



Nº. *122* -2021-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, *02* de *Junio* de 2021

VISTO, el expediente con Registro Nº 005583-2021, que contiene el Informe Nº 007-USA-OE-INSN-2021, Memorando Nº 565-OE-INSN-2021, el Memorando Nº 538-2021-DG/INSN y el Informe Nº 403-OEPE-INSN-2021;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente, toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1278, que aprueba la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos", establece que la gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración, compatibilización de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, aplicando los lineamientos de política correspondientes;

Que, la Norma Técnica de Salud Nº 144-MINSA/2018/DIGESA, "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", tiene como finalidad contribuir a brindar la seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación públicos, privados y mixtos a nivel nacional, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales por la gestión y manejo inadecuado de sus residuos sólidos que generan, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que estos producen;

Que, según Memorando Nº 565-OE-INSN-2021, el Director de la Oficina de Epidemiología, remite a la Dirección General la propuesta del "Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña – 2021 - 2025", para su aprobación mediante resolución;

Que, con Memorando Nº 538-2021-DG-INSN el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, deriva el "Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña – 2021 - 2025", para revisión y posterior elaboración de la resolución correspondiente;

Que, la propuesta del "Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña – 2021 - 2025", tiene como objetivo asegurar que la gestión integral y el manejo de los residuos sólidos sean apropiados para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona humana;





Que mediante Informe N° 403-OEPE-INSN-2021, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la propuesta del "Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña – 2021 - 2025";

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Salud del Niño; Y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1278, "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos" y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010-SA/DM;

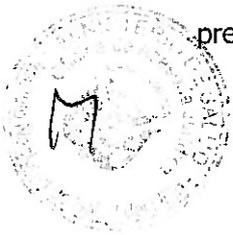
SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el "Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña – 2021 - 2025", el mismo que consta de ciento cuarenta y dos (142) folios.

Artículo 2°- Encargar a la Oficina de Epidemiología el cumplimiento del "Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña – 2021 - 2025".

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña

M.C. YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.M.P. 27436 | R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

YARG/ JLSE/CWRR/AMU/dome.

DISTRIBUCION

- () DG
- () OE
- () OAJ
- () OEPE
- () OEI



PLAN DE MINIMIZACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO- BREÑA

2021 - 2025

Elaborado por : Jose Elias Arista Acosta
Unidad de Salud Ambiental



CONTENIDO

DESCRIPCION	PAG.
INTRODUCCION	3
I: ASPECTOS GENERALES	7
1.1 Finalidad	7
1.2 Objetivos	7
1.3 Base legal	8
II: DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL I.N.S.N.	10
2.1 Estructura Organizacional	11
2.3 Estructura Funcional	12
2.4 Servicios Generadores de Residuos	13
2.5 Generación de Residuos por Servicio	15
III : IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	19
IV : ESTIMACIÓN DE LA GENERACIÓN ANUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	34
V : ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN	37
VI: ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	38
6.1 Acondicionamiento	38
6.2 Almacenamiento Primario	39
6.3 Segregacion	39
6.4 Almacenamiento Intermedio	46
6.5 Recoleccion y Transporte Interno	50
6.6 Almacenamiento Central o Final	67
6.7 Recoleccion y Transporte Externo	69
6.8 Valorizacion	71
6.9 Tratamiento	75
6.10 Disposicion Final	76
VII: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	77
VIII: ACTIVIDADES DE MEJORA	79
IX: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	81
X: INFORME A LA AUTORIDAD	86
XI: PROGRAMA DE CAPACITACION	86
XII: PLAN DE CONTINGENCIA	88
XIII: DIAGNOSTICO INICIAL Y/O BASAL DEL INSN	96
XIV: PRESUPUESTO POR AÑO Y FINANCIAMIENTO	131
XV: ANEXOS	133
15.1. Norma Tecnica Interna para la Limpieza de pequeños Derrames de Mercurio en el INSN	134
15.2. Guia Limpieza y Desinfeccion de recipientes y Ambientes de Almacenamiento de residuos Solidos	138
15.3. Manejo de residuos Solidos Generados en Areas de Covid-19	141





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

R.D. N° 227 - 2012-INSN-DG/OEA

Breña, 30 Marzo del 2012

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 31° del Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud", establece como uno de los objetivos funcionales de los Institutos Especializados, lograr la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud;

Que, en atención al decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 15 de Mayo del año 2009, que aprueba las medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29812 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012"; con la Resolución Directoral N° 091-2012-INSN-DG, de fecha 21 de Febrero del año 2012, se conformó el Comité de Ecoeficiencia del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 002-CE-INSN-12 de fecha 28 de Marzo del 2012, la presidenta del Comité, hace entrega de la Directiva y Plan de Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Salud del Niño, años 2012-2013, elaborado por los integrantes que conforman el mencionado comité; y solicita su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Directoral N° 051-DG-INSN-2011;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva y Plan de Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Salud del Niño, años 2012-2013.

Artículo Segundo.- El presente Plan y la Directiva correspondiente, serán publicados en la Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO
Director General del INSN

RLSA
Distribución
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Comité

www.ins.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña, Lima, 5 Perú
Central (511) 3300068
Fax (511) 425 - 1840
insn@ins.gob.pe

INSN/IEAA

Sr.

Unid.

Instituto N

Nota: Promedio mensual de valorizacion de residuos solidos comunes (Reutilizacion y Re



PERU

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

R.D. N° 227 - 2012-INSN-DG/OEA

Breña, 30 Marzo del 2012

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 31° del Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud", establece como uno de los objetivos funcionales de los Institutos Especializados, lograr la eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud;

Que, en atención al decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 15 de Mayo del año 2009, que aprueba las medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el Gasto Público, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29812 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012"; con la Resolución Directoral N° 091-2012-INSN-DG, de fecha 21 de Febrero del año 2012, se conformó el Comité de Ecoeficiencia del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 002-CE-INSN-12 de fecha 28 de Marzo del 2012, la presidenta del Comité, hace entrega de la Directiva y Plan de Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Salud del Niño, años 2012-2013, elaborado por los integrantes que conforman el mencionado comité; y solicita su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Directoral N° 051-DG-INSN-2011;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva y Plan de Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Salud del Niño, años 2012-2013.

Artículo Segundo.- El presente Plan y la Directiva correspondiente, serán publicados en la Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO
Director Ejecutivo del INSN

RLSA
Distribución
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Comité

www.ins.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña, Lima, 5 Perú
Central (511) 3300066
Fax (511) 425 - 1840
insn@ins.gob.pe

22	"	934	82	107	25	1,491	160	13	20	"
23	"	848	70	44	15	1,558	186	16	14	"
24	"	985	82	32	9	1,126	105	14	16	"
25	"	588	49	52	15	981	110	16	19	"
26	"	850	74	39	7	1,104	83	17	21	"
27	"	884	76	62	15	1,414	126	22	25	"
28	"	828	71	48	14	1,249	105	7	11	"
29	"	881	74	44	9	1,426	112	18	18	"
30	"	836	72	50	9	1,250	163	9	12	"
31	"	836	72	50	9	1,040	66	9	12	"
TOTAL		25,357	2232	1669	413	38,853	4838	410	488	

RB: Residuos biocontaminados	BR: Bolsas roja
RE: Residuos especiales	BA: Bolsas amarilla
RC: Residuos comunes	BN: Bolsa negra
RP: Recipientes punzocortantes	RRP: Recipientes rígidos punzocortantes


 Sr. José Elias Arista Acosta
 UNIDAD NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA
 REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE

INSN/IEAA

Sr. José Elias Arista Acosta
 Unidad de Salud Ambiental
 Instituto Nacional de Salud del Niño- Breña
 Reutilización y Reciclaje) **13, 403 kgs.**

Nota: Promedio mensual de valorización de residuos solidos comunes (Reutilizacion y Reciclaje) 13, 403 kgs.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud del Niño- Breña conocido como el Hospital del Niño, fue creado en 1929 como "Hospital Julia Swayne de Leguía"; en honor a la esposa del presidente de la República Augusto B. Leguía, fue la culminación exitosa de una gestión de 6 años realizada por Juana Alarco de Dammet, presidenta de la Sociedad Auxiliadora de la Infancia. En 1983 mediante Resolución Ministerial N° 0120-83-SA se aprueba el cambio del nombre del Hospital del Niño por Instituto Nacional de Salud del Niño.

El Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), conocido como el hospital del niño, es un establecimiento de salud pública, ubicada en la Av. Brasil N°600 del distrito de Breña, provincia de Lima y departamento de Lima. El Instituto forma parte del ministerio de salud clasificado de nivel III- 2, ya que es la primera institución de referencia pediátrica a nivel nacional, que brinda atención médica de alto nivel y complejidad a la población infantil y adolescente.

En la actualidad cuenta con una capacidad de 600 camas (408 camas ocupadas teniéndose un 85.33 % de porcentaje de ocupación de camas). La atención se brinda a través de los 23 servicios de hospitalización, como el Departamento en Apoyo al Diagnóstico y tratamiento, Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontología, Consulta Externa, Estrategias Sanitarias Nacionales de: Inmunizaciones, ECT y EPC ETS- VIH. El Instituto, así mismo el servicio de medicina E y Cirugía Covid, aperturado para el tratamiento de pacientes con el diagnóstico de Covid-19 de esta manera constituye un importante centro de protección y mejoramiento de la salud, que derivado de su actividad es un importante ente generador de residuos sólidos (RS), que, por su naturaleza y cantidad, requieren de un manejo especializado.

En tal sentido y considerando lo que para el efecto, establece el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, las modificatorias del D.L. 1501.2020, la NTP 900.058.2019 con la modificación de la segregación por colores, Norma Técnica de Salud N°144-MINSA/2018/DIGESA22: "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación", aprobada por la Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA.



El Programa de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos que se describe a continuación, se presenta como una herramienta fundamental de gestión y control de residuos, lo cual permitirá evidenciar e implementar opciones de mejoras sustentables a corto y largo plazo, de lo cual ya comienza a evidenciarse dichas mejoras, todo esto permitirá trabajar y velar por un ambiente saludable, preocupándonos por la población hospitalaria, la salud de nuestros trabajadores y el medio ambiente; en donde se establecen procedimientos de manejo, acorde a la normativa, planes de contingencia en caso de derrame de algunos residuos considerados peligrosos conjuntamente con establecer responsabilidades y control en todas las etapas que involucra la Gestión de Residuos Sólidos que van desde la generación de éstos hasta su disposición final.

MISIÓN

El Instituto Nacional de Salud del Niño debe lograr el liderazgo a nivel Nacional e Internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para la difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector Salud. Así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieran e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en su campo.

VISIÓN

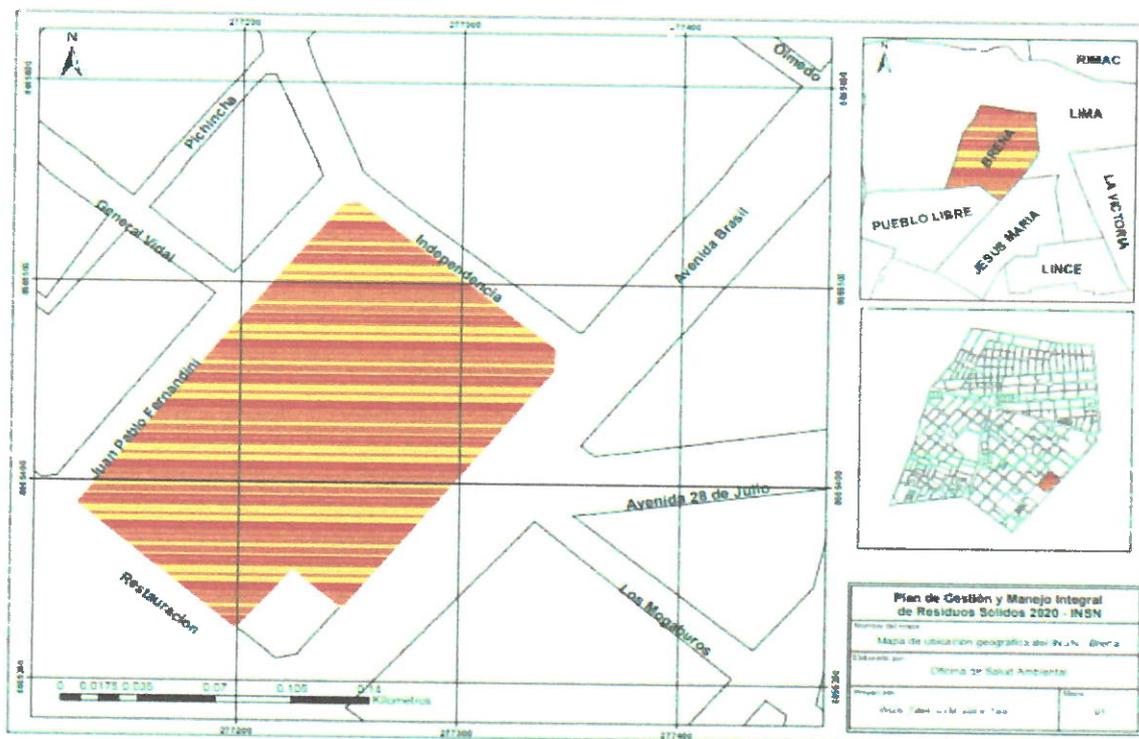
El Instituto Nacional de Salud de Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la docencia, investigación científica, desarrollo de metodologías y tecnologías, y atención integral altamente especializada de niños y adolescentes en condiciones que aseguren el pleno respeto de su dignidad y de sus derechos.



ASPECTOS GENERALES DEL INSTITUTO

Ubicación geográfica:

Figura 1: Ubicación geográfica del INSN-Breña



<p>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA NIVEL III-2</p>
<p>UBICACIÓN:</p>	<p>Av. Brasil 600. Breña Lima Teléfono Central: 330 00 66 Dirección General: Anexo:1101 Fax: 4 25-1840 E-mail: insn@insn.gob.pe Página Web: www.insn.gob.pe Emergencia: Esq. Jr. Restauración y Jr. Juan P. Fernandini, Breña Teléfono Central: 330 00 66 Anexo: 5200 - 5201 Médicos de Guardia : 5203 - 5204 Jefatura de Enfermeras: 5202-5220 Tópico Medicina : 5222</p>
<p>INFLUENCIA:</p>	<p>GEOGRÁFICA (Km²): todo el territorio nacional POLÍTICA: Su área de influencia es amplia por ser un Instituto de referencia nacional de pacientes pediátricos y adolescentes provenientes de todas las regiones del país. POBLACIÓN: 11' 104 814 (40.5%) entre 0 - 19 años de edad</p>
<p>CAPACIDAD INSTALADA:</p>	<p>Nº CAMAS HOSPITALARIAS: 408</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quirófanos funcionales: 8 • Sala de Cirugía de Día: 3 • Sala Cirugía Quemados: 1 • Sala de Cirugía Emergencia 3 • Consultorios externos: 22 especialidades pediátricas 18 especialidades quirúrgicas
	<p>ABASTECIMIENTO DE AGUA (M3):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión a red pública • 07 cisterna (tanque) con 690 m3 con reserva de 12 hrs. • 20 tanques elevados para abastecer durante 04 hrs.



<p>CAPACIDAD INSTALADA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Pozo tubular para abastecer de agua en caso de emergencia. • Reserva real para contingencias (en horas): 12 horas • Energía Eléctrica: Conexión a red pública Edelnor • 3 grupos electrógenos operativos de 450 Kw y 350 Kw para el monoblock y para el servicio de emergencia. • Reserva real para contingencias: 72 horas • Reservorios de combustible (galones):80 galones (grupo electrógeno) • Reserva real para contingencias (en horas): 72 horas 						
<p>RECURSOS HUMANOS</p>	<table> <tr> <td>Personal total:</td> <td>2,775</td> </tr> <tr> <td>Asistenciales</td> <td>1,894</td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td>881</td> </tr> </table>	Personal total:	2,775	Asistenciales	1,894	Administrativos	881
Personal total:	2,775						
Asistenciales	1,894						
Administrativos	881						

I: ASPECTOS GENERALES

1.1 FINALIDAD:

Prevenir, controlar y mitigar los riesgos sanitarios producidos por los impactos negativos del manejo inadecuado de los residuos solidos en el Instituto, con la finalidad de salvaguardar la salud publica y el cuidado del medio ambiente.

1.2 OBJETIVOS.

1.2.1 Objetivo General.

Asegurar que la gestion integral y el manejo de los residuos solidos sean adecuados, a fin de prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de de las personas en el Instituto. Al mismo tiempo proveer a los trabajadores, pacientes, visitantes y contratistas de practicas utiles para el manejo de residuos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Lograr que cada servicio del Instituto realice un adecuado manejo de sus residuos sólidos generados.



- Establecer las responsabilidades administrativas y operativas para el Manejo de los Residuos Sólidos en cada servicio y/o área del Instituto.
- Realizar la adecuada segregación de los Residuos Sólidos que se generan en el Instituto.
- Capacitar y sensibilizar al personal asistencial, administrativo y limpieza en lo concerniente al Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Contribuir en la minimización y valorización de residuos sólidos en beneficio del instituto.
- Realizar la caracterización para determinar la generación per cápita y volumen anual de los residuos sólidos del instituto.
- Fortalecer el sistema de información del proceso de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, mediante las actividades de retroalimentación informativa.
- Mejorar la calidad ambiental en el Instituto promoviendo el cuidado del aire, suelo y agua.
- Garantizar la seguridad sanitaria y prevenir enfermedades intrahospitalarias de los usuarios, visitantes y trabajadores de la institución relacionados al manejo inadecuado de los residuos.

1.3 BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- D.L. N°: 1501.2020 "Modificatoria del D.L. N° 1278-2016 de la Ley de Gestión Integral de los Residuos Sólidos que promueve la economía circular
- Ley N°: 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 28256 (Ley que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos) y el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, aprobado por D.S. N° 021-2008-MTC, regulan el transporte de materiales y residuos peligrosos, además tienen el objetivo de preservar la seguridad de las personas, propiedad y medio ambiente.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1278.



- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modifican El Reglamento De La Ley N° 29783, Ley de Seguridad Y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 013- 2006-SA, que aprueba el Reglamento de establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, aprueba la Norma Técnica N°144-MINSA/ 2018/DIGESA "Gestión integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, Aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020"
- Resolución Ministerial N° 702-2008/MINSA, que apruébala Norma Técnica de Salud N° 073-2008-MINSA/DIGESA Guía de Manejo de Residuos Sólidos por Segregadores.
- Resolución Presidencial N° 009-95-iPEN/AN, que aprueba la Norma PR.002.95 "Disposiciones para el manejo seguro de los desechos radioactivos"
- ORDENANZA N° 1778 Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipales
- ORDENANZA N° 1915, Que Modifica la Ordenanza 1778 – Gestión Metropolitana de Residuos Sólidos Municipal.
- R.M. N° 341 – 2017 / MINSA "Directiva Sanitaria para la eliminación de muestras biológicas, residuos infecciosos y potencialmente infecciosos con poliovirus"

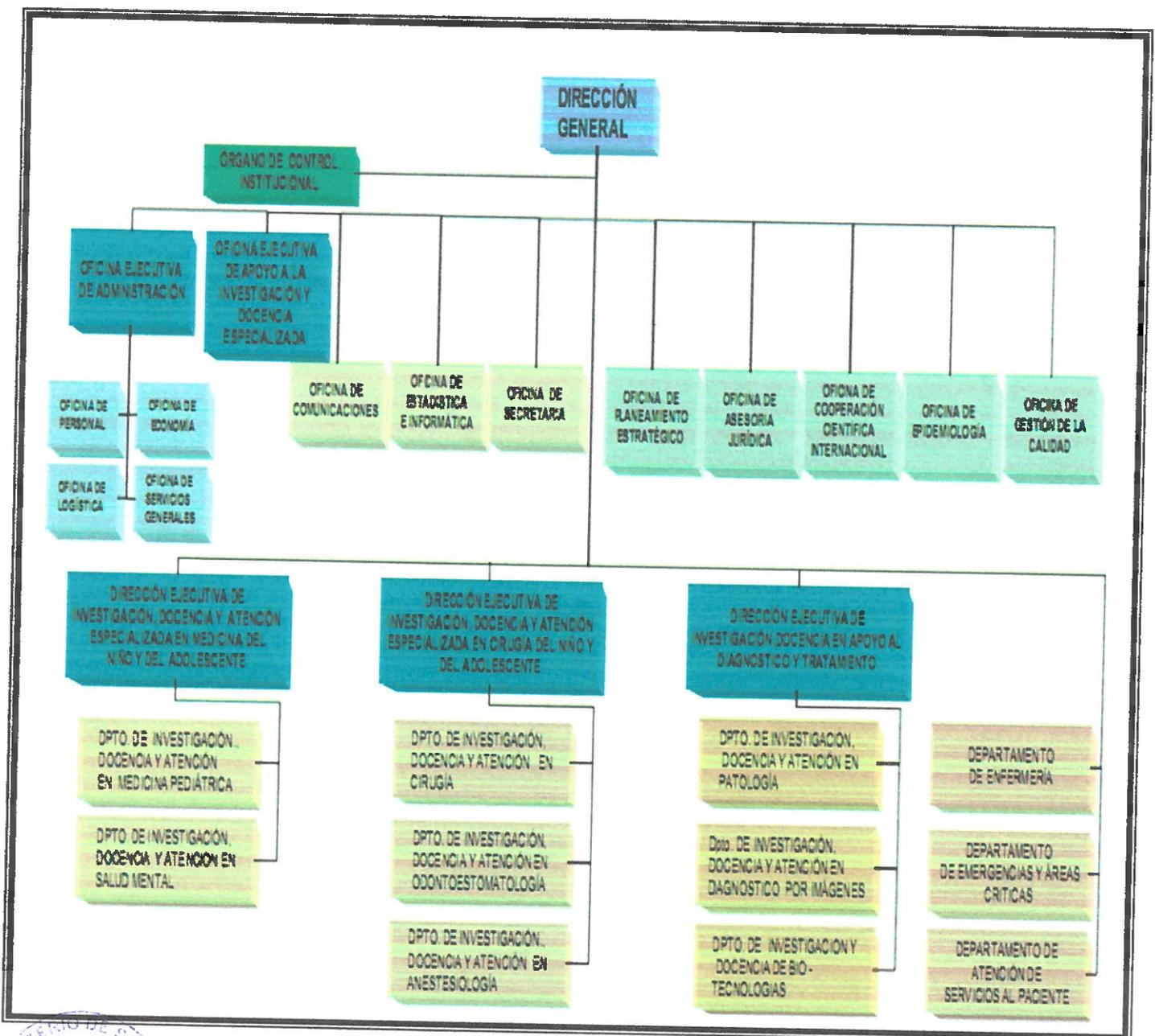


CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

2.1.- Estructura Organizacional del INSN

Dirección General, Dirección Adjunta, Dirección de Epidemiología, Unidad de Salud Ambiental y el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en coordinación con la Oficina de Servicios Generales, se encarga de la supervisión del Manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña.

IMAGEN N°1: ORGANIGRAMA DEL INSN



2.1.- ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL INSN

IMAGEN Nº 2: ORGANIZACIONAL DEL INSN



2.2.1 Oficina de Epidemiología:

Oficina delegada a desarrollar, implementar, planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que se efectúan en la Unidad de Investigación Epidemiológica y Salud Ambiental así como realizar el análisis situacional de servicios.

2.2.2 Unidad de Salud Ambiental:

Unidad responsable de la Gestión y manejo de los residuos sólidos, cumplir con las disposiciones ministeriales, jurídico y sanitarias en mejora continua de las actividades aplicadas a la salud ambiental para la prevención, tratamiento y control sanitario-epidemiológico del instituto

Figura 2: Esquema funcional de la Oficina de Epidemiología y la Unidad de Salud Ambiental



2.2.3.- Unidad Responsable del Manejo de los Residuos:

- Unidad de Salud Ambiental.

2.2.4- Responsable de la Unidad de Salud Ambiental:

- Sr. José Elías Arista Acosta



2.3 Servicios y/o Unidades Generadoras de Residuos Sólidos en el INSN

*	Nº	SERVICIOS O UNIDADES
PABELLON Nº 1	1	MEDICINA A
	2	MEDICINA B
	3	QUEMADOS
	4	SALUD MENTAL
	5	ENDOCRINOLOGÍA
	6	GENÉTICA
	7	PATOLOGÍA
	8	MORTUORIO
PABELLON Nº 2	9	MEDICINA D
	10	DERMATOLOGÍA
	11	GASTROENTEROLOGÍA
	12	MEDICINA C
	13	NEONATOLOGÍA
	14	HEMATOLOGÍA CLÍNICA
	15	HOSPITALIZACIÓN DE DÍA
	16	VIGILANCIA
	17	MAMIS
	18	IMPRESA
	19	VACUNACIÓN
	20	MEDICO DE PERSONAL
	21	SOPORTE NUTRICIONAL
	22	CASA DE JUEGOS
	23	BIBLIOTECA
MONOBLOCK	24	UCI CRÓNICOS
	25	LABORATORIO DE UCI
	26	CENTRO QUIRÚRGICO
	27	UCI
	28	UPO
	29	CIRUGÍA GENERAL
	30	NEUROCIRUGÍA
	31	TRAUMATOLOGÍA
	32	OTORRINOLARINGOLOGÍA
	33	CARDIOLOGÍA
	34	CIRUGÍA DE TÓRAX
	35	CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO
	36	CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO
	37	UNIDAD DE ALERGIA Y ASMA
	38	MEDICINA ADOLESCENTES
	39	SIS
	40	FARMACIA



MONOBLOCK	41	FARMACOTECNIA
	42	UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI
	43	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
	44	NUTRICIÓN
	45	FORMULAS LÁCTEAS
	46	ARCHIVO
	47	ALMACÉN CENTRAL
	48	ALMACEN DE VIVERES
	49	ALMACEN DE SISMED
	50	ALMACEN DE DONACIONES
	51	TRANSPORTE
LABORATORIOS	52	TOMA DE MUESTRA
	53	BANCO DE SANGRE
	54	BIOQUÍMICA
	55	MICROBIOLOGÍA
	56	HEMATOLOGÍA
	57	EMERGENCIA
	58	NEUMOLOGÍA
OTROS	59	INFECTOLOGIA
	60	NEUROPEDIATRIA
	61	ODONTOESTOMATOLOGIA
	62	PSICOLOGIA
	63	PABELLÓN ADMINISTRATIVO
	64	CIRUGÍA EXPERIMENTAL
	65	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS
	66	CAPILLA
	67	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
	68	EMERGENCIA
	69	PABELLON DE AMPLIACION DE CONSULTORIOS
	70	CIRUGÍA DE DÍA
	71	ADMISION
	72	ING. CLÍNICA
	73	DOCENCIA
	74	CUNA JARDÍN
	75	LAVANDERÍA
	76	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
	77	VESTUARIOS
	78	CAFETERÍAS Y KIOSCOS
	79	PATIOS Y JARDINES
	80	SUBCAFAE Y SUTINSN
	81	ROTONDA
	82	PERIFERIA
	83	RECICLAJE



2.4 Generación de Residuos por Servicio

2.4.1 Determinación de generación de residuos sólido por áreas/unidades/servicios en litros.

*	Nº	SERVICIOS O UNIDADES	LITROS DE RESIDUOS POR SERVICIOS
PABELLON Nº 1	1	MEDICINA A	0.04505
	2	MEDICINA B	0.04094
	3	QUEMADOS	0.03722
	4	SALUD MENTAL	0.00459
	5	ENDOCRINOLOGÍA	0.0043
	6	GENÉTICA	0.00596
	7	PATOLOGÍA	0.00456
	8	MORTUORIO	0.00296
PABELLON Nº 2	9	MEDICINA D	0.04063
	10	DERMATOLOGÍA	0.01744
	11	GASTROENTEROLOGÍA	0.02468
	12	MEDICINA C	0.03504
	13	NEONATOLOGÍA	0.0289
	14	HEMATOLOGÍA CLÍNICA	0.01305
	15	HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	0.01067
	16	VIGILANCIA	0.0032
	17	MAMIS	0.00345
	18	IMPRESA	0.00373
	19	VACUNACIÓN	0.00945
	20	MEDICO DE PERSONAL	0.00864
	21	SOPORTE NUTRICIONAL	0.00423
	22	CASA DE JUEGOS	0.00333
	23	BIBLIOTECA	0.00312
MONOBLOCK	24	UCI CRÓNICOS	0.01283
	25	LABORATORIO DE UCI	0.008
	26	CENTRO QUIRÚRGICO	0.08389
	27	UCI	0.05272
	28	UPO	0.03091
	29	CIRUGÍA GENERAL	0.03599
	30	NEUROCIRUGÍA	0.04785
	31	TRAUMATOLOGÍA	0.03502
	32	OTORRINOLARINGOLOGÍA	0.02545
	33	CARDIOLOGÍA	0.02942
	34	CIRUGÍA DE TÓRAX	0.01995
	35	CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	0.04941
	36	CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	0.0176
	37	UNIDAD DE ALERGIA Y ASMA	0.00479
	38	MEDICINA ADOLESCENTES	0.00403
	39	SIS	0.00764
	40	FARMACIA	0.00661



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MONOBLOCK	41	FARMACOTECNIA	0.00325
	42	UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	0.00747
	43	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0.00523
	44	NUTRICIÓN	0.4675
	45	FORMULAS LÁCTEAS	0.01305
	46	ARCHIVO	0.0047
	47	ALMACÉN CENTRAL	0.0047
	48	ALMACEN DE VIVERES	0.0047
	49	ALMACEN DE SISMED	0.0047
	50	ALMACEN DE DONACIONES	0.0047
	51	TRANSPORTE	0.00525
LABORATORIOS	52	TOMA DE MUESTRA	0.02109
	53	BANCO DE SANGRE	0.0177
	54	BIOQUÍMICA	0.01746
	55	MICROBIOLOGÍA	0.01786
	56	HEMATOLOGÍA	0.01352
	57	EMERGENCIA	0.01867
	58	NEUMOLOGÍA	0.03154
OTROS	59	INFECTOLOGIA	0.03896
	60	NEUROPEDIATRIA	0.02188
	61	ODONTOESTOMATOLOGIA	0.02607
	62	PSICOLOGIA	0.0054
	63	PABELLÓN ADMINISTRATIVO	0.02504
	64	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	0.0034
	65	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	0.03006
	66	CAPILLA	0.00714
	67	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	0.02228
	68	EMERGENCIA	0.01042
	69	AMPLIACION DE CONSULTORIOS EXTERNOS	0.03817
	70	CIRUGÍA DE DÍA	0.0055
	71	ADMISION	0.00699
	72	ING. CLÍNICA	0.00386
	73	DOCENCIA	0.01485
	74	CUNA JARDÍN	0.01225
	75	LAVANDERÍA	0.0357
	76	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	0.01214
	77	VESTUARIOS	0.0047
	78	CAFETERÍAS Y KIOSCOS	0.00547
	79	PATIOS Y JARDINES	0.00972
	80	SUBCAFAE Y SUTINSN	0.00377
	81	ROTONDA	0.0375
	82	PERIFERIA	0.03043
	83	RECICLAJE	0.02127
	84	KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	0.00357
	85	GIMNASIO	0.00266
	GENERACION DE RESIDUOS TOTAL	2.215 LITROS	



2.4.2 Generación de residuos sólidos por servicios en Kilogramos.

*	Nº	SERVICIOS O UNIDADES	BIOCONTAMINADO	ESPECIALES	COMUNES	TOTAL
			Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)
PABELLON Nº 1	1	MEDICINA A	29.89	0.55	14.61	45.05
	2	MEDICINA B	26.51	0.61	13.82	40.94
	3	QUEMADOS	20.6	0.52	16.1	37.22
	4	SALUD MENTAL	0	0	4.59	4.59
	5	ENDOCRINOLOGÍA	0.56	0.31	3.43	4.3
	6	GENÉTICA	0.57	2.2	3.19	5.96
	7	PATOLOGÍA	0.57	0.45	3.54	4.56
	8	MORTUORIO	0.3	0	2.66	2.96
PABELLON Nº 2	9	MEDICINA D	21.04	0.76	18.83	40.63
	10	DERMATOLOGÍA	10.39	0.38	6.67	17.44
	11	GASTROENTEROLOGÍA	16.39	0.39	7.9	24.68
	12	MEDICINA C	19.35	0.45	15.24	35.04
	13	NEONATOLOGÍA	15.81	0.45	12.64	28.9
	14	HEMATOLOGÍA CLÍNICA	8.19	0.39	4.47	13.05
	15	HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	5.69	0.39	4.59	10.67
	16	VIGILANCIA	0	0	3.2	3.2
	17	MAMIS	0	0	3.45	3.45
	18	IMPRESA	0	0	3.73	3.73
	19	VACUNACIÓN	5.85	0.38	3.22	9.45
	20	MEDICO DE PERSONAL	5.11	0	3.53	8.64
	21	SOPORTE NUTRICIONAL	0.31	0.39	3.53	4.23
	22	CASA DE JUEGOS	0	0	3.33	3.33
	MONOBLOCK	23	BIBLIOTECA	0	0	3.12
24		UCI CRÓNICOS	6.71	0.39	5.73	12.83
25		LABORATORIO DE UCI	5.01	0.33	2.66	8
26		CENTRO QUIRÚRGICO	57.3	0.75	25.84	83.89
27		UCI	34.27	0.55	17.9	52.72
28		UPO	17.99	0.46	12.46	30.91
29		CIRUGÍA GENERAL	22.68	0.61	12.7	35.99
30		NEUROCIRUGÍA	29.09	0.39	18.37	47.85
31		TRAUMATOLOGÍA	19.71	0.39	14.92	35.02
32		OTORRINOLARINGOLOGÍA	11.55	0.39	13.51	25.45
33		CARDIOLOGÍA	13.51	0.38	15.53	29.42
34		CIRUGÍA DE TÓRAX	11.17	0.55	8.23	19.95
35		CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	25.31	0.39	23.71	49.41
36		CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	11.17	0.03	6.4	17.6
37		UNIDAD DE ALERGIA Y ASMA	1.71	0.38	2.7	4.79
38		MEDICINA ADOLESCENTES	0.41	0	3.62	4.03
39		SIS	0	0	7.64	7.64
40		FARMACIA	0	0	6.61	6.61



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MONOBLOCK	41	FARMACOTECNIA	0	0.39	2.86	3.25
	42	UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	4.52	0	2.95	7.47
	43	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0.41	0	4.82	5.23
	44	NUTRICIÓN	81.5	0	386.04	467.54
	45	FORMULAS LÁCTEAS	5.53	0	7.52	13.05
	46	ARCHIVO	0	0	4.7	4.7
	47	ALMACÉN CENTRAL	0	0	4.7	4.7
	48	ALMACEN DE VIVERES	0	0	4.7	4.7
	49	ALMACEN DE SISMED	0	0	4.7	4.7
	50	ALMACEN DE DONACIONES	0	0	4.7	4.7
	52	TRANSPORTE	0	0	5.25	5.25
LABORATORIOS	53	TOMA DE MUESTRA	7.96	0	13.13	21.09
	54	BANCO DE SANGRE	10.39	0.47	6.84	17.7
	55	BIOQUÍMICA	10.74	3.62	3.1	17.46
	56	MICROBIOLOGÍA	13.52	0.37	3.97	17.86
	57	HEMATOLOGÍA	6.67	3.5	3.35	13.52
	58	EMERGENCIA	6.6	6.54	5.53	18.67
	59	NEUMOLOGÍA	16.75	0.43	14.36	31.54
	60	INFECTOLOGIA	20.69	0.43	17.84	38.96
OTROS	61	NEUROPEDIATRIA	12.08	0.38	9.42	21.88
	62	ODONTOESTOMATOLOGIA	12.08	0.44	13.55	26.07
	63	PSICOLOGIA	1.1	0	4.3	5.4
	64	PABELLÓN ADMINISTRATIVO	0	0	25.04	25.04
	65	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	0.74	0	2.66	3.4
	66	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	18.17	0.39	11.5	30.06
	67	CAPILLA	1.82	0	5.32	7.14
	68	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	7.22	0.3	14.76	22.28
	69	EMERGENCIA	47.32	0.44	56.47	104.23
	70	PABELLON DE AMPLIACION DE CONSULTORIOS	20.62	0.42	17.13	38.17
	71	CIRUGÍA DE DÍA	2.47	0.37	2.66	5.5
	72	ADMISION	0.41	0	6.58	6.99
	73	ING. CLÍNICA	0	1.2	2.66	3.86
	74	DOCENCIA	0	0	14.85	14.85
	75	CUNA JARDÍN	0	0	12.25	12.25
	76	LAVANDERÍA	25.47	0	10.23	35.7
	77	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	0	0.2	11.94	12.14
	79	VESTUARIOS	0	0	4.7	4.7
	78	CAFETERÍAS Y KIOSCOS	0	0	5.47	5.47
	79	PATIOS Y JARDINES	0	0	9.72	9.72
	80	SUBCAFAE Y SUTINSN	0	0	3.77	3.77
	81	ROTONDA	0	0	37.5	37.5
	82	PERIFERIA	0	0	30.43	30.43
	83	RECICLAJE	0	0	212.7	212.7
	84	KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	0	0	3.57	3.57
85	GIMNASIO	0	0	2.66	2.66	
TOTAL DE KILOGRAMOS			789.5	34.5	1390.82	2214.82



CAPITULO III: IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD

La Ley N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su modificatoria y sus Reglamentos son dispositivos legales principales para la gestión de los residuos sólidos, en ella se establece que los residuos se clasifican, de acuerdo al manejo que reciben, en peligrosos y no peligrosos, y según la autoridad pública competente para su gestión, en municipales y no municipales, los cuales deben ser manejadas de acuerdo sus normas especiales. Cuando se habla de residuos no peligrosos estas pueden ser dispuesto por los municipios mientras que los residuos peligrosos deben ser dispuestos por su generador a través de empresas de Operadores de Residuos Sólidos.

Los residuos para ser considerados peligrosos deben presentar las siguientes características autocombustibilidad, explosividad, corrosividad, reactividad, toxicidad, radioactividad o patogenicidad (CRETI). Además Los envases que han sido utilizados para el almacenamiento o comercialización de sustancias o productos peligrosos y los productos usados o vencidos que puedan causar daños a la salud o al ambiente son considerados residuos peligrosos y deben ser manejados como tales, salvo que sean sometidos a un tratamiento que elimine sus características de peligrosidad.

Los residuos sólidos peligrosos aquéllos que por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente, por ello debemos tener en cuenta que un residuo peligroso es un residuo o combinaciones de residuos que plantean un peligro sustancial, actual o potencial a los seres humanos u otros organismos vivos porque:

- 1) Tales residuos son no degradables o persistentes en la naturaleza,
- 2) Pueden acumularse biológicamente
- 3) Pueden ser letales
- 4) Pueden de otra forma causar o tendera causar efectos perjudiciales acumulativos.



3.1 PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

N°	PELIGROSIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	EXPLOSIVIDAD	Referido a materias solidas o liquidas (o mezcla de materias) que por su reacción química pueden, reaccionar de forma exotérmica con rápida formación de gases y que, en determinadas condiciones de ensayo, detonan, deflagran rápidamente o bajo el efecto del calor, en caso de confinamiento parcial, explosionan.
2	CORROSIVIDAD	Sustancia o residuos que por acción química causan daños graves en los tejidos o en elementos que entran en contacto.
3	AUTO COMBUSTIBILIDAD	Propiedades que tienen algunas sustancias que sin ser combustible pueden ceder oxígeno y provocarse combustión a sí mismo o favorecer la combustión de otras materias o residuos.
4	REACTIVIDAD	Cualidad de algunos residuos de ser normalmente inestables y generar una reacción violenta e inmediata sin detonar, puede tener una reacción violenta con el agua y generar gases, vapores y humos tóxicos.
5	TOXICIDAD	Sustancia o residuo que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel.
6	RADIOACTIVIDAD	Es la naturaleza de algunos residuos de emitir radiaciones que pueden ser electromagnéticas o corpusculares, y son sustancias o materias inestables.
7	PATOGENICIDAD	Residuos que se generan en la atención al paciente y que contienen microorganismos patógenos como: virus, bacteria, hongos y parásitos.



3.2 Identificación de las Características de Peligrosidad los Residuos Sólidos por Servicios

MEDICINA A	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA B	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
QUEMADOS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SALUD MENTAL	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ENDOCRINOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

GENÉTICA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MORTUORIO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA D	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
DERMATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

GASTROENTEROLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA C	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEONATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
HEMATOLOGÍA CLÍNICA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos B.3: Residuos Radioactivos (citostáticos)
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

VIGILANCIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MAMIS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
IMPRESA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
VACUNACIÓN	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Pacientes A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICO DE PERSONAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SOPORTE NUTRICIONAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CASA DE JUEGOS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
BIBLIOTECA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

UCI CRÓNICOS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
LABORATORIO DE UCI	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CENTRO QUIRÚRGICO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.4: Residuos Quirúrgicos y Anatomó Patológicos A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UCI	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UPO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

CIRUGÍA GENERAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEUROCIRUGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
TRAUMATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
OTORRINOLARINGOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Pacientes A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CARDIOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.

CUM

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

CIRUGÍA DE TÓRAX	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UNIDAD DE ALERGIYA Y ASMA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA ADOLESCENTE	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SIS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
FARMACIA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

FARMACOTECNIA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos B.3: Residuos Radioactivos (citostaticos)
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NUTRICIÓN	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales. C.3: Restos de la preparación de alimentos en cocina.
FORMULAS LÁCTEAS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ARCHIVO	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACÉN CENTRAL	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACEN DE VIVERES	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACEN DE SISMED	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACEN DE DONACIONES	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
TRANSPORTE	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



TOMA DE MUESTRA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
BANCO DE SANGRE	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
BIOQUÍMICA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MICROBIOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
HEMATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.

CU*

EMERGENCIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEUMOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
INFECTOLOGIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEUROPEDIATRIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ODONTOESTOMATOLOGIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

PSICOLOGÍA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PABELLÓN ADMINISTRATIVO	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CIRUGÍA EXPERIMENTAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Punzocortantes A.6: Residuos de animales contaminados
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CAPILLA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA A	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PABELLON AMPLIACION DE CONSULTOROS EXTERNOS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CIRUGÍA DE DÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ADMISION	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ING. CLÍNICA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
DOCENCIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CUNA JARDÍN	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
LAVANDERÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
GIMNASIO	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
VESTUARIOS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CAFETERÍAS Y KIOSCOS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PATIOS Y JARDINES	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SUBCAFAE Y SUTINSN	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ROTONDA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PERIFERIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
RECICLAJE	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



CAPITULO IV: ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR KILOGRAMOS – 2021 - 2025

*	Nº	SERVICIOS O UNIDADES	BIOCONTAMINADO		ESPECIALES		COMUNES		TOTAL	
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
			(Kg)		(Kg)		(Kg)		(Kg)	
PABELLON Nº 1	1	MEDICINA A	29.89	3.79	0.55	1.594	14.61	1.0505	45.05	2.034
	2	MEDICINA B	26.51	3.36	0.61	1.768	13.82	0.9937	40.94	1.8485
	3	QUEMADOS	20.6	2.61	0.52	1.507	16.1	1.1576	37.22	1.6805
	4	SALUD MENTAL	0	0	0	0	4.59	0.33	4.59	0.2072
	5	ENDOCRINOLOGÍA	0.56	0.07	0.31	0.899	3.43	0.2466	4.3	0.1941
	6	GENÉTICA	0.57	0.07	2.2	6.377	3.19	0.2294	5.96	0.2691
	7	PATOLOGÍA	0.57	0.07	0.45	1.304	3.54	0.2545	4.56	0.2059
	8	MORTUORIO	0.3	0.04	0	0	2.66	0.1913	2.96	0.1336
PABELLON Nº 2	9	MEDICINA D	21.04	2.66	0.76	2.203	18.83	1.3539	40.63	1.8345
	10	DERMATOLOGÍA	10.39	1.32	0.38	1.101	6.67	0.4796	17.44	0.7874
	11	GASTROENTEROLOGÍA	16.39	2.08	0.39	1.13	7.9	0.568	24.68	1.1143
	12	MEDICINA C	19.35	2.45	0.45	1.304	15.24	1.0958	35.04	1.5821
	13	NEONATOLOGÍA	15.81	2	0.45	1.304	12.64	0.9088	28.9	1.3048
	14	HEMATOLOGÍA CLÍNICA	8.19	1.04	0.39	1.13	4.47	0.3214	13.05	0.5892
	15	HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	5.69	0.72	0.39	1.13	4.59	0.33	10.67	0.4818
	16	VIGILANCIA	0	0	0	0	3.2	0.2301	3.2	0.1445
	17	MAMIS	0	0	0	0	3.45	0.2481	3.45	0.1558
	18	IMPRESA	0	0	0	0	3.73	0.2682	3.73	0.1684
	19	VACUNACIÓN	5.85	0.74	0.38	1.101	3.22	0.2315	9.45	0.4267
	20	MEDICO DE PERSONAL	5.11	0.65	0	0	3.53	0.2538	8.64	0.3901
	21	SOPORTE NUTRICIONAL	0.31	0.04	0.39	1.13	3.53	0.2538	4.23	0.191
	22	CASA DE JUEGOS	0	0	0	0	3.33	0.2394	3.33	0.1504
	23	BIBLIOTECA	0	0	0	0	3.12	0.2243	3.12	0.1409
	24	BOTIQUÍN Y KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	0	0	0	0	3.57	0.2567	3.57	0.1612
MONOBLOCK	25	UCI CRÓNICOS	6.71	0.85	0.39	1.13	5.73	0.412	12.83	0.5793
	26	LABORATORIO DE UCI	5.01	0.63	0.33	0.957	2.66	0.1913	8	0.3612
	27	CENTRO QUIRÚRGICO	57.3	7.26	0.75	2.174	25.84	1.8579	83.89	3.7877
	28	UCI	34.27	4.34	0.55	1.594	17.9	1.287	52.72	2.3803
	29	UPO	17.99	2.28	0.46	1.333	12.46	0.8959	30.91	1.3956
	30	CIRUGÍA GENERAL	22.68	2.87	0.61	1.768	12.7	0.9131	35.99	1.625
	31	NEUROCIRUGÍA	29.09	3.68	0.39	1.13	18.37	1.3208	47.85	2.1604
	32	TRAUMATOLOGÍA	19.71	2.5	0.39	1.13	14.92	1.0727	35.02	1.5812
	33	OTORRINOLARINGOLOGÍA	11.55	1.46	0.39	1.13	13.51	0.9714	25.45	1.1491
	34	CARDIOLOGÍA	13.51	1.71	0.38	1.101	15.53	1.1166	29.42	1.3283
	35	CIRUGÍA DE TÓRAX	11.17	1.41	0.55	1.594	8.23	0.5917	19.95	0.9008
	36	CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	25.31	3.21	0.39	1.13	23.71	1.7047	49.41	2.2309
	37	CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	11.17	1.41	0.03	0.087	6.4	0.4602	17.6	0.7946
	38	UNIDAD DE ALERGIA Y ASMA	1.71	0.22	0.38	1.101	2.7	0.1941	4.79	0.2163
	39	MEDICINA DEL ADOLESCENTES	0.41	0.05	0	0	3.62	0.2603	4.03	0.182
	40	SIS	0	0	0	0	7.64	0.5493	7.64	0.3449
	41	FARMACIA	0	0	0	0	6.61		6.61	



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MONOBLOCK	42	FARMACOTECNIA	0	0	0.39	1.13	2.86	0.2056	3.25	0.1467
	43	UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	4.52	0.57	0	0	2.95	0.2121	7.47	0.3373
	44	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0.41	0.05	0	0	4.82	0.3466	5.23	0.2361
	45	NUTRICIÓN	81.5	10.3	0	0	386.04	27.756	467.54	21.11
	46	FORMULAS LÁCTEAS	5.53	0.7	0	0	7.52	0.5407	13.05	0.5892
	47	ARCHIVO	0	0	0	0	4.7	0.3379	4.7	0.2122
	48	ALMACÉN CENTRAL	0	0	0	0	4.7	0.3379	4.7	0.2122
	49	ALMACEN DE VIVERES	0	0	0	0	4.7	0.3379	4.7	0.2122
	50	ALMACEN DE SISMED	0	0	0	0	4.7	0.3379	4.7	0.2122
	51	ALMACEN DE DONACIONES	0	0	0	0	4.7	0.3379	4.7	0.2122
	52	TRANSPORTE	0	0	0	0	5.25	0.3775	5.25	0.237
	LABORATORIOS	53	TOMA DE MUESTRA	7.96	1.01	0	0	13.13	0.944	21.09
54		BANCO DE SANGRE	10.39	1.32	0.47	1.362	6.84	0.4918	17.7	0.7992
55		BIOQUÍMICA	10.74	1.36	3.62	10.49	3.1	0.2229	17.46	0.7883
56		MICROBIOLOGÍA	13.52	1.71	0.37	1.072	3.97	0.2854	17.86	0.8064
57		HEMATOLOGÍA	6.67	0.84	3.5	10.14	3.35	0.2409	13.52	0.6104
58		EMERGENCIA	6.6	0.84	6.54	18.96	5.53	0.3976	18.67	0.843
59		NEUMOLOGÍA	16.75	2.12	0.43	1.246	14.36	1.0325	31.54	1.424
60		INFECTOLOGIA	20.69	2.62	0.43	1.246	17.84	1.2827	38.96	1.7591
OTROS	61	NEUROPEDIATRIA	12.08	1.53	0.38	1.101	9.42	0.6773	21.88	0.9879
	62	ODONTOESTOMATOLOGIA	12.08	1.53	0.44	1.275	13.55	0.9742	26.07	1.1771
	63	PSICOLOGIA	1.1	0.14	0	0	4.3	0.3092	5.4	0.2438
	64	PABELLÓN ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	25.04	1.8004	25.04	1.1306
	65	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	0.74	0.09	0	0	2.66	0.1913	3.4	0.1535
	66	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	18.17	2.3	0.39	1.13	11.5	0.8269	30.06	1.3572
	67	CAPILLA	1.82	0.23	0	0	5.32	0.3825	7.14	0.3224
	68	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	7.22	0.91	0.3	0.87	14.76	1.0612	22.28	1.006
	69	EMERGENCIA	47.32	5.99	0.44	1.275	56.47	4.0602	104.23	4.706
	70	PABELLON AMPLIACIONDE CONSULTORIOS	20.62	2.61	0.42	1.217	17.13	1.2316	38.17	1.7234
	71	CIRUGÍA DE DÍA	2.47	0.31	0.37	1.072	2.66	0.1913	5.5	0.2483
	72	ADMISION	0.41	0.05	0	0	6.58	0.4731	6.99	0.3156
	73	ING. CLÍNICA	0	0	1.2	3.478	2.66	0.1913	3.86	0.1743
	74	DOCENCIA	0	0	0	0	14.85	1.0677	14.85	0.6705
	75	CUNA JARDÍN	0	0	0	0	12.25	0.8808	12.25	0.5531
	76	LAVANDERÍA	25.47	3.23	0	0	10.23	0.7355	35.7	1.6119
	77	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	0	0	0.2	0.58	11.94	0.8585	12.14	0.5481
	78	GIMNASIO	0	0	0	0	2.66	0.1913	2.66	0.1201
	79	VESTUARIOS	0	0	0	0	4.7	0.3379	4.7	0.2122
	80	CAFETERÍAS Y KIOSCOS	0	0	0	0	5.47	0.3933	5.47	0.247
	81	PATIOS Y JARDINES	0	0	0	0	9.72	0.6989	9.72	0.4389
	82	SUBCAFAE Y SUTINSN	0	0	0	0	3.77	0.2711	3.77	0.1702
	83	ROTONDA	0	0	0	0	37.5	2.6963	37.5	1.6931
	84	PERIFERIA	0	0	0	0	30.43	2.1879	30.43	1.3739
	85	RECICLAJE	0	0	0	0	212.7	15.293	212.7	9.6035
PESOS TOTALES			789.5	100	34.5	100	1390.82	100	2214.82	100



GENERACIÓN DE RESIDUOS POR CAMA POR DÍA

Nº	CLASE DE RESIDUO	TOTAL DE CAMAS	GENERACION POR DIA
1	BIOCONTAMINADO	408	1.94 KG. / CAMA
2	PUNZOCORTANTES		0.33 KG. / CAMA
3	ESPECIALES		0.085 KG. / CAMA
4	COMUNES		3.41 KG. / CAMA
	TOTAL	408	5.77 KG. / CAMA

Generación de Residuos Sólidos en el INSN para el 2020

Nº	CLASE DE RESIDUOS	KILOGRAMOS/DIA	TM/AÑO	%
1	BIOCONTAMINADO	789.5 KGS	288.17	35.65
2	ESPECIALES	34.5	12.59	1.56
3	COMUNES	1,390.82	507.65	62.80
	TOTAL	2,214.82	808.41	100.00



CAPITULO V. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

Para lograr la minimización de los residuos sólidos en el Instituto Nacional de Salud del Niño, se realizará las siguientes actividades:

- a) Capacitación sobre Manejo de Residuos Sólidos dirigida a todo el personal asistencial, administrativo, limpieza y padres acompañantes.
- b) El Instituto para enfrentar la problemática de los residuos sólidos, realiza la segregación en el punto de generación para reducir la cantidad de residuos generados,
- c) Fortalecer la aplicación de la Técnica de las 3R y el reciclaje de los residuos comunes de acuerdo a la Directiva de ecoeficiencia en todos los servicios.
- d) Supervisar la segregación de los residuos en el punto de generación de acuerdo a la Norma Técnica "Gestión integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de apoyo y Centros de Investigación".
- e) Implementar una política de reutilización, recuperación y reciclaje de los residuos comunes obligatoria en todos los servicios del Instituto, siendo los siguientes residuos sólidos comunes para realizar su reciclaje.
- f) Convenio con las empresas proveedoras para la devolución de envases no recuperables (de sustancias químicas peligrosas).

La Valorización de los residuos sólidos como: la reutilización, reciclaje, recuperación de aceite usado con el fin de reducir el volumen y cantidad de residuos sólidos para su disposición final y generar ingresos por su comercialización.

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS COMUNES PARA VALORIZACIÓN		
C1	C2	C3
Papel blanco de oficina e Imprenta	Envases de vidrio y plástico de bebidas	Restos de la preparación de comida, dietas de cocina y cafeterías
Papel de oficina mezclado	Latas de aluminio (leche, aceite, etc.)	Aceite usado de cocina
Cartón	Chatarra (fierro, acero inoxidable)	
Periódicos	Plásticos	
Revistas	Tóner, cintas y cartuchos de tinta	
Libros	Placas radiográficas	
Tetra- pack		
Cajas o jabas de madera		



CAPITULO VI: ETAPAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL INSN

6.1 ACONDICIONAMIENTO

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con los materiales e insumos necesarios para el manejo adecuado de cada clase de residuo sólido tales como:

Recipientes de plástico para almacenamiento primario, intermedio, final y bolsas de polietileno biodegradable de baja densidad.



TACHOS PARA ALMACENAMIENTO PRIMARIO



CONTENEDORES PUNZO CORTANTES



COCHES PARA ALMACENAMIENTO INTERMEDIO



BOLSAS DE POLITILENO PARA CADA CLASE DE RESIDUO



COCHES PARA TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS



6.2.- ALMACENAMIENTO PRIMARIO

El Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña, cuenta con 1,700 recipientes de plástico de 30 litros de capacidad y con tapa accionado a pedal, bolsas de plástico biodegradables de cuatro colores (rojo, amarillo, negro y verde), contenedor rígido para residuos punzocortantes, galoneras y/o bidones de plástico para residuos líquidos peligrosos y latas de aluminio de leche en polvo para los restos de muestras de sangre de los laboratorios.

Los recipientes están instalados en el mismo punto de generación de residuos sólidos o líquidos.

6.2.1 Procedimientos para el almacenamiento primario:

- a) El recipiente destinado al almacenamiento primario no debe exceder las dos terceras partes de la capacidad del mismo.
- b) Para residuos como tejidos, restos anatómicos, fluidos orgánicos, provenientes de cirugía, UCI, laboratorio, patología, SOP, deben ser retirados una vez culminado el procedimiento y llevados al almacenamiento intermedio.
- c) Los residuos procedentes de fuentes radioactivas no encapsuladas que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido, tales como: agujas, algodón, vasos descartables, viales, papel, se almacenarán temporalmente en un recipiente especial plomado, herméticamente cerrado, de acuerdo a lo establecido por el IPEN.
- d) En caso de los residuos generados en laboratorio de microbiología, específicamente los cultivos procesados, éstos deberán ser previamente auto clavados antes de proceder al almacenamiento primario segregándose en bolsas rojas.
- e) Los recipientes de los residuos deberán ser lavados y desinfectados adecuadamente para evitar cualquier riesgo.

6.3 SEGREGACION

Los residuos se clasificarán o separarán en el punto de generación ubicándolos de acuerdo a su clase en el recipiente correspondiente. El cumplimiento es obligatorio para todo el personal, familiares de pacientes y visitantes.

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS EESS SEGÚN LA NTP N°144-MINSA/2018/DIGESA

Figura 5: Clasificación de los residuos según Norma Técnica de Salud N°144-MINSA/2018/DIGESA de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de EESS ,Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación



Clasificación:

- **Clase A: Residuo Biocontaminado**
- **Clase B: Residuo Especial**
- **Clase C: Residuo Común**



The infographic details the classification of solid waste into three categories:

- Clase A: Residuo Biocontaminado** (Biocontaminated Waste): Represented by a photograph of a laboratory setting with pipettes and test tubes. The disposal instruction card shows a biohazard symbol and the text: "Residuos biológicos contaminados en medios biológicos, cultura celular, etc." (Biological residues contaminated with biological media, cell culture, etc.).
- Clase B: Residuo Especial** (Special Waste): Represented by a photograph of a radiation warning sign. The disposal instruction card features a radiation symbol and the text: "Residuos especiales" (Special wastes) and "Residuos radiactivos, químicos, etc." (Radioactive, chemical, etc. residues).
- Clase C: Residuo Común** (Common Waste): Represented by a photograph of stacked cardboard boxes. The disposal instruction card shows a recycling symbol and the text: "Residuos comunes" (Common wastes) and "Residuos papeles, cartones y plásticos" (Paper, cardboard, and plastic residues).

Los residuos serán segregados, separados o clasificados al momento de su generación, siguiendo el código de colores de las fundas o bolsas plásticas de los recipientes.



6.3.1 CODIGO DE COLORES DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	
<p>→ Bolsa Roja</p> 	<p>→ CONTENEDOR PARA PUNZOCORTANTES</p>  <p>Junto al contenedor se colocará un sticker indicando que residuo se debe desechar en el contenedor</p>
<p>RESIDUOS ESPECIALES</p> <p>→ Bolsa Amarilla</p> 	<p>RESIDUOS COMUNES</p> <p>→ Bolsa Negra</p> 
<p>RESIDUOS COMUNES RECICLABLES</p> <p>→ Bolsa verde</p>  <div data-bbox="874 1505 1364 1713"><p>RECICLAJE DE BOTELLAS DE VIDRIO</p></div> <div data-bbox="874 1724 1364 1926"><p>RECICLAJE DE PAPEL, CARTULINA CARTÓN Y PERIODICO</p></div>	



➤ **Residuos líquidos de laboratorios** → **Envases de plásticos (galoneras)**



➤ **Residuos de muestras de sangre** → **Latas de aluminio**



➤ **Residuos citostaticos** → **Latas de aluminio**



6.3.2. Residuos Punzo Cortantes:

Son objetos con capacidad de penetrar o cortar tejidos humanos tales como: agujas, ampollas, bisturí, láminas de vidrio, lancetas, pipetas, agujas de saturación, cintillos de metal, hojas de afeitar, tijeras, clavos, alambres, navajas, vidrios rotos y todo objeto punzo cortante que puede causar lesión por punción o corte.

Residuos Punzo Cortantes se manejarán de acuerdo a la Norma Técnica Interna (R D N° 792- 2008-INSN-DG-DEA-OP). (Ver Anexo N° 2)

➤ **Procedimiento de Manejo de residuos punzo cortantes:**

- Una vez utilizada la aguja no la cubra ni la manipule.
- Eliminar la aguja en el C.R.P.R.P. (contenedor rígido para residuos punzo cortantes) sin jeringa, el cual cuenta con un dispositivo para separar la



aguja de la jeringa sin que la persona manipule o toque la aguja.

- Las agujas con capuchón o sin capuchón deben ser desechadas o eliminadas en el contenedor punzo cortante, la jeringa sola se desecha en la bolsa roja (residuos biocontaminados). especialmente en los servicios críticos donde no se utiliza la aguja para la administración de medicamentos, porque cuentan con vía.
- Nunca debe “encapucharse” o reencapsularse la aguja en la jeringa. Nunca separar la aguja de la jeringa con las manos.
- Cuando la aguja está incorporada a la jeringa (no se puede separar) se debe descartar completa en el recipiente para punzo cortantes.
- Los viales de ampollas rotas deben eliminarse en los contenedores rígidos
- Los residuos punzocortantes grandes (vidrios rotos) que no pueden ser eliminados en los recipientes rígidos deben ser colocados en cajas de cartón, cerrarla con cinta de embalaje y colocarlo una etiqueta que diga peligro vidrio roto. Esta actividad debe ser realizada por el personal de limpieza.



6.3.3 Residuos Farmacéutico y Material Médico Vencidos:

Se manejarán de acuerdo a la Norma Técnica Interna para el Manejo de Residuos Farmacéuticos y Material Médico vencidos en el Instituto Nacional de Salud del Niño (RD N° 793-2008-INSNS-DG-DEA-OP). (Ver Anexo N° 3)

6.3.4 Manejo de residuos que contienen mercurio:

Se manejaran de acuerdo a la Norma Técnica Interna para la limpieza y disposición de pequeños derrames de mercurio en el Instituto Nacional de Salud del Niño (Ver Anexo N° 4).

La limpieza y disposición de pequeños derrames de mercurio se debe realizar haciendo uso del kit de materiales y procedimientos descritos en la norma interna del instituto se debe realizar lo más pronto posible para evitar su evaporación y contaminación del ambiente.

Además, se deberá cumplir con la Guía técnica de gestión y manejo de residuos sólidos que contienen mercurio en los establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación del MINSA.

Sensibilizar y comprometer al personal asistencial, administrativo y personal de limpieza del instituto con capacitaciones permanentes.

La operación de limpieza y disposición interna de los pequeños derrames de mercurio lo realizara el personal de limpieza.

El Instituto Implementara una política de reemplazo de dispositivos con mercurio teniendo en cuenta los siguientes aspectos, el cumplimiento del marco normativo, compromiso participativo de los interesados (equipo de gestión, trabajadores y áreas usuarias) de contar con prácticas de seguridad y protección.

PERSONAL RESPONSABLE

- Enfermera jefa del servicio o coordinadora.
- El personal de servicio de limpieza del área donde sucede el evento.
- Jefe del personal de limpieza.
- Jefe de la Unidad de Salud Ambiental

6.3.5 Los Residuos líquidos Peligrosos

Los residuos líquidos peligrosos provenientes de prácticas de salud se encuentran comprendidos entre los residuos especiales. Este tipo de desechos, por su composición y su potencial peligrosidad, deben tener un manejo específico y deben ser eliminados de manera diferenciada de los patogénicos.



Los residuos líquidos peligrosos se generan principalmente en los servicios de laboratorios de Análisis de distintas especialidades (reactivos, solventes orgánicos, ácidos, colorantes), Cirugía (glutaraldehído) Radiología, Anatomía Patológica (solventes orgánicos, ácidos, colorantes), entre otros.

Los residuos líquidos de los equipos automatizados de los laboratorios constituyen entre un 60 y un 80% de líquidos peligrosos (especiales).

En los Laboratorios, Patología, Rayos "x" y servicios donde se usan glutaraldehído deberán ser almacenados en envases de plástico (galoneras) no mayores de 25 litros para facilitar su manipulación y evitar riesgos durante su transporte interno. El envase de plásticos para el almacenamiento de los residuos líquidos lo proporcionará la Unidad de Salud Ambiental.



Los residuos biológicos de muestras de sangre generados en los laboratorios se almacenarán en latas de aluminio de fórmulas lácteas debidamente etiquetadas con el logo de bioseguridad, las cuales serán proporcionadas por la Unidad de Salud Ambiental.



La recolección y transporte interno de los residuos líquidos y de las latas con residuos de muestra de sangre de los laboratorios lo realizará el personal de limpieza

Todo el personal de cada uno de los servicios del Instituto, es responsable de la clasificación y separación de los residuos al momento de su generación de acuerdo a la clasificación ya descrita anteriormente, independientemente de la condición laboral, cargo o profesión.



6.3.5 Procedimientos para la segregación:

- a) Identificar y clasificar el residuo para disponerlo en el recipiente correspondiente según su clase.
- b) Desechar los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo aquellos que clasifican como biocontaminados y especiales.
- c) Las agujas deben descartarse sin jeringa, porque los contenedores rígidos disponen del sistema de retirado al vacío o sistema de extractor de agujas u otro similar y las jeringas solas deben descartarse o eliminar en la bolsa roja.
- d) Nunca debe "encapucharse" o reencapsularse la aguja en la jeringa. Nunca separar la aguja de la jeringa con la mano.
- e) En caso de que las jeringas o material punzo cortante, se encuentren contaminados con residuos radioactivos, se colocarán en recipientes rígidos, los cuales deben estar rotulados con el símbolo de peligro radioactivo para su manejo de acuerdo a lo establecido por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN).
- f) Los residuos biocontaminados procedentes del laboratorio de Microbiología tienen que ser sometidos a tratamiento en la fuente generadora.
- g) Los residuos biocontaminados compuestos por piezas anátomo patológicas, que pertenecen al tipo A.4, serán acondicionados separadamente en bolsas de plástico, color rojo y deberán ser almacenados en cámara fría en el Servicio de Anatomía Patológica hasta el momento de su transporte para el tratamiento y posterior disposición final.

Valorización: El personal de los servicios del Instituto durante segregación deben realizar las operaciones de reutilización, recuperación y reciclado los materiales e insumos **no peligrosos (comunes)**, es decir que no hayan estado en contacto con los pacientes o sus secreciones y excreciones, es asegurar que esta práctica no represente riesgo alguno para las personas que los manipulen ni para las que los convierten en productos útiles.

6.4 ALMACENAMIENTO INTERMEDIO

El Instituto Nacional de Salud del Niño requiere 21 ambientes para **almacenamiento intermedio de residuos sólidos**, en la actualidad 09 servicios y/o pisos cuenta con ambientes destinados para el almacenamiento intermedio que cumplen con la R.M. N° 1295-2018/MINSA "Norma Técnica N° 0144-MINSA/2018/DIGESA Gestión integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios de Médicos de Apoyo y centros de investigación".

Los 12 restantes por razones de antigüedad no hay disponibilidad de infraestructura, para reducir el riesgo en el manejo de los residuos sólidos se han instalado en los pasadizos contenedores de 200 litros, con tapa incorporada al cuerpo y dos ruedas para los residuos sólidos (biocontaminados y comunes) con sus respectivas bolsas de acuerdo al código de colores.





Por lo tanto, se hace necesario que las jefaturas de los servicios, unidades o pisos que no cuenten con almacenamiento intermedio soliciten a la unidad de infraestructura se habiliten ambientes con las especificaciones técnicas establecidas en la R.M. N° 1295-2018/MINSA "Norma Técnica: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación", los cuales deben cumplir con las siguientes características:

- Infraestructura de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Ubicación en zona alejada de pacientes, comida o ropa limpia. No compartida con otros usos.
- Iluminación y ventilación adecuada
- Paredes lisas de fácil limpieza, piso duros y lavables con ligera pendiente del 1% con dirección al sumidero interior
- Agua, desagüe y drenajes para lavado
- Elemento que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.
- En la entrada del lugar de almacenamiento debe colocarse un aviso a manera de cartel de "Almacenamiento Intermedio de residuos sólidos: Área Restringida - Prohibido el Ingreso".
- Los ambientes para el almacenamiento intermedio deben tener la capacidad para almacenar los residuos generados en los pisos o servicios por un tiempo máximo de ocho (8) horas y permitir la colocación de dos recipientes de 140 litros (área mínima 2.50 m²).



- Ubicación: Cada servicio o piso deben contar con un ambiente para el almacenamiento intermedio de los residuos sólidos.



6.4.1 Procedimiento para el Almacenamiento Intermedio

- El personal encargado del manejo de residuos sólidos (Limpieza) debe depositar los residuos debidamente embolsados y amarrados, proveniente de los diferentes ambientes de los servicios y/o almacenamiento primario, en los recipientes acondicionados, según la clase de residuos.
- No comprimir las bolsas con los residuos a fin de evitar que se rompan y se generen derrames.
- Los recipientes deben estar debidamente rotulados y permanecer tapados.
- Mantener la puerta del almacenamiento intermedio siempre cerrada con la señalización correspondiente.
- Una vez alcanzada su capacidad de los recipientes, éstos deben ser retirados.
- El tiempo de permanencia de los residuos en este ambiente no debe exceder de las ocho (8) horas. Verificar que los residuos del almacén intermedio hayan sido retirados de acuerdo al tiempo establecido.
- Los ambientes y recipientes deben ser limpiados y desinfectados permanentemente (diario) para evitar la contaminación y proliferación de microorganismos patógenos y vectores.



El Comité de Gestión y Manejo de residuos sólidos, Epidemiología y la Unidad de Salud Ambiental gestionara ante la Dirección General para que ordene a quien corresponda se construya o designe un ambiente en cada piso de los servicios asistenciales para el almacenamiento intermedio durante el 2021, esperando contar con el 50 % pisos o servicios con ambiente de almacenamiento intermedio.

6.4.2 Ubicación y capacidad de los recipientes para el almacenamiento intermedio de los residuos sólidos

SERVICIOS	GRANDES 150 - 200 Litros con bolsa (Sansones)	
	NEGRO	ROJO
PABELLÓN I: QUEMADOS, MEDICINA "A", MEDICINA "B" Y PATIO	4	6
PABELLÓN II: MEDICINA D, DERMATOLOGÍA, MEDICINA C, NEONATOLOGÍA, VACUNACIÓN, IMPRENTA Y PATIO	9	6
DENTAL	1	2
PABELLÓN ADMINISTRATIVO	6	0
PATOLOGÍA	1	1
MANTENIMIENTO	1	0
UCE	1	1
LAVANDERÍA	1	1
NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	2	2
NEUMOLOGÍA	1	1
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	1	1
EMERGENCIA	1	1
PABELLON DE AMPLIACION DE CONSULTORIOS EXTERNOS	1	1
INFECTOLOGÍA	1	2
NEUROPEDIATRÍA	1	1
COCINA	4	0
8VO. PISO	1	1
7MO. PISO	2	3
6TO. PISO	2	3
5TO. PISO	2	3
4TO PISO	2	3
3ER. PISO	2	3



MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1
CONSULTORIOS	9	9
LABORATORIOS	6	6
URO	1	1
ROTOONDA Y PASADIZOS	14	0
PABELLÓN DE OEAIDE	1	0
CUNA JARDÍN	1	0
SÓTANO	4	0
NÚMERO TOTAL DE CONTENEDORES	85	85

6.5 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

La recolección y transporte interno de los Residuos Sólidos de los diferentes Servicios de Hospitalización, Departamentos, Oficinas Administrativas, Consultorios Externos, entre otros será realizada por el personal de la Empresa de Limpieza contratada para las actividades de limpieza y desinfección de superficies en el INSN.

6.5.1 Requerimiento para la Recolección y Transporte Interno

- Personal capacitado y con indumentaria de protección (EPP)
- Contenedores o coches, diferenciados por clase de residuos (Biocontaminados, Especiales y Comunes), deben poseer tapa articulada en el propio cuerpo del contenedor y cuatro ruedas tipo giratorio. Serán de material rígido, de bordes redondeados, lavables, e impermeables, que faciliten su manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.



Handwritten signature or initials in blue ink.

- El personal encargado del transporte interno realizara esta actividad por las rutas de transporte previamente determinadas, señalizadas y establecidas de acuerdo:
 - Al menor recorrido posible entre un almacenamiento y otro
 - Horarios donde exista un bajo flujo de personas
 - Evitando el cruce con rutas de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes.
- En ningún caso se debe usar los ductos existentes en el Instituto para el transporte de residuos sólidos.

➤ **FRECUENCIA**

Almacenamiento Primario: se realiza las veces que sea necesario o cuando los recipientes o tachos estén llenos hasta las tres cuartas partes de la capacidad del mismo, (dos a tres veces al día).

Una vez que las bolsas de residuos se encuentren llenas las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, estas deben ser selladas o amarradas torciendo el resto de la bolsa y haciendo un nudo con ella, **en promedio tres (3) veces por día.**



Almacenamiento Intermedio: tres (3) veces al día, las bolsas una vez llenas deben tener el peso suficiente (25 kilos como máximo) para ser manipulados cómodamente por una persona, en el horario establecido a continuación.



➤ **HORARIO DE TRANSPORTE INTERNO**

El transporte interno de los residuos sólidos se realizará en tres (3) turnos, cumpliendo el horario establecido en el presente plan:

Primer turno : 05.00 horas
Segundo turno : 14.00 horas
Tercer turno : 19.00 horas

La Empresa prestadora del servicio de limpieza, deberá contar con tres (3) contenedores o coches para residuos peligrosos, dos (2) contenedores para residuos biocontaminados y especiales y 01 para residuos comunes con capacidad de 1,100 litros cada uno, los cuales deben ser maniobrados por un empleado de limpieza en la hora indicada

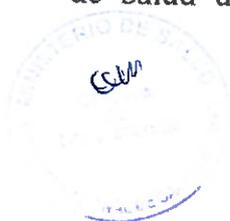
El transporte interno debe ser realizado con tres (3) operario, dos (2) para residuos peligrosos y uno (1) operario para residuos comunes, para que el transporte interno se realice en el menor tiempo posible.

➤ **COCHES PARA TRANSPORTE INTERNO**



➤ **RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN**

La recolección y transporte interno de los residuos sólidos en el Instituto Nacional de Salud del Niño está a cargo del personal de limpieza de la Empresa de



contratada por el INSN, para brindar el servicio de limpieza y desinfección de superficies, cumpliendo con el horario y las rutas establecidas en el Programa.

La Empresa prestadora del servicio de limpieza, deberá contar con dos (2) contenedores o coches para residuos peligrosos y dos (1) contenedores o coches para el transporte interno de los residuos comunes de 1,100 litros cada uno, cada coche deberá ser maniobrado por un operario en la hora indicada de transporte interno, En el horario establecido, es decir

- Son 166 trabajadores que intervienen en el manejo de residuos y que cuentan con la indumentaria adecuada, los cuales están distribuidos por turnos.

Distribución del personal por turno de trabajo.

- Primer turno mañana : 86 operarios
- Segundo turno tarde : 56 operarios
- Tercer turno noche : 06 operarios
- Cuarto turno operarios de 12 horas : 18 operarios

6.5.2 Frecuencia y Horario de Recolección y Transporte Interno de Residuos

SECTOR	Nº DE VECES DE RECOLECCIÓN	HORARIOS	RUTAS	RESPONSABLES
SERVICIOS DEL MONOBLOCK (1ER. - 8VO. PISO)	Tres (3) veces por día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Por el Ascensor "A" hasta el 1er. Piso, salir al patio principal seguir el pasadizo que va a los laboratorios, capilla, pabellones 6 -7, Rayos X Emergencia, clínica y. Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
SERVICIOS DEL SÓTANO DEL MONOBLOCK	Dos veces al día	14:00 horas y 19:00 horas	Por el pasadizo cocina, comedores y rampa que va al patio principal del INSN y seguir el pasadizo que va a los Laboratorios capilla, pabellones 6 -7, Emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

SERVICIOS DEL PABELLÓN II	Tres veces al día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Por el ascensor hasta 1er. Piso salir al patio principal del INSN y seguir el pasadizo que va a los laboratorios, capilla, pabellones 6 -7 emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
SERVICIO DE QUEMADOS	Tres veces al día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Por el ascensor del pabellón II hasta 1er. Piso salir al patio principal del INSN y seguir el pasadizo que va a los laboratorios, capilla, pabellones 6 -7, emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
SERVICIOS DEL PABELLÓN I (1ER. Y 2DO. PISO)	Tres veces al día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Usar la escalera interna, pasadizo de mantenimiento, patio de casa de fuerza y seguir el pasadizo que va a los laboratorios, capilla, pabellones 6 -7, emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
SERVICIO DE ODONTOLOGÍA	Dos veces al día	14:00 horas 19:00 horas	Por el patio principal del INSN seguir el pasadizo que va a los laboratorios, capilla, pabellones 6 -7, emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
MANTENIMIENTO, LAVANDERÍA Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL	Una vez al día	14:00 horas	Patio de casa de fuerza y seguir el pasadizo que va a los laboratorios, capilla, pabellones 6 -7, Emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
PABELLÓN DE NEUMOLOGÍA	Tres veces al día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Por el pasadizo que va a Emergencia clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
SERVICIOS DE PABELLÓN 7 Y NEUROPEDIATRÍA	Tres veces al día	06:00 horas 14:00 horas	Por el pasadizo que va a emergencia clínica y	Personal operario de la empresa de servicios de



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

		19:00 horas	Admisión.	Limpieza.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Una vez al día	14:00 horas	Por el pasadizo que va a la clínica, emergencia y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
EMERGENCIA	Tres veces al día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Por el pasadizo que va a la clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
PABELLON DE AMPLIACION DE CONSULTORIOS EXTERNOS	Tres veces al día	05:00 horas 14:00 horas 19:00 horas	Por el pasadizo que va a Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
PABELLÓN ADMINISTRATIVO	Dos veces al día	14:00 horas 19:00 horas	Por el patio principal, seguir por el pasadizo de laboratorios, pabellón 6 y 7, diagnóstico por imágenes, emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
CUNA JARDÍN	Dos veces al día	14:00 horas 19:00 horas	Puerta de escape que da a Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
PABELLÓN DE EX-ESCUELA DE ENFERMERÍA	Una vez al día	19:00 horas	Por la escalera posterior, patio interno de pabellón 7 y pasadizo para ir a emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.
LABORATORIOS	Dos veces al día	14:00 horas 19:00 horas	Por la escalera y pasadizo para ir a emergencia, clínica y Admisión.	Personal operario de la empresa de servicios de Limpieza.

- ❖ En el sector del monoblock se utilizará el ascensor "A", que será de uso exclusivo para el transporte de los residuos durante el horario establecido en el presente programa.



Los ascensores usados en el traslado de los residuos sólidos, deben ser limpiados y desinfectados inmediatamente después de terminado el transporte.

- ❖ **En el Pabellón II**, el transporte interno se hará por el ascensor, inmediatamente después de terminado el transporte este deberá ser limpiado y desinfectado.
- ❖ **En el Pabellón I**, el transporte se realizará por la escalera de escape en los horarios ya descritos anteriormente.
- ❖ En los demás pabellones y/o servicios, el transporte interno se realizará siguiendo la ruta de señalización establecida.

Para la recolección y el transporte interno, los operarios deben tener presente algunos cuidados: deben hacerlo con ropa de trabajo adecuada, usar delantal impermeable, guantes industriales, respiradores y antiparras, y lavarse las manos al finalizar el procedimiento. Debe evitarse arrastrar bolsas y bidones por el suelo, así como sostener, apoyar o presionar los mismos sobre el cuerpo.

6.5.3 Procedimientos para la Recolección y Transporte Interno

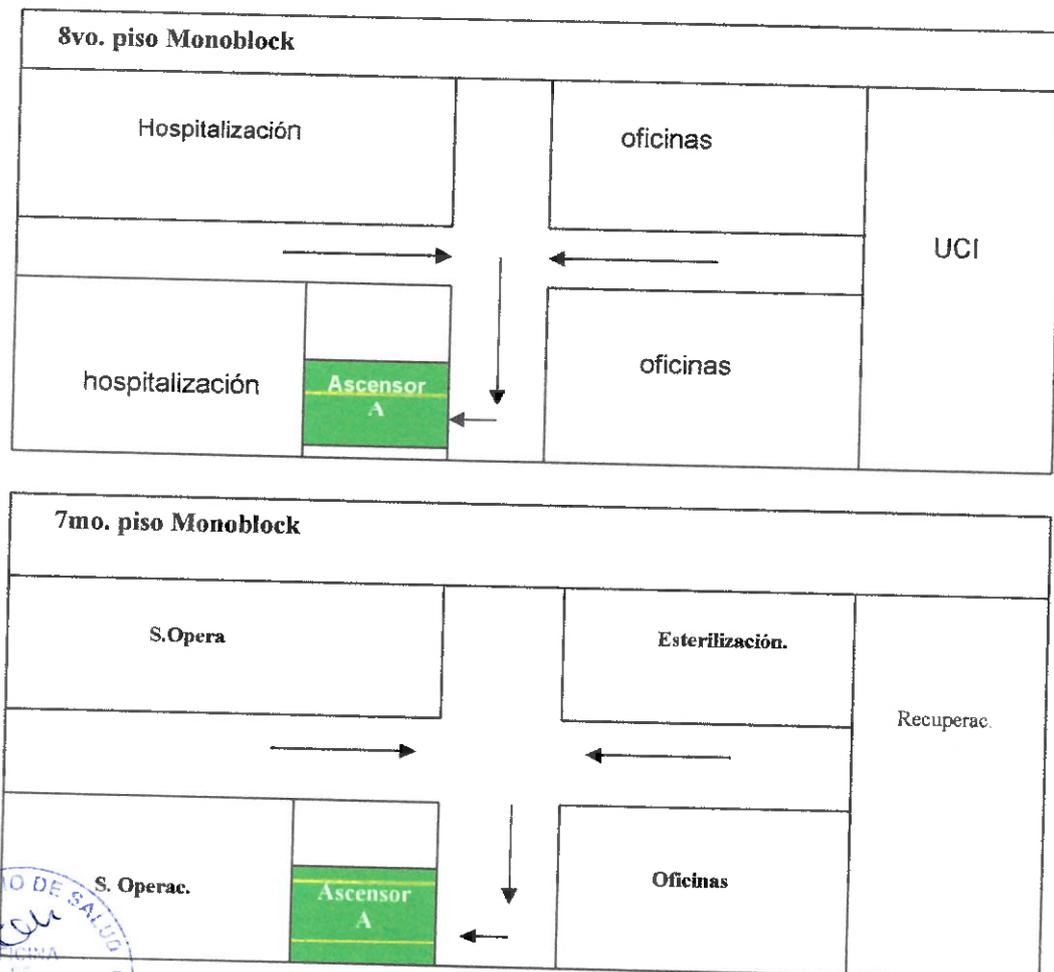
- Una vez que las bolsas se encuentren llenas las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, éstas deben ser amarradas torciéndolas el borde superior externo o borde sobrante procurando coger por la cara externa de la bolsa y haciendo un nudo con ella. Al cerrar la bolsa se deberá eliminar el exceso de aire teniendo cuidado de no inhalarlo y exponerse a ese flujo de aire.
- Luego de cada retiro de residuo debe colocarse una bolsa nueva en el recipiente. En ningún caso deben vaciarse los residuos sólidos recolectados a otra bolsa o recipiente, aunque este no haya llegado a su $\frac{3}{4}$ partes de capacidad.
- En caso de ruptura de bolsa conteniendo residuos sólidos, introducir esta en otra bolsa nueva y cerrarla como indica el procedimiento. Limpiar y desinfectar inmediatamente donde hayan caído los residuos para ello deberán usar las medidas del plan de contingencia establecidas en el presente plan
- La recolección de los residuos sólidos se realizará diariamente, en los servicios asistenciales como mínimo tres (3) veces al día o cuantas veces sea necesario. La recolección debe efectuarse en lo posible, en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes.
- El personal de limpieza no debe arrastrar las bolsas, no pegarlas sobre su cuerpo, ni cargarlas. Los recipientes deben tener el peso suficiente para ser manipulado cómodamente por una sola persona no mayor a 25 kg para varones y no mayor 15 kg para mujeres.

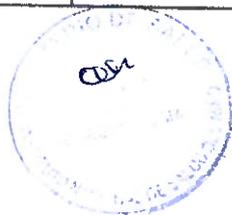
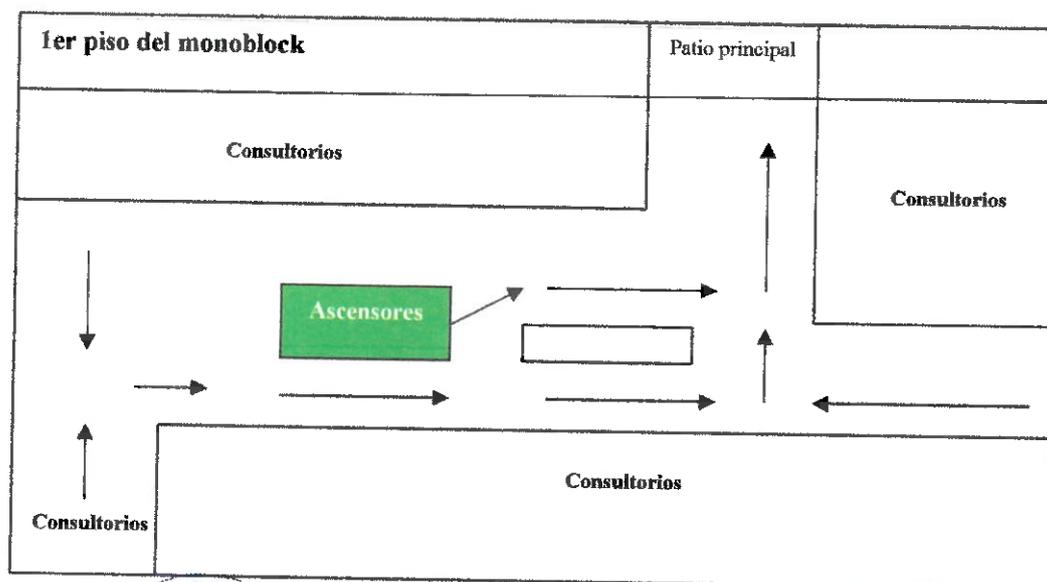
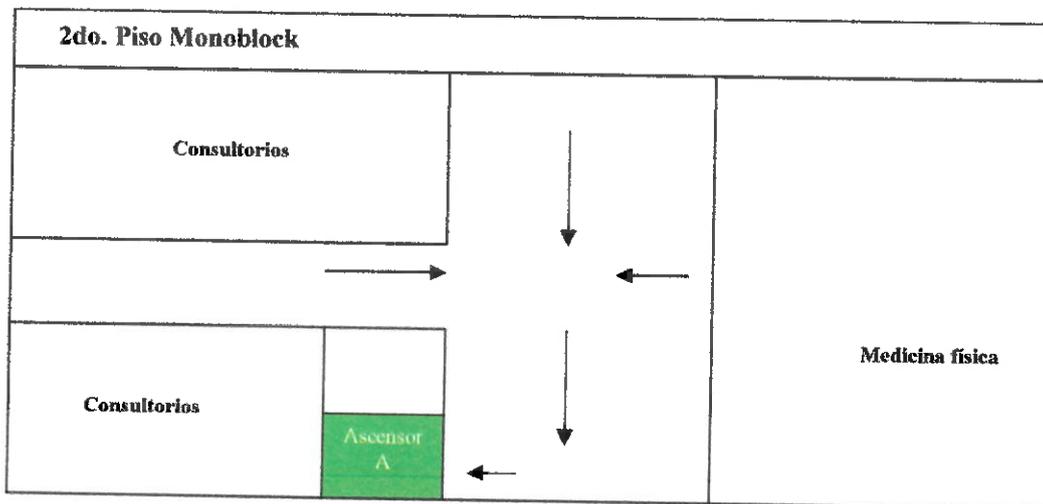
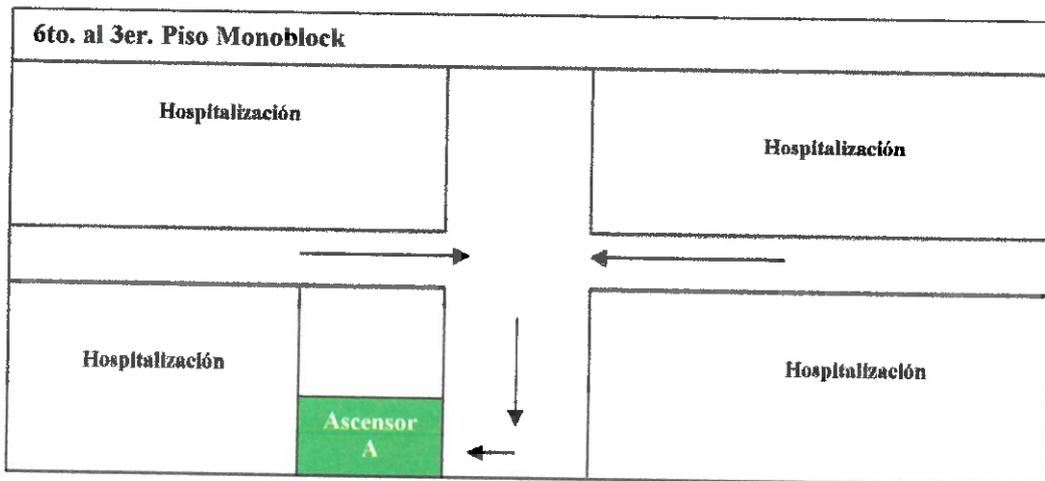


- Los residuos de alimentos provenientes de las salas de hospitalización son biocontaminados, y en ningún caso deben ser destinados a la alimentación de animales.
- En el presente Plan están establecidos los diagramas de cada piso y/o servicio para el transporte interno de los residuos sólidos, estando señalizado la ruta que deben cumplirse.
- Los ascensores utilizados en el transporte de residuos, será de uso exclusivo para el traslado de los residuos, de acuerdo al horario establecido y se procederá a su limpieza y desinfección inmediatamente después de ser utilizado para su normal funcionamiento.
- Al final de cada jornada laboral el personal de limpieza deberá realizar la limpieza y desinfección de los contenedores o vehículos de transporte interno y dejarlos acondicionado con la bolsa respectiva para su uso posterior.
- Los contenedores o coches de transporte de residuos sólidos no pueden ser usados para ningún otro propósito, durante el transporte de los residuos los coches deberán estar bien tapados.

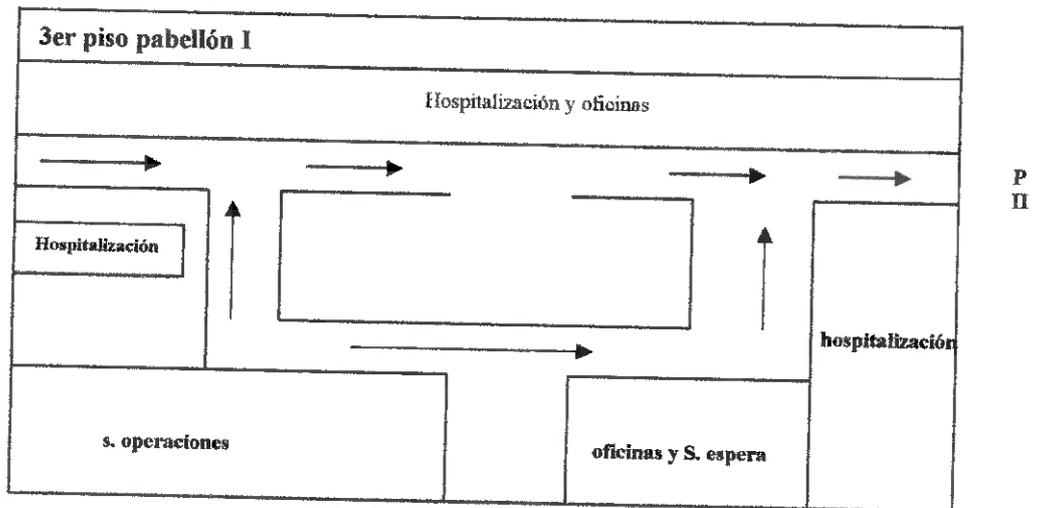
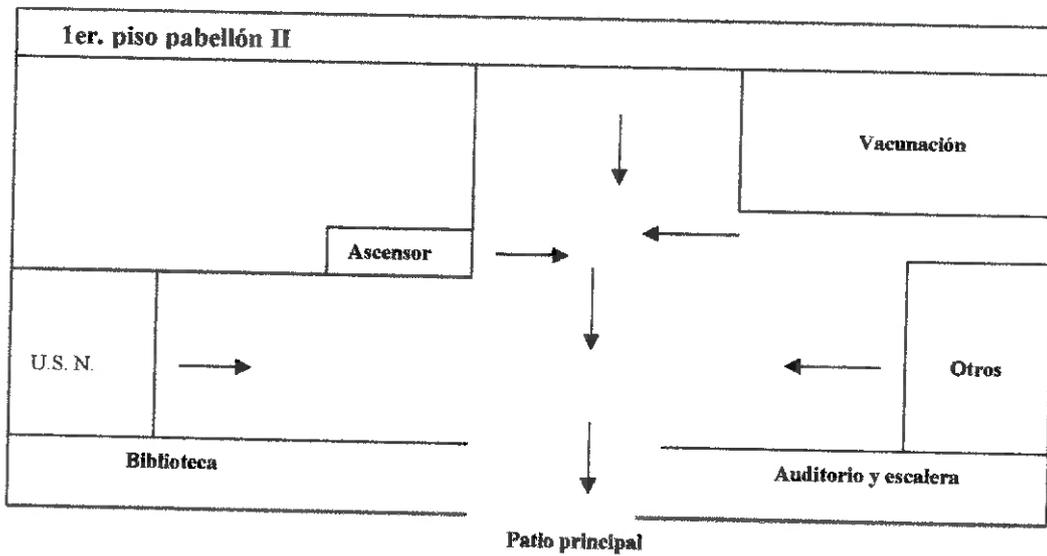
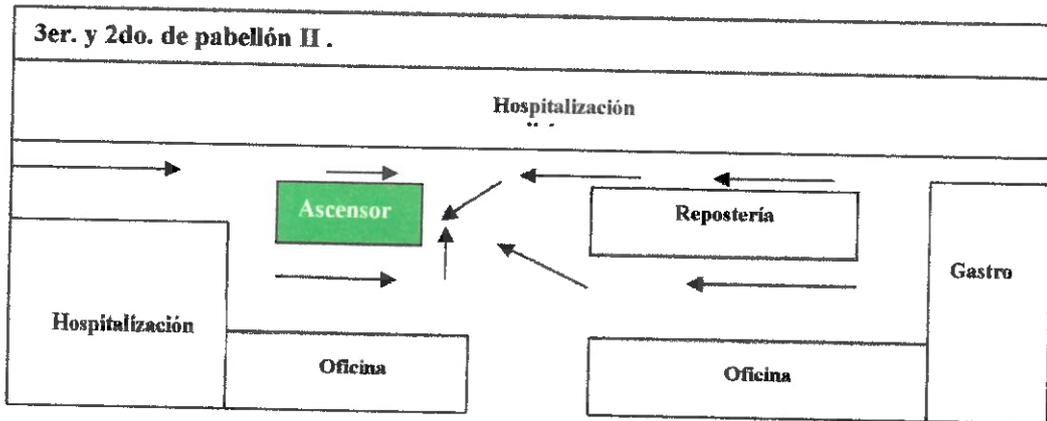
6.5.4 PLANO Y/O DIAGRAMAS DE RUTA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

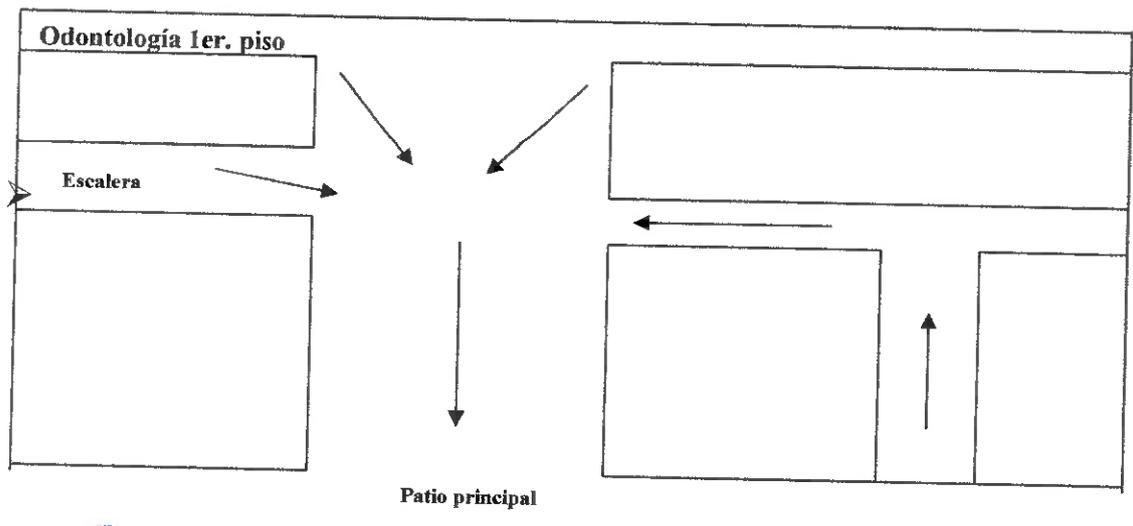
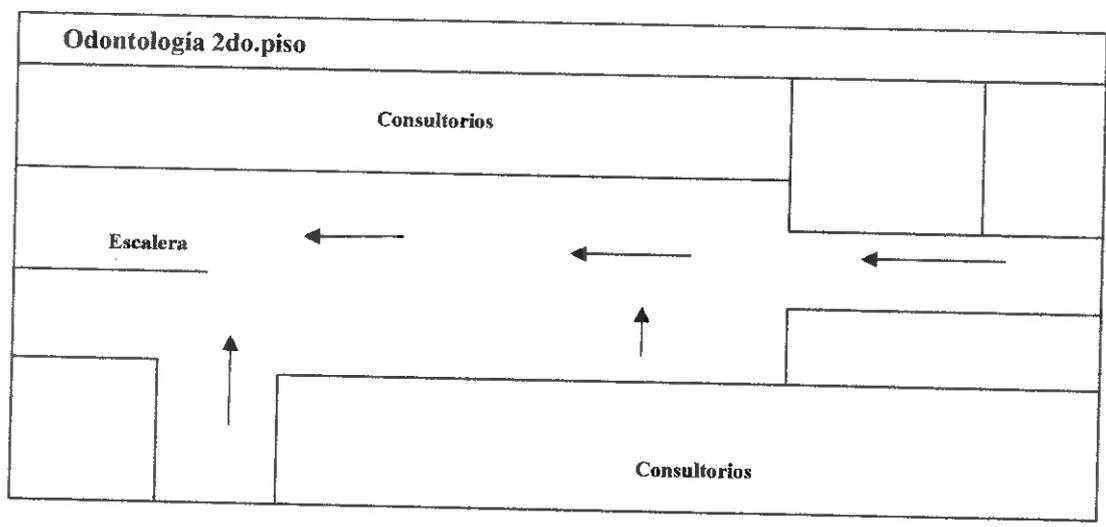
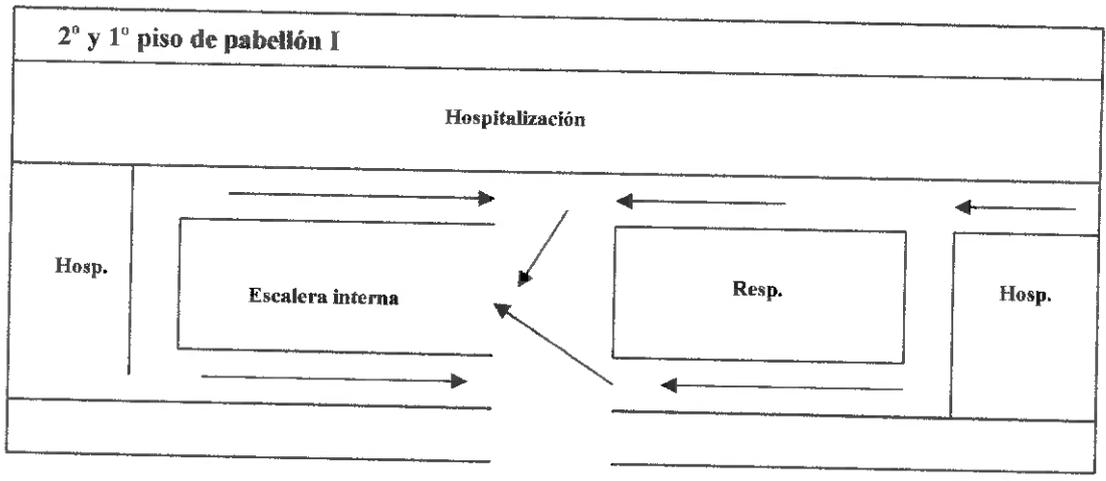
➤ MONOBLOCK



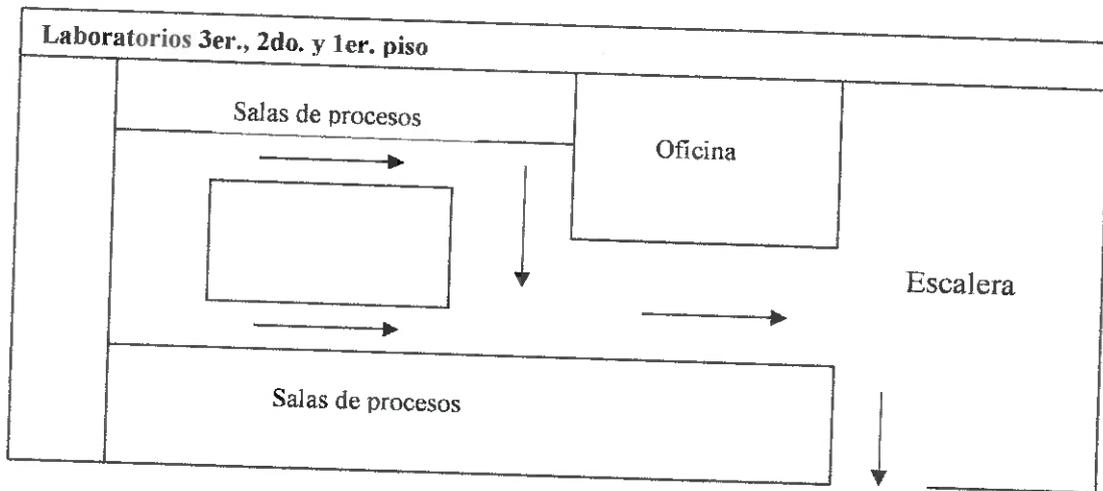


➤ PABELLONES

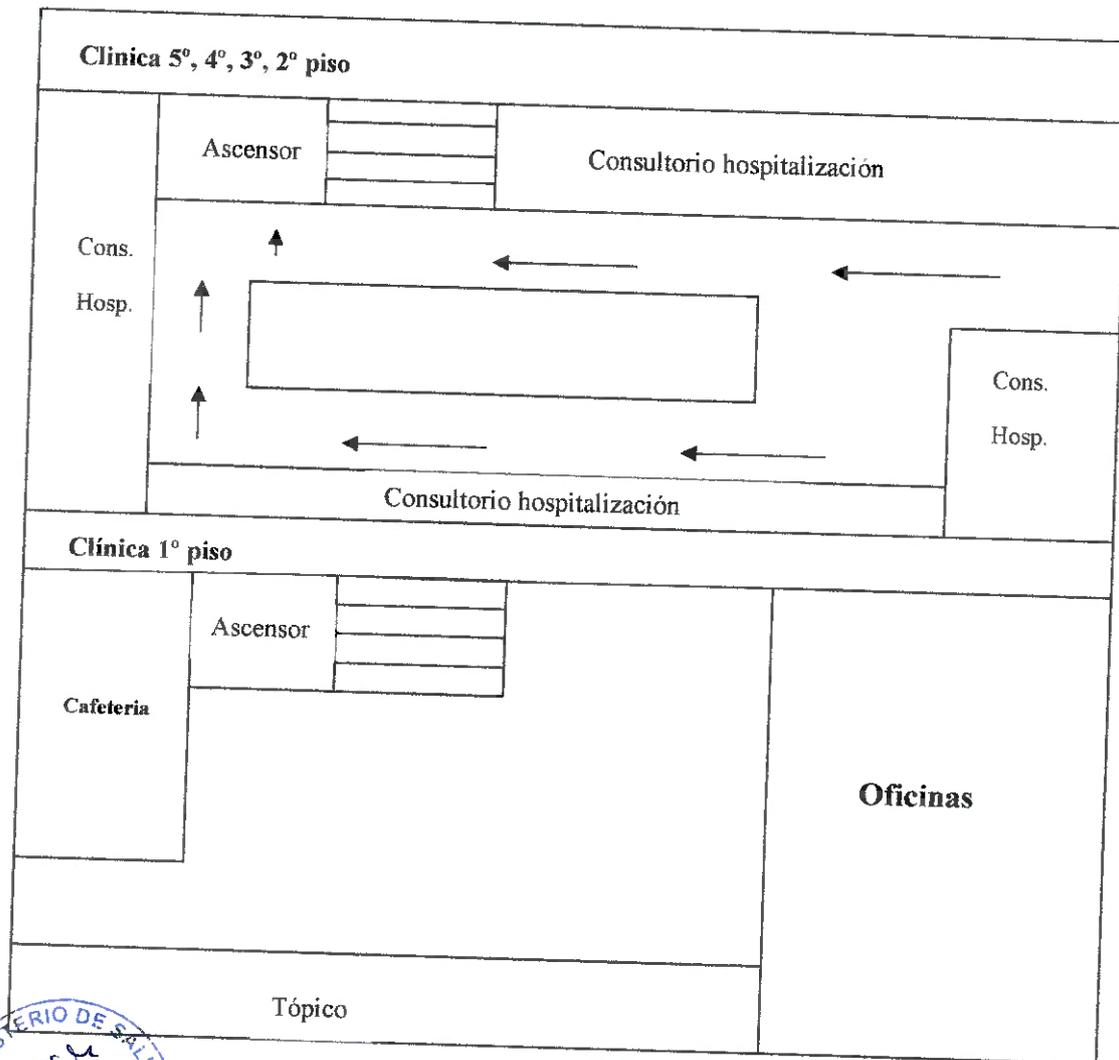




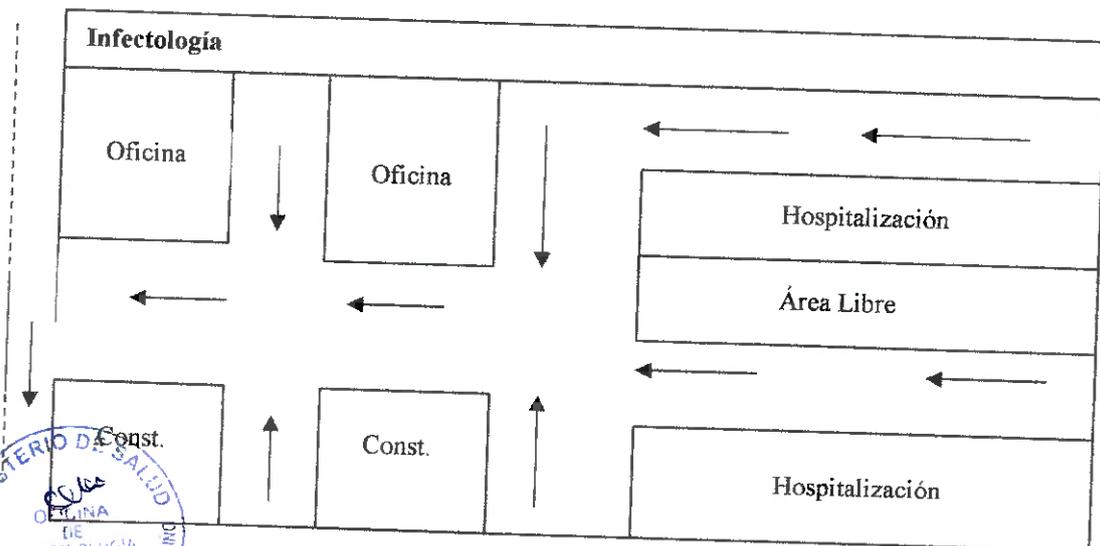
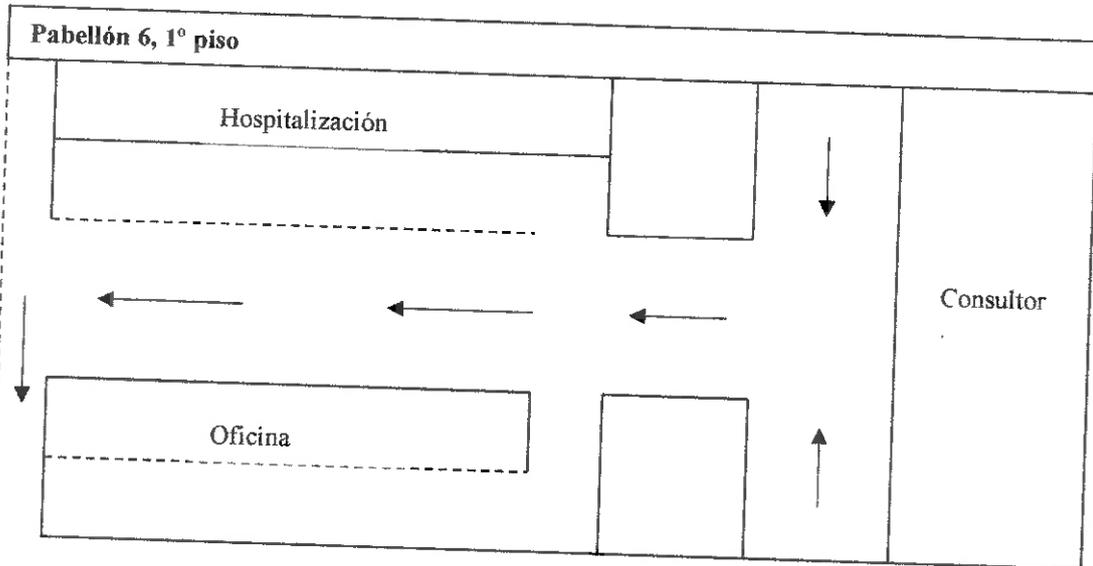
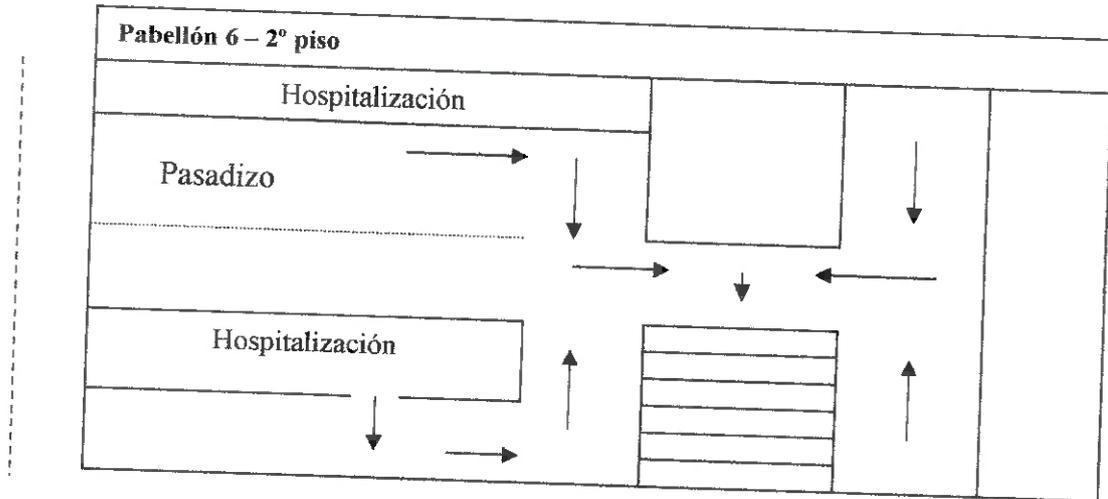
➤ LABORATORIOS

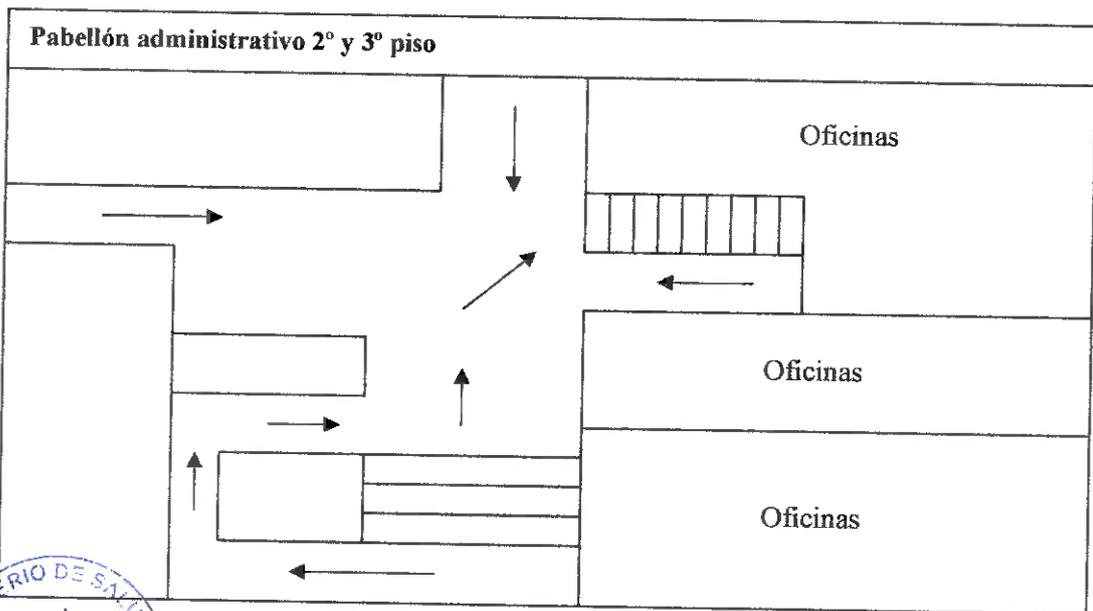
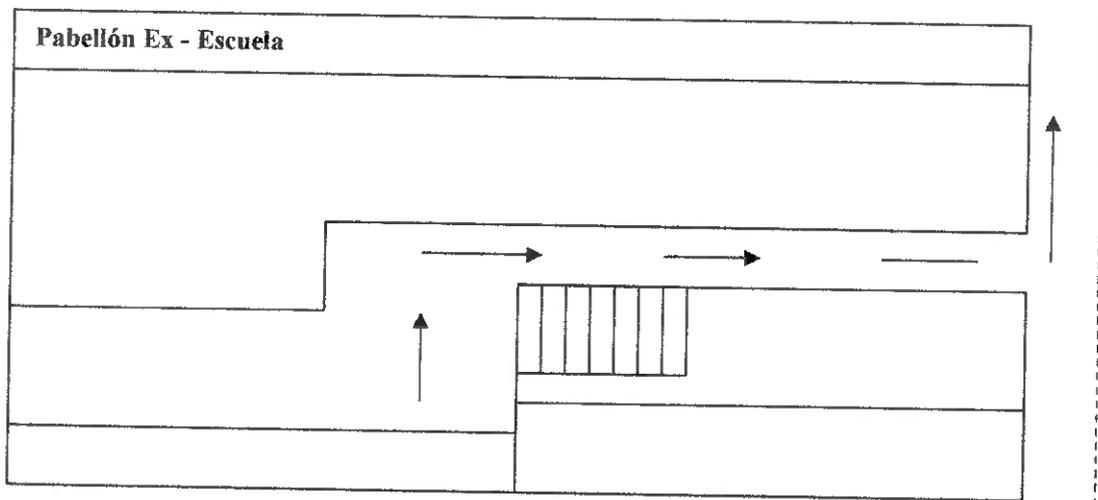
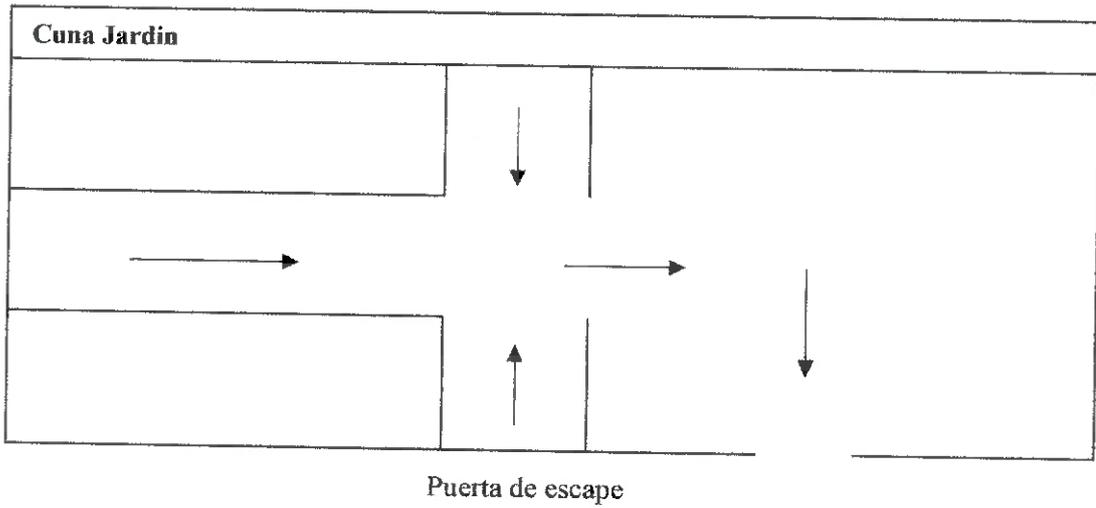


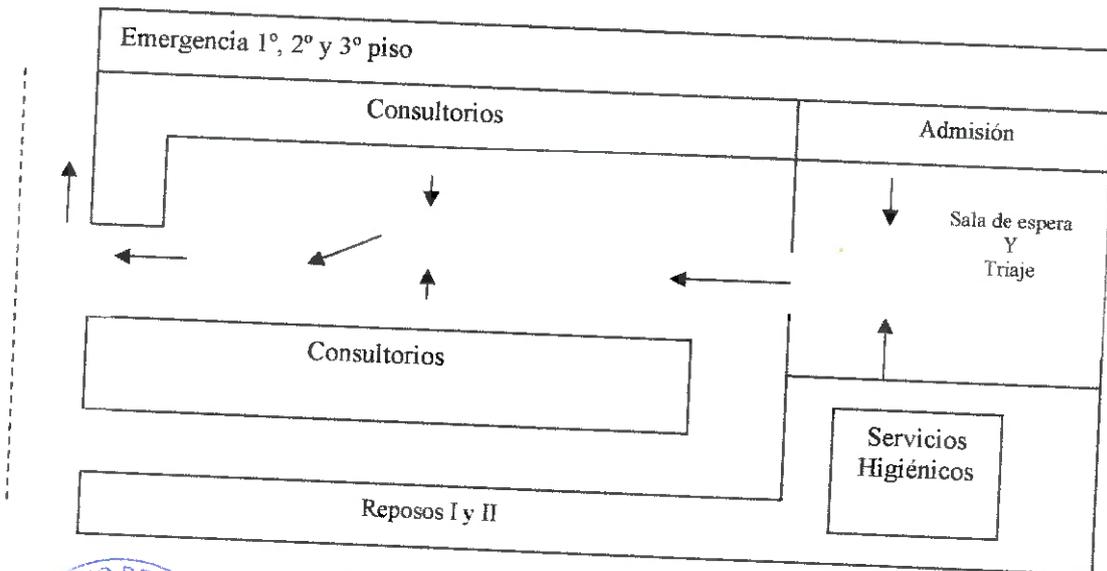
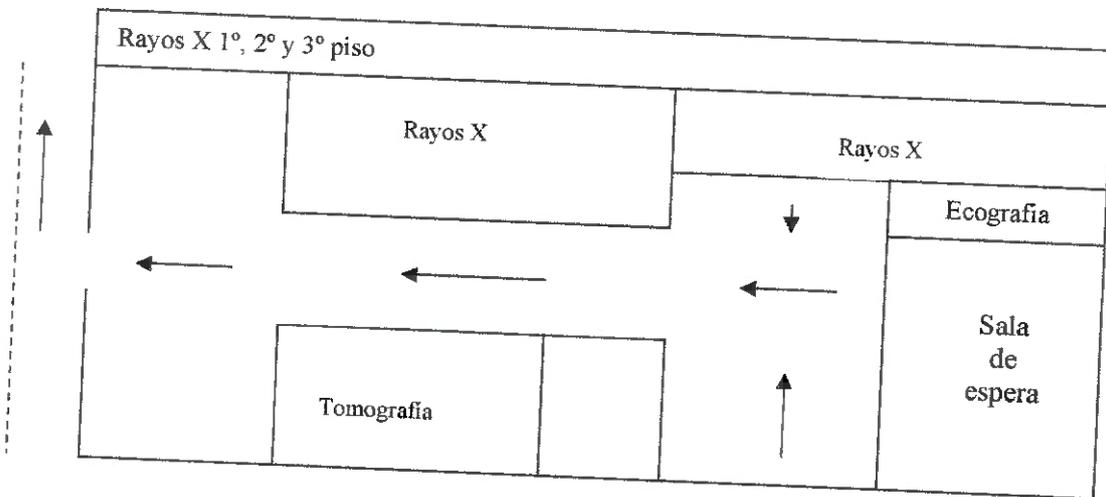
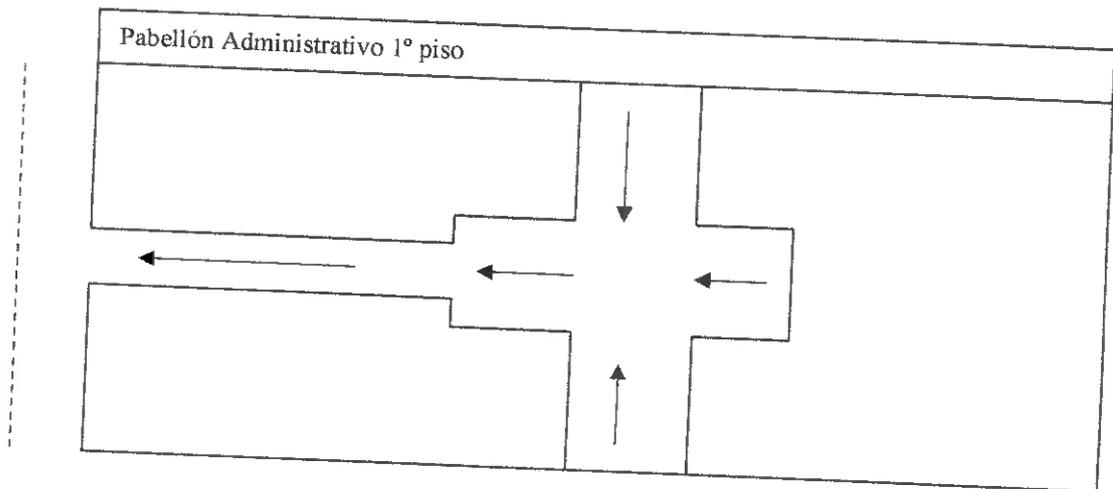
➤ PABELLON DE AMPLIACION DE CONSULTORIOS EXT.

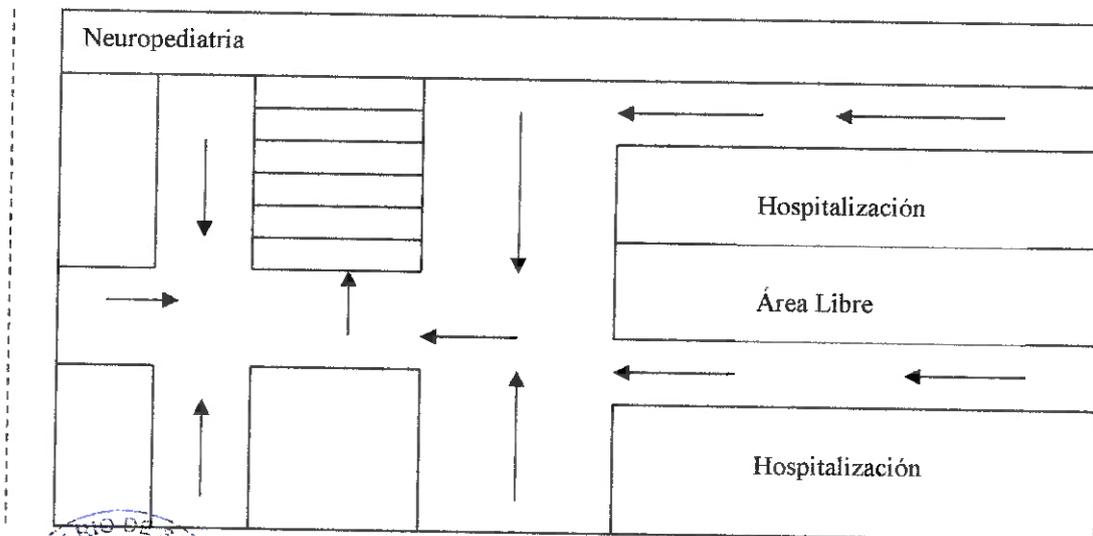
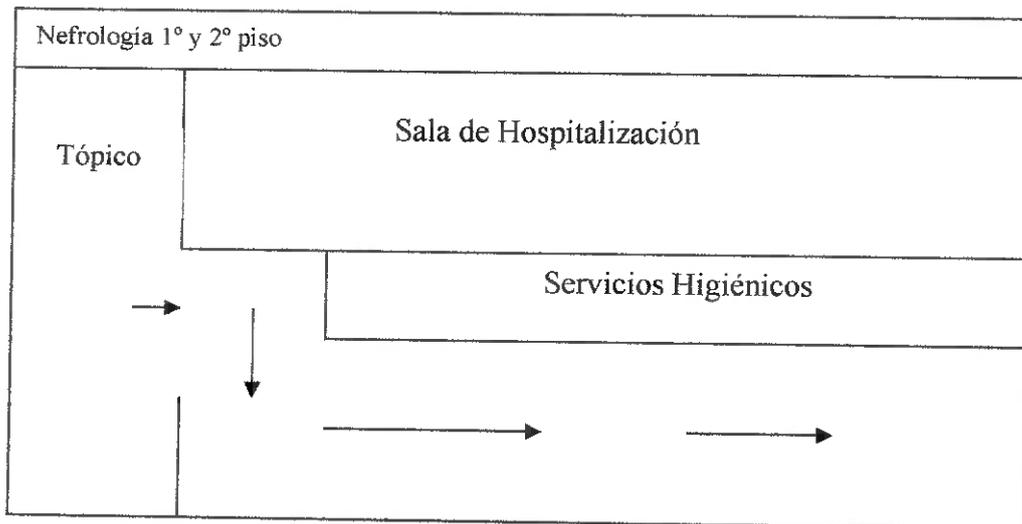
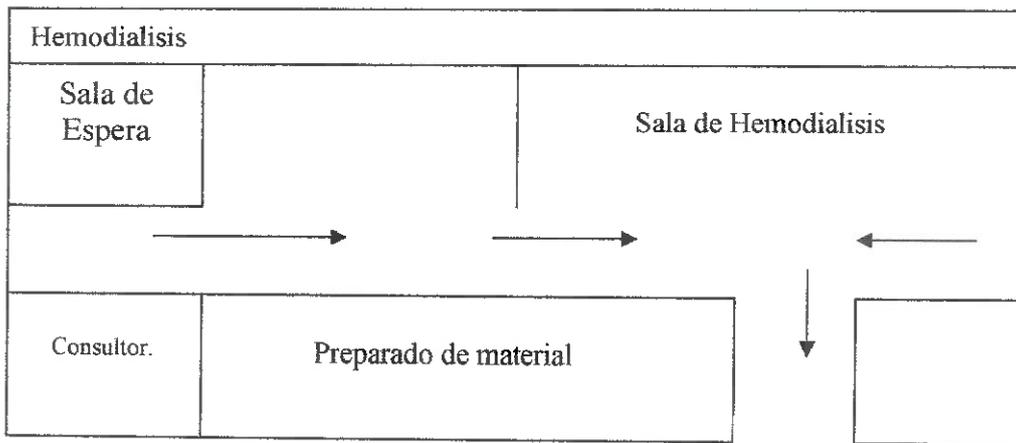


➤ PABELLONES

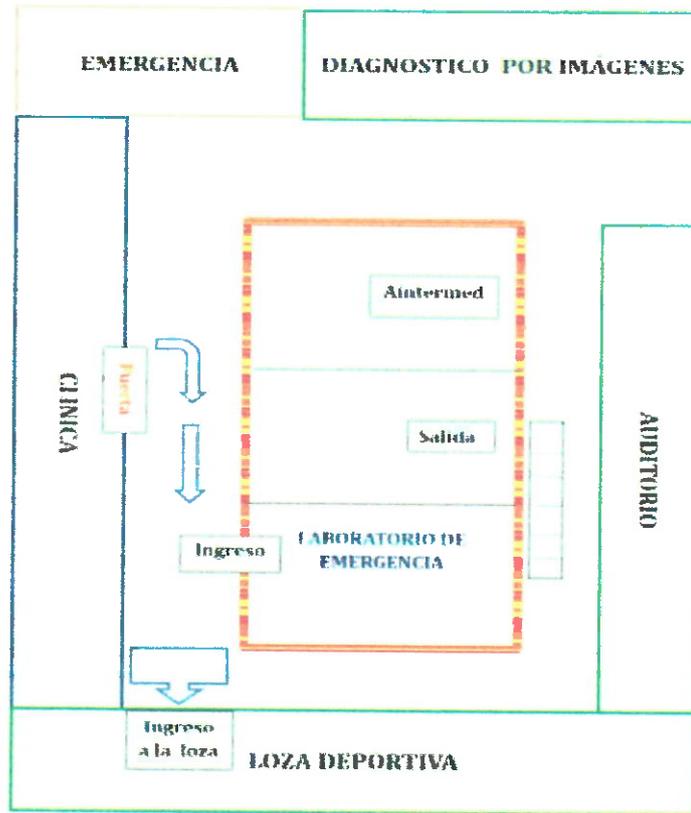




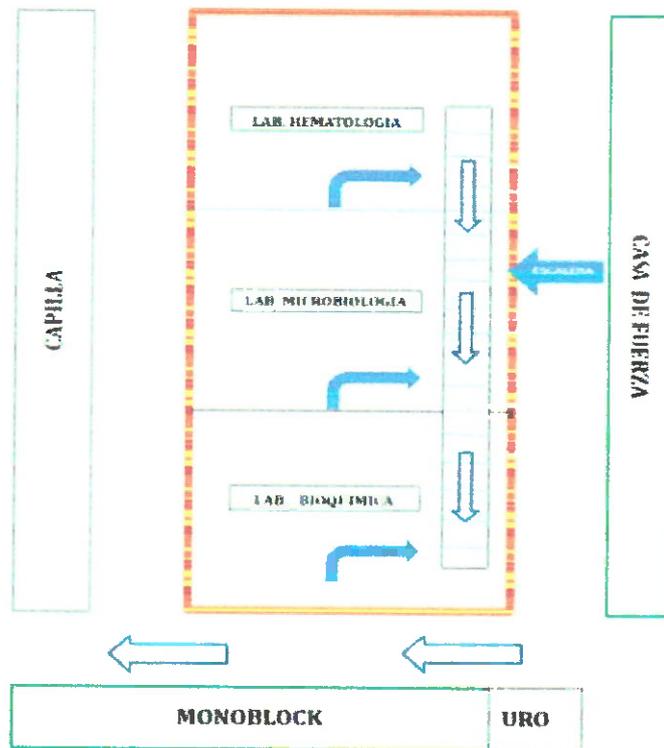




RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS DE MEDICINA E



RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LOS LABORATORIOS



6.6 ALMACENAMIENTO CENTRAL O FINAL

En esta etapa los residuos sólidos proveniente de los almacenamientos intermedios de los servicios del Instituto, son depositados temporalmente, para su recolección, transporte externo y disposición final en el relleno sanitario.

El Instituto cuenta con tres ambientes (Residuos peligrosos, residuos comunes y residuos para valorización material de uso exclusivo y debidamente señalizado de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el anexo de la RM N° 1295-2018/MINSA).

• UBICACIÓN

El ambiente de almacenamiento central o final se encuentra ubicado junto al área de admisión o ex-losa deportiva y puerta número 17 del Instituto (Jr. Restauración cuadra 1), con fácil acceso para el vehículo que realiza la recolección y transporte externo.

• CARACTERÍSTICAS

El almacenamiento final está en un área de 100 M², donde está construido tres ambientes 01 de 18 m² residuos comunes, 01 de 15 m² para residuos peligrosos, 01 de 04 m² para lavado de coches y un área de 40 m² para reciclaje de residuos sólidos comunes. Los ambientes para residuos peligrosos y comunes cuentan con revestimiento de mayólicas de pisos y paredes, sistema de lavado de paredes desde el techo, el cual permite una buena limpieza y desinfección, cuenta con buena iluminación, ventilación, abastecimiento de agua fría a presión para la limpieza del ambiente y un sistema de drenaje que va al sistema de alcantarillado sanitario público, los ambientes en mención cumplen con todas las condiciones de seguridad y con las especificaciones técnicas de la R.M N° 1295-2018/MINSA, es de fácil acceso para los servicios de recolección externa y para el personal del Instituto, cuenta con señalización de peligrosidad de los residuos en lugares visibles. **(Ver Anexo N° 11)**

El almacenamiento final cuenta con un área exclusiva para el lavado de coches de transporte de residuos sólidos y contenedores de almacenamiento.

Asimismo, contamos con áreas o espacios al aire libre para el almacenamiento de residuos para su valorización material.

• CAPACIDAD

Los ambientes de almacenamiento final de residuos peligrosos y comunes tienen un área de 18 m² (residuos comunes) y 15 m² (residuos peligrosos), con una capacidad para almacenar los residuos generados durante dos días.

• SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA



- Agua
- Desagüe
- Luz
- Señalización

- **Nº DE CONTENEDORES Y CAPACIDAD.**

El ambiente para residuos peligrosos cuenta con siete (7) contenedores de 1,100 litros cada uno, uno (1) de 200 litros con rueda, seis (6) sonesones de 140 litros para el almacenamiento de dichos residuos

- **PROGRAMA DE ASEO Y LIMPIEZA**

El instituto cuenta con una Guía de aseo y limpieza de recipientes, ambientes de almacenamiento intermedio y final de residuos sólidos. (Ver Anexo N° 14) el cual debe cumplirse diariamente.

- **PROCEDIMIENTOS PARA EL ALMACENAMIENTO CENTRAL O FINAL:**

- a. El personal de limpieza almacenara los residuos de acuerdo a su clasificación en el ambiente o área dispuesta y acondicionada para cada tipo de residuo (biocontaminados, común y especial).
- b. Colocar las bolsas de los residuos biocontaminados en los contenedores sin compactar.
- c. Colocar los recipientes con los residuos punzo cortantes, dentro del área de residuos biocontaminados, en una zona debidamente identificada con un rótulo que indique "Residuos Punzo-cortantes" y con el símbolo internacional de Bioseguridad.
- d. Los residuos sólidos se almacenarán en este ambiente por un período de tiempo no mayor de 24 horas. Excepcionalmente pueden estar 48 horas.
- e. Limpiar y desinfectar el ambiente luego de la evacuación de los residuos.
- f. El almacenamiento de residuos de sustancias químicas sólidas, debe efectuarse teniendo en cuenta las siguientes medidas:
 - Antes de ser almacenados deben ser identificados, clasificados mediante la hoja de seguridad, la cual será suministrada por el proveedor del producto y entregada al personal de limpieza por el área competente (laboratorio, etc.).
 - Debe manipularse por separado las sustancias químicas sólidas que sean incompatibles.
 - Es responsabilidad del área competente que genere estos residuos comunicar la peligrosidad de los mismos y los cuidados y consideraciones a tener en su manipulación.
- g. En el caso de productos farmacéuticos vencidos o deteriorados deben seguirse los procedimientos administrativos establecidos por DIGEMID y la Norma Técnica Interna Humano para la Eliminación de Material Médico y Medicamentos no Apto para el Consumo Humano.



- h. Limpiar y desinfectar el ambiente y recipientes luego de la evacuación de los residuos para su disposición final, según la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, inciso 6.2.3 Limpieza y Desinfección de las Superficies del INSN y Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los servicios

6.7 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS

Actividad que implica el recojo de los residuos sólidos por parte de la empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) debidamente registrada ante la autoridad competente, desde el INSN para su tratamiento y su disposición final, cuyos vehículos deben estar autorizados por la Municipalidad Metropolitana de Lima y/o del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Los residuos peligrosos en ningún caso deben transportarse junto con los residuos municipales.

6.7.1 La recolección y transporte externo de los **residuos sólidos peligrosos**, será realizada por una Empresa Operadora de residuos sólidos EO-RS KANAY SAC, con domicilio legal: Calle los Antares N° 320 torre B, Of. 801 Urb. La Alborada, distrito Santiago de Surco. La planta de tratamiento se encuentra ubicada en Calle 4, manzana U, lote 02, cooperativa Las vertientes de la Tablada de Lurín Ltda. 224, distrito Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, EPNA N° 926-2014, registrada en DIGESA, con autorización de operador de residuos peligrosos y de ruta otorgada por la Municipalidad Provincial de Lima y Ministerio de Transporte, desde el Instituto para su tratamiento y disposición final (relleno sanitario autorizado).

Los residuos peligrosos, antes de ser retirados del INSN por la EO-RS KANAY SAC, serán pesados y cuantificados llenando el formato de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos por cada movimiento.

- EPS-RS que realiza la Recolección y Transporte externo de los Residuos Sólidos Peligrosos es: EO-RS KANAY SAC.
- **Frecuencia de recojo** : Diario.
- **Horario del recojo** : 13:00 a 14.00 horas lunes a sábado y domingos 18.00 horas

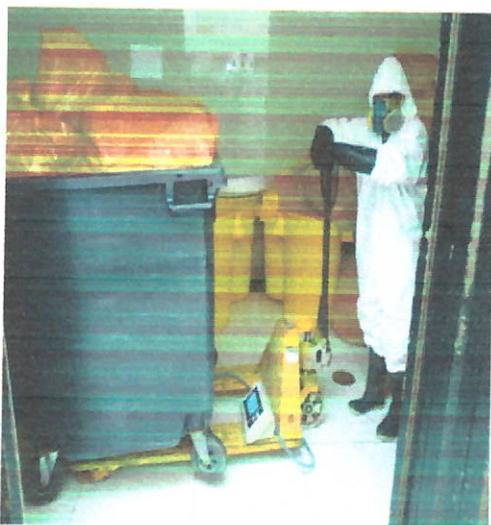
Requerimientos

- Vehículo de transporte tipo furgón
- Balanza electrónica
- Registros de cantidad de residuos recolectados
- Personal entrenado con equipos de protección personal respectivo



Procedimiento

1. Pesar los residuos evitando derrames y contaminación en el Instituto, así como el conteo de las bolsas. Se registrará el peso de residuo sólido peligroso que se está entregando a la EO-RS KANAY SAC.
2. Trasladar las bolsas de residuos a las unidades de transporte utilizando equipos de protección personal y a través de rutas establecidas.
3. Para realizar la recolección y transporte de las bolsas de residuos hacia el camión recolector, emplear técnicas ergonómicas de levantamiento y movilización de cargas.
4. Se verificará el traslado al Relleno Sanitario, al menos una vez al mes, el seguimiento al vehículo de transporte externo de los residuos peligrosos. Lo realizará el personal técnico sanitario ambiental de Salud Ambiental.
5. Se verificará que el camión recolector de residuo sólido hospitalario cumpla con las normas sanitarias vigentes.
6. Verificar que el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos devuelto por la EO-RS KANAY SAC cuente con todas las firmas y sellos correspondientes del responsable del área técnica de todas las EO-RS que participen en el manejo de los residuos hasta su disposición final.
7. Verificar que la EO-RS contratada cumpla con las normas sanitarias vigentes
8. Llenado del formato de manifiesto de residuos sólidos peligrosos.



6.7.2 RESIDUOS COMUNES (NO PELIGROSOS)

La recolección y transporte externo de los residuos comunes y/o no peligrosos lo realiza el servicio de limpieza de la **Municipalidad Distrital de Breña**, no tiene un horario fijo, se realiza según la disponibilidad del vehículo compactadora.

- **La recolección y transporte externo** de los restos de la preparación de alimentos en la cocina y dietas del servicio de nutrición y cafeterías será realizado por la **Sra. Juana Torres Barraza**, a las 18.00 horas, para la alimentación de ganado porcino, cuya granja se encuentra ubicado en el parque porcino de Ventanilla, quien cuenta con autorización, supervisión y control de SENASA y cumple con la Guía de Crianza y Alimentación Tradicional de Cerdos de la Dirección General de Salud Ambiental

➤ FRECUENCIA DE RECOJO EXTERNO

La recolección externa de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del Instituto Nacional de Salud del Niño se realizará **diariamente**. En el horario descrito anteriormente, personal de la Unidad de Salud Ambiental, cada tres (03) meses realizara el seguimiento al vehículo de la EO-RS para verificar el cumplimiento de las normas establecidas al respecto y supervisara el tratamiento de los residuos sólidos peligrosos realizando visitas inopinadas a la planta de tratamiento.

La recolección y transporte externo de los residuos comunes será realizado por el servicio de limpieza de la Municipalidad Distrital, quien no tiene un horario fijo, se realiza según la disponibilidad del vehículo compactadora.

6.8 VALORIZACIÓN MATERIAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

El tipo de valorización es MATERIAL y las operaciones que el Instituto realiza para la valoración material de los residuos sólidos no peligrosos son:

- Reutilización
- Reciclaje
- Recuperación de Aceite

Esto puede reducir el costo que se destina al tratamiento especial, disposición e incluso puede generar ahorros al reutilizar elementos que deberían ser comprados nuevamente caso contrario y/o ingresos a partir de la venta del papel, el plástico y otros materiales reciclables.

6.8.1 Estrategias

➤ Establecer un “Equipo Verde”

Conformar un grupo de equipo de gestión, directores, Jefes de Departamentos, oficinas, Servicios Generales, Epidemiología, Salud Ambiental, responsables para el manejo de residuos sólidos. Pueden sumarse los trabajadores asistenciales y administrativos.

➤ Realizar vigilancia y supervisión permanente sobre manejo residuos sólidos en los servicios del INSN.

Debe ser realizado por el personal de Salud Ambiental, considerando que el 80 al 85% de los residuos sólidos que se generan en un establecimiento de salud no son peligrosos.



➤ **La segregación de residuos sólidos**

Es un paso importante para reducir el volumen de los residuos, debido a que ofrece la posibilidad de hacer evaluaciones más precisas sobre la composición de los residuos sólidos del Instituto, y posiciona al establecimiento para elaborar diferentes estrategias de manejo de residuos sólidos que incorpore medidas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

➤ **La educación debe ser prioridad**

Enseñar y/o capacitar al personal asistencial, administrativo, limpieza y padres de familia la forma apropiada de segregar los residuos. Colocar carteles en los lugares donde se clasifican los residuos sólidos.

➤ **Reciclaje**

No tire lo que puede reciclar. Haga del reciclaje una prioridad. Hay más de 25 materiales en un establecimiento de salud que pueden ser reciclados fácilmente y de manera segura. El cartón, el vidrio, el papel de oficina, las latas de bebidas, los periódicos, las revistas, y los plásticos, tetra-pack, tóner, etc, los cuales tienen mercados de reciclaje en todo el país.

Para promover esta actividad se ha instalado en los servicios contenedores, tacho ecológico con la disponibilidad de capacitar al personal para su uso

Recomendaciones:

Conocer y aplicar los conceptos que encierra el modelo de las **4R**:

- a. Reduce
- b. Reutiliza
- c. Recicla
- d. Re-educar

Materiales que se debe reciclar en el Instituto de Salud del Niño

Papel y Cartón

RECICLABLES
➤ Papel blanco de oficina e Imprenta
➤ Periódicos
➤ Revistas
➤ Hojas de cuaderno
➤ Papel continuo de computadora
➤ Libros , guía telefónicas
➤ Cartones



Vidrios

RECICLABLES
➤ Botellas de licor (vino , pisco)
➤ Botellas varias
➤ Damajuanas o garrafas

Plástico

RECICLABLES
➤ Envases gaseosas (pet)
➤ Botellas varias (Ped , Pebd, Pvc)
➤ Vajillas descartables
➤ Tinas , baldes , tachos , galoneras
➤ Vasos descartables
➤ Placas radiográficas dadas de baja

Metales

RECICLABLES
➤ Latas de aluminio
➤ Latas de café , leche
➤ Fierros , cobre , aluminio

Orgánicos

RECICLABLES
➤ Cascara de frutas y tubérculos
➤ Restos de verduras
➤ Restos de la preparación final de alimentos de la cocina y cafeterías

Otros

RECICLABLES
➤ Cajas o jabas de madera de frutas
➤ Cajas de tetra- pack
➤ Tóner , cartuchos de tintas usadas
➤ Aceite usado de cocina



El reciclaje de estos residuos se realizará con el fin de reducir el volumen para su disposición final y generar ingresos por su comercialización.

➤ **Las prácticas de compra de insumos amigables con el ambiente.**

- Trabajar con el equipo de compras para seleccionar insumos reutilizables en lugar de descartables. Examine los impactos/ la seguridad ambiental de los materiales que ingresan en el Instituto.
- Trabajar con el Director de Administración y/o Logística para elegir insumos que no tengan un impacto negativo sobre la salud y la seguridad de los trabajadores o de los pacientes.
- Implementar un programa de compra de insumos que favorezca la utilización de productos reciclables.
- Coordinar con los proveedores sobre la necesidad de disponer materiales de envasado totalmente reciclables o reutilizables.
- Con un cuidadoso examen del sistema actual, la implementación de un programa basado en la educación y el reciclaje, el Instituto puede reducir la cantidad de residuos que generan y al mismo tiempo pueden ahorrar dinero.
- Participar en programas de reducción de residuos ayudará al Instituto a marcar el camino para proveer el mejor cuidado al paciente, preocupándose por la seguridad y el bienestar de sus empleados, pacientes y visitas.

➤ **Devolución de los residuos sólidos al proveedor**

Medicamentos caducados y envases que han contenido medicamentos y material médico, no distribuidos desde la farmacia del Instituto, se reenvían a los propios distribuidores.

➤ **Comercialización de los residuos reciclados**

Buscar empresas externas para la comercialización de los residuos sólidos reciclados, con el fin de ahorrar costos y generar ingresos. (EO-RS)

Contenedores o recipientes colocados en los servicios para promover el reciclaje



FICHA DE GENERACION DE RESIDUOS RECICLADOS

Nº	Mes	Papel Kgs.	Cartón Kgs.	Plástico Kgs.	Vidrio Kgs.	Metales Kgs.	Otros Kgs.
1	Enero						
2	Febrero						
3	Marzo						
4	Abril						
5	Mayo						
6	Junio						
7	Julio						
8	Agosto						
9	Setiembre						
10	Octubre						
11	Noviembre						
12	Diciembre						

6.9 TRATAMIENTO

El Instituto Nacional de Salud del Niño con el fin de eliminar los factores de riesgo para las personas y el ambiente, trata los residuos generados en el Laboratorio de Microbiología por el método de esterilización a vapor, el resto de residuos por el método de incineración, el **100 % de los residuos peligrosos (biocontaminados y especiales)** generados en el Instituto; son tratados en un incinerador de doble cámara, lavador de gases y filtro.

Para cumplir con el tratamiento el INSN contrato los servicios de la EO-RS KANAY SAC, con domicilio legal: Calle los Antares N° 320 torre B, Of. 801 Urb. La Alborada, distrito Santiago de Surco.

La planta de tratamiento se encuentra ubicada en Calle 4, manzana U, lote 02, cooperativa Las Vertientes de la Tablada de Lurín Ltda. 224, distrito Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, EO-RS 0024-18-150142 INDETERMINADO R.D. N° 0081-2014/DEPA/DIGESA/SA , AUT N° 014942-16/MVS/EXP N° F14336-16.





RESIDUOS COMUNES (NO PELIGROSOS)

- **Enterramiento controlado en el relleno sanitario el Zapallal:**

A). EPS-RS: INNOVA AMBIENTAL S.A.

b) Autorización Municipal: RS N° 298-2014MML/GAM-SECAM

6.10. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

6.10.1 La disposición final de los residuos sólidos peligrosos del Instituto Nacional de Salud del Niño después del tratamiento se realiza en el Relleno sanitario de seguridad de residuos peligrosos y hospitalarios TARIS S.A., el cual se encuentra debidamente registrado en DIGESA EP- 1505-122, ubicado en quebrada chutana KM.4.2, distrito de Chilca, provincia Cañete, Departamento Lima. Este relleno sanitario cuenta con celdas de seguridad de uso exclusivo para el confinamiento de dichos residuos, el Instituto verificará que los manifiestos de residuos peligrosos cuenten con el sello correspondiente de recepción de la EO-RS que brindo el servicio de disposición final y realizará la verificación cada tres (03) meses



6.10.2 Disposición Final de residuos No Peligrosos (Comunes)

La disposición final de los residuos sólidos no peligrosos (Común) del Instituto se realiza en el Relleno Sanitario el Zapallal ubicado en el distrito de Carabayllo en el sector o área para residuos domésticos.



CAPITULO VII: SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO

7.1 Indumentaria y Equipos de Protección Personal

ETAPA	EQUIPO
ACONDICIONAMIENTO EN EL PUNTO DE GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a) Uniforme: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$, gorra, mascarilla de material resistente e impermeable y de color claro. b) Guantes de PVC impermeables de color claro y resistentes a sustancias corrosivas. c) Zapatos impermeables, resistentes a sustancias corrosivas o botas cortas de color claro (blanco)
TRANSPORTE INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> a) Uniforme: Pantalón largo, chaqueta con manga larga, gorro de color claro. b) Guantes: de PVC, impermeable de color claro, preferentemente blanco. c) Zapatos: impermeables, resistentes a sustancias corrosivas o botas cortas de color claro, preferentemente blanco. d) Respirador de tipo semifacial e impermeable, y que permita las respiraciones naturales. e) Lentes panorámicos incoloros, de plástico resistente, con armazón de plástico flexible con Protección lateral y válvula para ventilación. f) Delantal plastificado.

CEC

<p>ALMACENAMIENTO FINAL</p> <p>Y</p> <p>DISPOSICIÓN FINAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Uniforme: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$, gorra de material resistente e impermeable y de color claro. b) Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional. c) Guantes: de nitrilo, con refuerzo, resistente al corte. d) Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana. e) Delantal plastificado f) Lentes panorámicos incoloros, de plástico resistente, con armazón de plástico flexible con protección lateral y válvula para ventilación.
<p>TRATAMIENTO AUTOCLAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Uniforme: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$, gorra. De material resistente e impermeable y de color claro. b) Respirador, contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional. c) Botas: de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana. d) Guantes de nitrilo y guantes de cuero.
<p>TRATAMIENTO INCINERACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$, polo de algodón, gorra de material resistente e impermeable y de color claro. b) Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional. c) Zapatos de seguridad, con suela antideslizante, con puntera de acero. d) Guantes de nitrilo , guantes de cuero o guantes de asbesto

7.2 Exámenes medico Ocupacionales

Se realizará evaluaciones médicas ocupacionales de pre ingreso, periódicas y de retiro, los exámenes médicos deben ser dirigidos a factores de riesgos biológicos químicos y físicos. Dichas evaluaciones medicas ocupacionales deben realizarse de acuerdo al Documento Técnico: "Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobada por RM N° 312-2011/MINSA.



7.3 Carnet de Inmunizaciones

Todo el personal de Limpieza y E0-RS deben contar con su Carnet de inmunización para Hepatitis B, Tétanos, influenza y otras enfermedades que se pueden prevenir por medio de la administración de vacunas.

Es política del Instituto que al inicio del contrato de los servicios de limpieza y de recolección externa de los residuos sólidos peligrosos, se solicita la presentación de documentos que acrediten el despistaje de TBC y la vacunación contra Hepatitis B y Tétanos.

7.4 Registro de accidentes de trabajo del personal que maneja los residuos basado en la ficha única de accidentes de trabajo – FUAT

Este registro se viene llevando a cabo mediante el Formulario N° 2 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo por la Unidad de Bienestar de personal y Prestaciones Asistenciales y la Unidad de Salud Ambiental.

- Prevención de Accidentes
 - Brindar información actualizada sobre la gestión de residuos sólidos.
 - Capacitación del personal.
 - Proporcionar el equipo de protección personal necesario.
 - Proveer y garantizar el suministro y abastecimiento de los insumos y materiales de manera oportuna en la cantidad y calidad necesaria, de tal forma que el Instituto cumpla con los objetivos y metas del plan de gestión integral de residuos hospitalarios.
 - Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y salud en el Trabajo del Instituto.
 - Fomentar en los servicios del Instituto una cultura preventiva de seguridad y salud.
 - Mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

CAPITULO VIII. ACTIVIDADES DE MEJORA

- Solicitar a la gestión la Inclusión del Plan de manejo de residuos sólidos en el Plan operativo Institucional- 2021 a 2025.
- Supervisar y/o vigilar el cumplimiento de las **etapas de segregación y almacenamiento primario** de los residuos en los servicios al momento de su generación, para lograr la reducción de los residuos sólidos peligrosos.
- Lograr en los trabajadores y pacientes una cultura del reciclaje.
- Reducir los residuos peligrosos del 37 al 30 %
- Incrementar los números de ambientes para almacenamiento intermedio de residuos sólidos acuerdo a la norma que son en un total de 16 ambientes y en la



actualidad solo se cuenta con 09. Se propone incrementar ambientes de almacenamiento intermedio en los pisos o servicios asistenciales de 09 a 12 ambientes en el año 2021 y de 12 a 15 el 2022.

- Incrementar la cantidad de residuos reciclados, mediante la aplicación de las tres RS
- Capacitar al 50 % del personal del Instituto en manejo de residuos sólidos anualmente.



CAPITULO IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021 TRIMESTRE				INDICADOR	RESULTADOS	RESPONSABLE
		I	II	III	IV			
<p>IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL 100 % DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS</p>	Elaboración del requerimiento de materiales e insumos para el manejo de los residuos sólidos año -2021	150	480000			Requerimiento de materiales e insumos para el manejo de residuos sólidos del año 2021 elaborado o realizado	Un requerimiento de materiales e insumos para el manejo de residuos sólidos del año 2021 elaborado	COMITE EPI USA
	Distribución de los materiales e insumos para el acondicionamiento de los residuos sólidos	x	x	x	x	% de los servicios acondicionados para el manejo de residuos sólidos	100 % de los servicios implementados con materiales para el manejo de residuos sólidos	COMITE ALMACEN USA LIMPIEZA
	Evaluación y vigilancia del cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo de residuos sólidos en los diferentes servicios	x	x	x	x	% de servicios asistenciales del instituto que cumplen con la normatividad	80 % de los servicios Asistenciales que cumplen con la normatividad	COMITÉ USA
	Elaboración y distribución de material educativo (folletos) sobre manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios	x	x	x	x	Nº de folletos educativos elaborados y distribuidos	80 % de los servicios asistenciales con material educativo recibido	COMITÉ USA IMPRENTA



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021 TRIMESTRE				INDICADOR	RESULTADOS	RESPONSABLE
		I	II	III	IV			
IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL 100 % DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS	Elaboración del requerimiento para contratar los servicios de una EO-RS para el Manejo externo de los residuos sólidos peligrosos - 2021	X				Requerimiento para la contratación de los servicios de EO-RS para manejo externo de los residuos sólidos peligrosos- 2021 elaborado	Un requerimiento de contratación de EO-RS para el manejo externo de residuos sólidos peligrosos- 2021 elaborado	COMITÉ EPI USA
	Elaboración de requerimiento para la construcción y/o habilitación de ambientes para almacenamiento intermedio de residuos sólidos que requieren		X	X	X	X	Requerimiento para la construcción y/o habilitación de ambientes para almacenamiento intermedio de residuos sólidos elaborado	Un requerimiento para la construcción y/o habilitación de ambientes para almacenamiento intermedio de residuos sólidos elaborado



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021 TRIMESTRE				INDICADOR	RESULTADOS	RESPONSABLE
		I	II	III	IV			
MEJORAR LA CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y DE LIMPIEZA, RESPECTO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DESDE SU GENERACIÓN HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL EN UN 100 %	Verificación del cumplimiento de las medidas de Bioseguridad y el uso de los equipos de protección personal (EPP) por el personal de limpieza en cada etapa del manejo de los residuos sólidos	X	X	X	X	% del personal de limpieza que cumple con las medidas de bioseguridad y uso de los equipos de protección personal	80 % del personal de limpieza que cumple con las medidas de bioseguridad y uso de los equipos de protección personal	COMITE USA
	Verificación y vigilancia del adecuado acondicionamiento de los ambientes en los servicios con los materiales e insumos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos	X	X	X	X	% de ambientes de los servicios acondicionados con materiales e insumos para el manejo adecuado de los residuos sólidos	100 % de ambientes de los servicios acondicionados con materiales e insumos para el manejo adecuado de los residuos sólidos	COMITE USA
	Verificación y vigilancia, de las condiciones físicas, señalización y medios de transporte de residuos sólidos	X	X	X	X	% de coches en buenas condiciones físicas y de señalización	100% de coches en buenas condiciones físicas y de señalización	COMITE USA
	Supervisión y Seguimiento a la EO-RS, que presta el servicio de manejo externo de los residuos peligrosos	X	X	X	X	Nº de supervisión y seguimiento a la EO-RS, de manejo externo de los residuos Peligrosos	12 supervisiones y seguimiento a la EO-RS de Manejo externo de los residuos peligrosos	COMITE USA

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021 TRIMESTRE				INDICADOR	RESULTADOS	RESPONSABLE
		I	II	III	IV			
REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS EN UN 2 %	Supervisión de las buenas prácticas en cada etapa de manejo de Residuos Sólidos por el personal del instituto	X	X	X	X	% de personal del INSN que realiza buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos hospitalarios	80 % del Personal del INSN que realiza buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos hospitalarios	COMITE USA JEFES DE SERVICIOS
	Verificación y vigilancia de las condiciones sanitarias de los recipientes y ambientes destinados al almacenamiento de residuos sólidos	X	X	X	X	% de recipientes y Ambientes destinados al almacenamiento de los residuos sólidos en el Instituto en condiciones óptimas de higiene	100% de recipientes y ambientes destinados al almacenamiento de los residuos sólidos en el Instituto en condiciones óptimas de higiene	COMITE USA SERVICIO LIMPIEZA
	Implementación y cumplimiento de la medida de Valorización y/o ecoeficiencia de residuos sólidos comunes	X	X	X	X	% de procedimientos implementados	100% de procedimientos implementados	COMITE USA. ECOEFICIENCIA
	Gestión y elaboración de stickers de señalización de rutas de transporte interno de residuos sólidos	X	X	X	X	% de rutas de transporte interno de residuos sólidos señalizadas	100% De rutas de transporte interno de residuos sólidos señalizadas	LOGÍSTICA COMITE USA



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2021 TRIMESTRE				INDICADOR	RESULTADOS	RESPONSABLE
		I	II	III	IV			
EJECUTAR LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL 100 % DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS	Elaboración y aprobación del programa de minimización y manejo de Residuos Sólidos periodo <u>2021</u> y su difusión	X				Programa de minimización y Manejo de Residuos Sólidos <u>2020</u> elaborado, aprobado y difundido	Un programa de minimización y Manejo de Residuos Sólidos <u>2020</u> elaborado aprobado con RD y difundido	COMITE DG USA
	Elaboración y presentación de declaración de manejo de residuos sólidos peligrosos	x				Declaración de manejo de residuos sólidos peligrosos elaborado y presentado	01 Declaración de manejo de residuos sólidos elaborados y presentado	COMITE USA
	Elaboración y presentación de los formularios de manifiestos de manejo de Residuos Sólidos Peligrosos por cada Movimiento	x	x	x	x	% de los Manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos elaborados y presentados en la fecha establecida a la autoridad competente	100 % de los Manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos elaborados y presentados en la fecha establecida a la autoridad competente	USA
	Capacitación al personal en manejo de residuos sólidos y ecoeficiencia	X	X	X	X	Nº de personal capacitado en manejo de residuos sólidos y ecoeficiencia	1500 trabajadores del INSN capacitados en manejo de residuos sólidos y ecoeficiencia	COMITÉ USA

Col

CAPITULO X. INFORMES A LA AUTORIDAD

10.1. Informes a la Autoridad.

a. Declaración de Manejo de Residuos Sólidos.

Elaboración y presentación de la Declaración de Manejo de residuos sólidos del año anterior a la Autoridad Competente DIRIS LIMA CENTRO Y/O MINAM junto con el programa de Minimización y Manejo de los Residuos Sólidos en el plazo establecido.

b. Elaboración y Presentación de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos peligrosos.

- Los Formularios de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, son remitidos a la Autoridad Competente, dentro del plazo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la " Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1278 y Resolución Ministerial N° 554 aprueba la Norma Técnica sanitaria N° 096 – MINSAL/ DIGESA " Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo; en forma digital y/o correo electrónico

c. Elaboración y presentación del Programa de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.

Se entregará de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo 1278 y Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSAL aprueba la Norma Técnica sanitaria N° 144 – MINSAL/2018/ DIGESA "Gestión integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y centros de investigación; en forma digital y/o correo electrónico

d. Diagnóstico de inicio basal

CAPITULO XI. PROGRAMA DE CAPACITACION

11.1- Cronograma

FECHA	SEMINARIO	META	GRUPO META	RESPONSABLE	LUGAR	RECURSOS MATERIALES
Junio 2021 - 2025	1.-Gestión Integral y manejo de Residuos Sólidos 2.-Ecoeficiencia 3.-Economía circular	70 %	Personal técnico en Enfermería	-Epidemiología - Comité de residuos sólidos - USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

Junio 2020-2025	1.-Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2. Ecoeficiencia 3. Economía circular	70 %	Personal Profesional en Enfermería	-Epidemiología -Comité de residuos sólidos - USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD
Junio 2021-2025	1. Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2.Ecoeficiencia 3. Economía circular	50 %	Médicos	-Epidemiología -Comité de residuos sólidos -USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD
Junio 2021 - 2025	1.Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2.Ecoeficiencia 3. Economía circular	80 %	Personal de Laboratorio y Patología	-Epidemiología -Comiten de residuos sólidos -USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD
Junio 2021-2025	1.Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2.Ecoeficiencia 3. Economía circular	70 %	Personal Administrativo (profesional y técnico)	-Epidemiología -Comité de residuos sólidos -USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD
Junio 2021-2025	1.Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2.Ecoeficiencia 3. Economía circular	50 %	Personal de: Mantenimiento Infraestructura Lavandería	-Epidemiología -Comité de residuos sólidos - USA -Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD
Junio 2021-2025	1.Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2Ecoeficiencia 3. Economía circular	90-100 %	Personal de Limpieza	-Epidemiología -Comité de residuos sólidos -USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD



Junio 2021 - 2025	1.Gestión y manejo de Residuos Sólidos y 2.Ecoeficiencia 3.Economía circular	90-100 %	Personal de Nutrición	-Epidemiología -Comité de residuos sólidos -USA - Comité de Ecoeficiencia	En forma virtual	- Zoom - CD
-------------------	--	----------	-----------------------	--	------------------	----------------

11. 2 Temas de Capacitación

Los temas que se contempla en el programa de capacitación es el siguiente:

- Gestión y manejo de residuos sólidos de EESS, SMA y CI
- Marco legal en la gestión y manejo de residuos sólidos en EESS, SMA y CI
- Medidas de Bioseguridad
- Tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Manejo de residuos Punzocortantes.
- Riesgos ocupacionales en el manejo de residuos solidos
- Ecoeficiencia
- Economía circular

11.3 Publico Objetivo

Todo el personal sin distinción de cargo y/o condición laboral (Personal asistenciales y administrativos) y limpieza.

CAPITULO XII. PLAN DE CONTINGENCIA

- **Contingencia:** es un evento que puede provocar alteraciones en el normal funcionamiento de la estructura hospitalaria.

12.1 Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia que se desarrolla a continuación, establece las acciones que deberá seguir el Instituto nacional de Salud del Niño, en caso de emergencias relacionadas con el Manejo de Residuos Sólidos, de modo tal que el personal se encuentre en capacidad de responder efectivamente frente a situaciones de emergencia. El Plan de Contingencia será objeto de revisiones y actualizaciones de acuerdo al desarrollo de las actividades, experiencia de los simulacros efectuados y de las modificaciones o ampliaciones del Instituto.

12.2 Objetivos

Estar preparados para afrontar organizadamente emergencias, contingencias y siniestros. Al efecto, se establecerán los procedimientos para la prevención, respuesta y debido



control en caso de presentarse una contingencia que se derive por un inadecuado manejo de los residuos sólidos, asumiendo las acciones pertinentes para solucionar la situación y evitar o minimizar los posibles daños al personal, material, maquinaria, equipos, instalaciones, procedimientos, producto y medio ambiente, restituyendo la normalidad con la mayor rapidez, con el menor costo y la mayor garantía de seguridad a fin de optimizar la continuidad en la totalidad de las operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño .

12.3 Personal Responsable de la Contingencia

- Jefe del servicio
- Supervisora de Enfermería.
- El coordinador de área donde sucede el evento, en ausencia del jefe.
- El personal de servicio de limpieza del área donde sucede el evento.
- Jefe del personal de limpieza.
- Jefe del área de la Unidad de Salud Ambiental

12.4 Actividades Previstas en Caso de Emergencia

- (1) **Inoperatividad del Vehículo Recolector**, para lo que se deberá exigir a la EPS - RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- (2) **En caso de que el servicio de aseo y limpieza** de la municipalidad de Breña, no cumpla con su recorrido por el Instituto para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), el responsable de la Unidad de Salud Ambiental deberá hacer las coordinaciones con la Municipalidad de Breña para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración, para que autorice a la EPS-RS que realiza la recolección externa y transporte de residuos peligrosos; realice también la recolección externa y el transporte al relleno sanitario de los residuos comunes.
- (3) **Falta de Bolsas y Recipientes**, Logística deben mantener en almacén un stock de estos insumos para su uso en casos de emergencias.
- (4) **Rutas Alternativas**, en caso de inaccesibilidad a la ruta establecida para el transporte interno de residuos sólidos, la Unidad de salud Ambiental coordinara con la Unidad de Servicios Complementarios para establecer la nueva ruta.
- (5) **En caso de Derrames de Residuos Infecciosos**, los derrames de residuos infecciosos son situaciones que ponen en peligro a la comunidad hospitalaria vale decir al personal, pacientes y familiares, por la posibilidad de contaminación con microorganismos o productos tóxicos.



12.5 Procedimiento de limpieza y desinfección de derrames de residuos sólidos o líquidos infecciosos.

- Los procedimientos de limpieza y desinfección en caso de derrames de residuos peligrosos (biocontaminados) deben ser realizados por el personal de limpieza asignado en la unidad en la que sucede el incidente o riesgo.
- Despejar el área donde se originó el derrame, evacuando al personal que se encuentre en el ambiente.
- Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza y desinfección al área donde se produjo el derrame como: Desinfectantes (Hipoclorito de sodio), detergentes, trapeadores absorbentes, cepillos, baldes, bolsas rojas, bolsas negras y contenedores.
- El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección personal y cumplir las normas de bioseguridad.
- Proceder al recojo de fragmentos de vidrio colocarlos en una caja de cartón o en un recipiente rígido con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
- Descontaminar con hipoclorito de sodio al 1% por 15 a 20 minutos
- Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
- Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y desinfectar con hipoclorito de sodio al 1%.
- El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
- Comunicar a la Unidad de Salud Ambiental sobre el incidente
- Reportar al jefe de mantenimiento de requerir alguna reparación

Es importante recordarle al personal que realiza la limpieza y desinfección el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para **lavado de manos clínico**, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal debe ducharse.

Material de emergencia y ubicación

- Desinfectantes: hipoclorito de sodio
- Detergentes: en polvo o líquido
- Trapeadores: de material absorbente
- Baldes: de plástico
- Bolsas: de plástico de color rojo y negras
- Ropa: batas de plástico, botas, mascarilla, gafa, guantes de goma
- Cepillos: de piso

ملحوظ

El material necesario estará disponible en cada piso con el personal de limpieza.

Para el caso de pequeños derrames de mercurio se actuará de acuerdo a la Norma Técnica para la Limpieza y Disposición de Pequeños Derrames de Mercurio (**Ver Anexo N° 4**), siendo responsabilidad del personal de la empresa de limpieza contratada por el instituto de contar con el material necesario establecido en la norma.

12.6 Contingencias de Residuos Sólidos

- En caso de un error en la segregación de los residuos entre infecciosos y comunes identificar la bolsa el material para conocimiento del que realiza el transporte al almacenamiento final.
- En caso de roturas de bolsas utilizar las de emergencia para recoger con un basurero o pala utilizando siempre protección universal.
- Desinfección del área circulante para evitar mayor contaminación.
- Realizar la denuncia correspondiente para las medidas preventivas en cuanto a la calidad del material.

12.7 En Caso de Pinchazos, Heridas y Salpicaduras del Personal del Instituto.

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.
- Frotar suavemente la zona afectada.
- Aplicar un desinfectante como: el alcohol, alcohol yodado, o yodo povidona, otros.
- En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.
- El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al jefe inmediato superior, luego al Médico de personal, Jefe de Emergencia u Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.



12.7 Manejo de exposición

Se refiere al manejo de la ruta de exposición:

- Investigar la fuente del accidente.
- Establecer protocolos de observación y seguimiento de la persona que sufrió el accidente, y de forma paralela identificar la causa.
- Llenar y mantener el registro de pinchazos con todos los datos recolectados.
- Realizar medidas preventivas, capacitando al personal en Bioseguridad, provisión de material y equipos como: guantes, mascarillas, gafas de protección, gorros, mandiles; supervisar y monitorear estas medidas para su cumplimiento.
- Realizar profilaxis post-exposición que comprende todas las medidas que se aplican para evitar que una persona se contagie luego de haber sido expuesta a material contaminado, para lo que deberán utilizarse vacunas, inmunoglobulinas y medicamentos.
- Realizar seguimiento periódico del registro.

12.8 Derrame de Productos Químicos

- En caso de vertido o derrame de productos químicos debe actuarse con rapidez, recogiendo inmediatamente el producto derramado, evitando su evaporación y posibles daños a las instalaciones.
- El procedimiento a emplear depende de las características del producto.
- Es responsable el jefe del área tener visible las características del producto en caso de contar con sustancias químicas (Laboratorio, radiología, farmacia y Enfermería)
- El procedimiento a seguir debe estar contemplado en el Manual de Bioseguridad de las áreas asistenciales, de laboratorio, radiología, central de Esterilización, Sala de Operaciones, áreas críticas y Dpto. de Enfermería.
- Las medidas a tomar son responsabilidad de cada jefatura donde se suscite el accidente

12.9 En caso de Incendio de residuos sólidos

Esta emergencia puede presentarse por efecto del incendio de los residuos sólidos, con la consecuente interrupción de las actividades de la institución, así como, el riesgo de vidas humanas e impactos al ambiente.



La emergencia será controlada de la siguiente manera:

- El personal que detecte la emergencia procederá a cerrar las válvulas de suministro de combustibles o a cortar el suministro eléctrico en la zona siniestrada, de inmediato, según sea el caso. Se combatirá el incendio con los medios disponibles, los mismos que estarán en los lugares indicados (extintores). Esta acción se realizará hasta controlar completamente el incendio.
- Se abrirán los interruptores para aislar eléctricamente las instalaciones afectadas.
- Se priorizará la integridad de las personas antes que cualquier bien o recurso de la Institución.
- Se dará aviso de inmediato a la Brigada de Emergencias. De encontrarse ésta muy distante, el personal que se encuentre en el lugar del incendio tomará las acciones correspondientes hasta la llegada de la Brigada.
- Se deberá evacuar del área al personal que no participa en el control del incendio.

12.10 En caso de Explosión

Reacción producida a gran velocidad, con expansión muy violenta de gases. El efecto principal de las explosiones es la generación de ondas de presión, que pueden destruir construcciones cercanas. En el exterior pueden producirse roturas de cristales y daños materiales de menor magnitud. Otro efecto a tener en cuenta es la proyección de fragmentos.

Actividad: Cerrar perímetro de área de influencia y comunicar al cuerpo de bomberos.

12.11 En caso de infiltración

Limpieza e impermeabilización del área involucrada.

12.12 En caso de Inundaciones

- Realizar el llamado y reporte de la emergencia al anexo 5323 para que se active las actividades establecidas por el COE
- No permitir el ingreso de ninguna persona sin equipos de protección personal EPP al área de emergencia hasta que no se haya descontaminado totalmente la zona.
- Si se presentó el derrame de algunos residuos y se ha vertido al alcantarillado avisar a SEDAPAL
- Si se presentan organismos de socorro (bomberos, cruz roja, y defensa civil) orientarlos e informarles lo que está ocurriendo y de los productos involucrados.
- En caso de contacto con residuos retirar la ropa contaminada, lavar la parte afectada con abundante agua y buscar ayuda médica de ser necesario.



- Apague y desconecte todos los equipos y aparatos electrónicos de ser posible suspender el fluido eléctrico al área.

12.13 Notificación

Toda emergencia relacionada con el manejo de los residuos sólidos deberá comunicarse de inmediato al Director de Epidemiología, Jefe del Departamento de Emergencia, al Coordinador de del comité de gestión y manejo de residuos sólidos y al Coordinador de Salud y Seguridad en el trabajo.

La persona que reciba el aviso deberá obtener del informante los siguientes datos:

- a. Nombre del informante.
- b. Lugar de la emergencia.
- c. Fecha y hora aproximada en que se produjo la emergencia.
- d. Características de la emergencia.
- e. Tipo de emergencia.
- f. Magnitud.
- g. Circunstancias en que se produjo.

12.14 Contar con un Directorio Telefónico de Las EO-RS

Para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad de Breña.



12.15 Relación de Autoridades Externa E Interna que Apoyan en Caso de Accidentes

AUTORIDAD	TELÉFONO
BOMBEROS VOLUNTARIOS	116 - 222 0222
DEFENSA CIVIL	115 - 225 9898
POLICÍA NACIONAL	105
UDEX	481 2901
CRUZ ROJA PERUANA	275 3566
ALO ESSALUD	272 2300
EPIDEMIOLOGIA	934682703 ANEXO- 6020
SALUD AMBIENTAL	934682952 ANEXO 6022
EMERGENCIA Y COE	934692540
SERVICIOS GENERALES	934682966

La Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología está a cargo de la coordinación de las actividades con todos los servicios y áreas del Instituto, como también con instituciones externas, organizaciones y empresas relacionadas con el manejo de los residuos sólidos.



CAPITULO XIII . DIAGNÓSTICO INICIAL O BASAL DEL INSN.



**DIAGNOSTICO INICIAL O BASAL DE
RESIDUOS SOLIDOS DEL INSTITUTO
NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO -
BREÑA
INSN - 2021**



1. Diagnóstico Inicial o Basal de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña

2. Introducción

El Instituto Nacional de Salud del Niño, está situado en la Av. Brasil N° 600 en el distrito de Breña, Provincia de Lima y Departamento de Lima - Perú. Forma parte del Ministerio de Salud como un organismo desconcentrado de **nivel III - 2**, que brinda atención especializada a la población de niños y adolescente del ámbito nacional. Su área de influencia es amplia por ser un Instituto de referencia nacional e internacional en la docencia, investigación científica, desarrollo de metodología, tecnología y atención integral altamente especializada de pacientes pediátricos y adolescentes provenientes de todas las regiones del país en condiciones que aseguren el pleno respeto de su dignidad y de sus derechos.

El Instituto cuenta actualmente con una capacidad de 408 camas y un índice de ocupación de 100 % en situaciones normales. La atención se brinda a través de 40 especialidades: Servicios de hospitalización, Departamentos en apoyo al diagnóstico y tratamiento, Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Odontología, Consulta Externa, así como de las Estrategias Sanitarias Nacionales de: Inmunizaciones, ECT y EPC ETS- VIH, etc.

Por lo expuesto, el Instituto Nacional de Salud del Niño, se constituye en el más importante **Centro de Protección, Mejoramiento y Cuidado de la Salud de la Población Infantil y Adolescente**.

El Instituto Nacional de Salud del Niño, es un establecimiento que genera residuos sólidos peligrosos y no peligrosos brindando atención a una gran cantidad de pacientes con diversas patologías, por lo cual es responsable de su manejo adecuado de dichos residuos generados en las atenciones médicas. El manejo inadecuado de los residuos sólidos es un factor que contribuye con las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (IAAS), razón por la cual se hace necesario ejecutar actividades para controlar o disminuir los riesgos para los pacientes, trabajadores y al medio ambiente.

3. Plan de Trabajo

3.1 Método o técnica

- Cuantitativo cualitativo con la finalidad de optimizar la calidad de los hallazgos en la aplicación de las fichas de verificación de gestión
- integral y manejo de residuos sólidos en EESS, SM y CI en los servicios del Instituto.

3.2 Requerimiento: Insumos, recurso humano, entre otros



- Tablero, lápiz, fichas de verificación de manejo de residuos sólidos
- Técnico sanitario Ambiental capacitado y con experiencia en manejo de residuos sólidos de EESS.
- Equipos de protección personal (EPP)

3.3 Medidas de seguridad y contingencia

- El personal encargado de realizar el diagnóstico inicial deberá contar con equipos de protección personal (EPP).
- **En caso de Derrames de Residuos Peligrosos**, los derrames de residuos peligrosos son situaciones que ponen en peligro a la comunidad hospitalaria vale decir al personal, pacientes y familiares, por la posibilidad de contaminación con microorganismos o productos tóxicos.
- **Los procedimientos de limpieza y desinfección en caso de derrames de residuos peligrosos.**
 - a) Despejar el área donde se originó el derrame, evacuando al personal que se encuentre en el ambiente.
 - b) Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza y desinfección al área donde se produjo el derrame como: Desinfectantes (Hipoclorito de sodio), detergentes, trapeadores absorbentes, cepillos, baldes, bolsas rojas, bolsas negras y contenedores.
 - c) El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección personal y cumplir las normas de bioseguridad.
 - d) Proceder al recojo de fragmentos de vidrio colocarlos en una caja de cartón o en un recipiente rígido con doble bolsa roja con las precauciones necesarias.
 - e) Descontaminar con hipoclorito de sodio al 1% por 15 a 20 minutos
 - f) Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
 - g) Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y desinfectar con hipoclorito de sodio al 1%.
 - h) El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
 - i) Comunicar a la Unidad de Salud Ambiental sobre el incidente
 - j) Reportar al Jefe de mantenimiento de requerir alguna reparación

a) **En Caso de Pinchazos, Heridas y Salpicaduras del Personal del Instituto.**

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.
- b) Frotar suavemente la zona afectada.



- c) Aplicar un desinfectante como: el alcohol, alcohol yodado, o yodo povidona, otros.
- d) En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.
- e) El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego al Médico de personal, Jefe de Emergencia u Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.

b) En caso de Incendio de residuos sólidos

Esta emergencia puede presentarse por efecto del incendio de los residuos sólidos, con la consecuente interrupción de las actividades de la institución, así como, el riesgo de vidas humanas e impactos al ambiente.

La emergencia será controlada de la siguiente manera:

- a. El personal que detecte la emergencia procederá a cerrar las válvulas de suministro de combustibles o a cortar el suministro eléctrico en la zona siniestrada, de inmediato, según sea el caso. Se combatirá el incendio con los medios disponibles, los mismos que estarán en los lugares indicados (extintores). Esta acción se realizará hasta controlar completamente el incendio.
- b. Se abrirán los interruptores para aislar eléctricamente las instalaciones afectadas.
- c. Se priorizará la integridad de las personas antes que cualquier bien o recurso de la Institución.
- d. Se dará aviso de inmediato a la Brigada de Emergencias. De encontrarse ésta muy distante, el personal que se encuentre en el lugar del incendio tomará las acciones correspondientes hasta la llegada de la Brigada.
- e. Se deberá evacuar del área al personal que no participa en el control del incendio.



c) En caso de Explosión

Reacción producida a gran velocidad, con expansión muy violenta de gases. El efecto principal de las explosiones es la generación de ondas de presión, que pueden destruir construcciones cercanas. En el exterior pueden producirse roturas de cristales y daños materiales de menor magnitud.

Otro efecto a tener en cuenta es la proyección de fragmentos.

➤ Actividad:

Cerrar perímetro de área de influencia y comunicar al cuerpo de bomberos.

➤ Infiltraciones

Limpieza e impermeabilización del área involucrada.

➤ Inundaciones

- a. Realizar el llamado y reporte de la emergencia al anexo 5323 para que se active las actividades establecidas por el COE
- b. No permitir el ingreso de ninguna persona sin equipos de protección personal EPP al Area de Emergencia hasta que no se haya descontaminado totalmente la zona.
- c. Si se presentó el derrame de algunos residuos y se ha vertido al alcantarillado avisar a SEDAPAL
- d. Si se presentan organismos de socorro (bomberos, cruz roja, y defensa civil) orientarlos e informarles lo que está ocurriendo y de los productos involucrados.
- e. En caso de contacto con residuos retirar la ropa contaminada, lavar la parte afectada con abundante agua y buscar ayuda médica de ser necesario.
- f. Apague y desconecte todos los equipos y aparatos electrónicos, de ser posible suspender el fluido electro al área.



3.4 Presupuesto

REQUERIMIENTO	NÚMERO DE PERSONAS	COSTO POR PERSONA	COSTO TOTAL
Personal Técnico sanitario ambientales	02	S/. 2.000	S/. 4,000.00
Equipos de protección Personal Completo	02	50	S/. 100.00
Materiales de escritorio	02	S/. 187.50	S/. 375.00
TOTAL :			s/. 4,475.00

3.5 Cronograma

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
02 AL 08 DE ENERO 2021	Visita a los servicios, para la verificación de manejo de residuos sólidos	Personal Técnico sanitario Ambiental
09 AL 12 DE ENERO 2021	Digitación de la información obtenida durante la visita a los servicios	Personal Técnico sanitario Ambiental



4. Caracterización de los residuos sólidos por áreas/servicios/unidades del EESS, SMA o CI.

4.1 Determinación de la clase de los residuos sólidos por área/servicios/unidades del EESS, SMA y CI.

MEDICINA A	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA B	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
QUEMADOS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ENDOCRINOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
GENÉTICA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MORTUORIO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA D	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
DERMATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
GASTROENTEROLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA C	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.

Cole

NEONATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
HEMATOLOGÍA CLÍNICA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SALUD MENTAL	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos B.3: Residuos Radioactivos (citostaticos)
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
VIGILANCIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MAMIS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
IMPRESA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
VACUNACIÓN	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Pacientes A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MEDICO DE PERSONAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SOPORTE NUTRICIONAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CASA DE JUEGOS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
BIBLIOTECA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UCI CRÓNICOS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
LABORATORIO DE UCI	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.

014

CENTRO QUIRÚRGICO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.4: Residuos Quirúrgicos y Anatomó Patológicos A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UCI	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UPO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CIRUGÍA GENERAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEUROCIRUGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



TRAUMATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
OTORRINOLARINGOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Pacientes A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CARDIOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CIRUGÍA DE TÓRAX	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UNIDAD DE ALERGIA Y ASMA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA ADOLESCENTE	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
SIS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
FARMACIA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
FARMACOTECNIA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos B.3: Residuos Radioactivos (citostaticos)
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NUTRICIÓN	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales. C.3: Restos de la preparación de alimentos en cocina.



FORMULAS LÁCTEAS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ARCHIVO	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACÉN CENTRAL	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACEN DE VIVERES	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACEN DE SISMED	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ALMACEN DE DONACIONES	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
TRANSPORTE	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
TOMA DE MUESTRA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
BANCO DE SANGRE	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
BIOQUÍMICA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



MICROBIOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
HEMATOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
EMERGENCIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEUMOLOGÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
INFECTOLOGIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEUROPEDIATRIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



ODONTOESTOMATOLOGIA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PSICOLOGIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PABELLÓN ADMINISTRATIVO	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CIRUGÍA EXPERIMENTAL	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.5: Punzocortantes A.6: Residuos de animales contaminados
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CAPILLA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MEDICINA A	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

PABELLON AMPLIACION DE CONSULTOROS EXTERNOS	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CIRUGÍA DE DÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.3: Hemoderivados A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ADMISION	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ING. CLÍNICA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
DOCENCIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CUNA JARDÍN	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
LAVANDERÍA	Clase A: Residuos Biocontaminados	A.1: Residuos de Atención al Paciente A.5: Punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos Químicos Peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
GIMNASIO	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
VESTUARIOS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
CAFETERÍAS Y KIOSCOS	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PATIOS Y JARDINES	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

SUBCAFAE Y SUTINSN	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
ROTONDA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
PERIFERIA	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.
RECICLAJE	Residuos Clase C: Residuos Comunes	C.1: Envolturas, papeles, cajas y cartones. C.2: Envases de plástico, vidrio, madera y metales.

CCM

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

4.2 Determinación en litros de los residuos sólido por áreas/unidades/servicios.

*	Nº	SERVICIOS O UNIDADES	KILOGRAMOS DE RESIDUOS POR SERVICIOS
PABELLON Nº 1	1	MEDICINA A	0.04505
	2	MEDICINA B	0.04094
	3	QUEMADOS	0.03722
	4	SALUD MENTAL	0.00459
	5	ENDOCRINOLOGÍA	0.0043
	6	GENÉTICA	0.00596
	7	PATOLOGÍA	0.00456
	8	MORTUORIO	0.00296
	9	MEDICINA D	0.04063
PABELLON Nº 2	10	DERMATOLOGÍA	0.01744
	11	GASTROENTEROLOGÍA	0.02468
	12	MEDICINA C	0.02468
	13	NEONATOLOGÍA	0.03504
	14	HEMATOLOGÍA CLÍNICA	0.0289
	15	HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	0.01305
	16	VIGILANCIA	0.01067
	17	MAMIS	0.0032
	18	IMPRESA	0.00345
	19	VACUNACIÓN	0.00373
	20	MEDICO DE PERSONAL	0.00945
	21	SOPORTE NUTRICIONAL	0.00864
	22	CASA DE JUEGOS	0.00423
	23	BIBLIOTECA	0.00333
	24	BOTIQUÍN Y KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	0.00312
	MONOBLOCK	25	UCI CRÓNICOS
26		LABORATORIO DE UCI	0.01283
27		CENTRO QUIRÚRGICO	0.008
28		UCI	0.08389
29		UPO	0.05272
30		CIRUGÍA GENERAL	0.03091
31		NEUROCIRUGÍA	0.03599
32		TRAUMATOLOGÍA	0.04785
33		OTORRINOLARINGOLOGÍA	0.03502
34		CARDIOLOGÍA	0.02545
35		CIRUGÍA DE TÓRAX	0.02942
36		CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	0.01995
37		CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	0.04941
38		UNIDAD DE ALERGIA Y ASMA	0.0176
39		MEDICINA ADOLESCENTES	0.00479
40		SIS	0.00403
41		FARMACIA	0.00764
			0.00661



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MONOBLOCK	42	FARMACOTECNIA	0.00325
	43	UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	0.00747
	44	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0.00523
	45	NUTRICIÓN	0.4675
	46	FORMULAS LÁCTEAS	0.01305
	47	ARCHIVO	0.0047
	48	ALMACÉN CENTRAL	0.0047
	49	ALMACEN DE VIVERES	0.0047
	50	ALMACEN DE SISMED	0.0047
	51	ALMACEN DE DONACIONES	0.0047
	52	TRANSPORTE	0.00525
	LABORATORIOS	53	TOMA DE MUESTRA
54		BANCO DE SANGRE	0.0177
55		BIOQUÍMICA	0.01746
56		MICROBIOLOGÍA	0.01786
57		HEMATOLOGÍA	0.0135
58		EMERGENCIA	0.01867
OTROS	59	NEUMOLOGÍA	0.03154
	60	INFECTOLOGIA	0.03896
	61	NEUROPIEDIATRIA	0.02188
	62	ODONTOESTOMATOLOGIA	0.02607
	63	PSICOLOGIA	0.0054
	64	PABELLÓN ADMINISTRATIVO	0.02504
	65	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	0.0034
	66	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	0.03006
	67	CAPILLA	0.00714
	68	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	0.02228
	69	EMERGENCIA	0.01042
	70	AMPLIACION DE CONSULTORIOS EXTERNOS	0.03817
	71	CIRUGÍA DE DÍA	0.0055
	72	ADMISION	0.00699
	73	ING. CLÍNICA	0.00386
	74	DOCENCIA	0.01485
	75	CUNA JARDÍN	0.01225
	76	LAVANDERÍA	0.0357
	77	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	0.01214
	78	GIMNASIO	0.00266
	79	VESTUARIOS	0.0047
	80	CAFETERÍAS Y KIOSCOS	0.00547
	81	PATIOS Y JARDINES	0.00972
	82	SUBCAFAE Y SUTINSN	0.00377
	83	ROTONDA	0.0375
	84	PERIFERIA	0.03043
	85	RECICLAJE	0.02127
	TOTAL EN LITROS	2.215 LITROS	



4.3 Determinación en kilos de los residuos por áreas/unidades/servicios.

*	Nº	SERVICIOS O UNIDADES	BIOCONTAMINADO	ESPECIALES	COMUNES	TOTAL
			Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)	Cantidad (Kg)
PABELLON Nº 1	1	MEDICINA A	29.89	0.55	14.61	45.05
	2	MEDICINA B	26.51	0.61	13.82	40.94
	3	QUEMADOS	20.6	0.52	16.1	37.22
	4	SALUD MENTAL	0	0	4.59	4.59
	5	ENDOCRINOLOGÍA	0.56	0.31	3.43	4.3
	6	GENÉTICA	0.57	2.2	3.19	5.96
	7	PATOLOGÍA	0.57	0.45	3.54	4.56
	8	MORTUORIO	0.3	0	2.66	2.96
PABELLON Nº 2	9	MEDICINA D	21.04	0.76	18.83	40.63
	10	DERMATOLOGÍA	10.39	0.38	6.67	17.44
	11	GASTROENTEROLOGÍA	16.39	0.39	7.9	24.68
	12	MEDICINA C	19.35	0.45	15.24	35.04
	13	NEONATOLOGÍA	15.81	0.45	12.64	28.9
	14	HEMATOLOGÍA CLÍNICA	8.19	0.39	4.47	13.05
	15	HOSPITALIZACIÓN DE DÍA	5.69	0.39	4.59	10.67
	16	VIGILANCIA	0	0	3.2	3.2
	17	MAMIS	0	0	3.45	3.45
	18	IMPRESA	0	0	3.73	3.73
	19	VACUNACIÓN	5.85	0.38	3.22	9.45
	20	MEDICO DE PERSONAL	5.11	0	3.53	8.64
	21	SOPORTE NUTRICIONAL	0.31	0.39	3.53	4.23
	22	CASA DE JUEGOS	0	0	3.33	3.33
	23	BIBLIOTECA	0	0	3.12	3.12
	24	BOTIQUÍN Y KIOSCO DAMAS VOLUNTA.	0	0	3.57	3.57
MONOBLOCK	25	UCI CRÓNICOS	6.71	0.39	5.73	12.83
	26	LABORATORIO DE UCI	5.01	0.33	2.66	8
	27	CENTRO QUIRÚRGICO	57.3	0.75	25.84	83.89
	28	UCI	34.27	0.55	17.9	52.72
	29	UPO	17.99	0.46	12.46	30.91
	30	CIRUGÍA GENERAL	22.68	0.61	12.7	35.99
	31	NEUROCIRUGÍA	29.09	0.39	18.37	47.85
	32	TRAUMATOLOGÍA	19.71	0.39	14.92	35.02
	33	OTORRINOLARINGOLOGÍA	11.55	0.39	13.51	25.45
	34	CARDIOLOGÍA	13.51	0.38	15.53	29.42
	35	CIRUGÍA DE TÓRAX	11.17	0.55	8.23	19.95
	36	CONSULTORIOS EXTERNOS 2DO PISO	25.31	0.39	23.71	49.41
	37	CONSULTORIOS EXTERNOS 1ER PISO	11.17	0.03	6.4	17.6
	38	UNIDAD DE ALERGIYA Y ASMA	1.71	0.38	2.7	4.79
	39	MEDICINA ADOLESCENTES	0.41	0	3.62	4.03
	40	SIS	0	0	7.64	7.64
	41	FARMACIA	0	0	6.61	6.61



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

MONOBLOCK	42	FARMACOTECNIA	0	0.39	2.86	3.25
	43	UNIDAD DE REHIDRATACIÓN ORAL Y AIEPI	4.52	0	2.95	7.47
	44	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0.41	0	4.82	5.23
	45	NUTRICIÓN	81.5	0	386.04	467.54
	46	FORMULAS LÁCTEAS	5.53	0	7.52	13.05
	47	ARCHIVO	0	0	4.7	4.7
	48	ALMACÉN CENTRAL	0	0	4.7	4.7
	49	ALMACEN DE VIVERES	0	0	4.7	4.7
	50	ALMACEN DE SISMED	0	0	4.7	4.7
	51	ALMACEN DE DONACIONES	0	0	4.7	4.7
	52	TRANSPORTE	0	0	5.25	5.25
LABORATORIOS	53	TOMA DE MUESTRA	7.96	0	13.13	21.09
	54	BANCO DE SANGRE	10.39	0.47	6.84	17.7
	55	BIOQUÍMICA	10.74	3.62	3.1	17.46
	56	MICROBIOLOGÍA	13.52	0.37	3.97	17.86
	57	HEMATOLOGÍA	6.67	3.5	3.35	13.52
	58	EMERGENCIA	6.6	6.54	5.53	18.67
OTROS	59	NEUMOLOGÍA	16.75	0.43	14.36	31.54
	60	INFECTOLOGIA	20.69	0.43	17.84	38.96
	61	NEUROPEDIATRIA	12.08	0.38	9.42	21.88
	62	ODONTOESTOMATOLOGIA	12.08	0.44	13.55	26.07
	63	PSICOLOGIA	1.1	0	4.3	5.4
	64	PABELLÓN ADMINISTRATIVO	0	0	25.04	25.04
	65	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	0.74	0	2.66	3.4
	66	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	18.17	0.39	11.5	30.06
	67	CAPILLA	1.82	0	5.32	7.14
	68	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	7.22	0.3	14.76	22.28
	69	EMERGENCIA	47.32	0.44	56.47	104.23
	70	AMPLIACION DE CONSULTORIOS EXTERNOS	20.62	0.42	17.13	38.17
	71	CIRUGÍA DE DÍA	2.47	0.37	2.66	5.5
	72	ADMISION	0.41	0	6.58	6.99
	73	ING. CLÍNICA	0	1.2	2.66	3.86
	74	DOCENCIA	0	0	14.85	14.85
	75	CUNA JARDÍN	0	0	12.25	12.25
	76	LAVANDERÍA	25.47	0	10.23	35.7
	77	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	0	0.2	11.94	12.14
	78	GIMNASIO	0	0	2.66	2.66
	79	VESTUARIOS	0	0	4.7	4.7
	80	CAFETERÍAS Y KIOSCOS	0	0	5.47	5.47
	81	PATIOS Y JARDINES	0	0	9.72	9.72
	82	SUBCAFAE Y SUTINSN	0	0	3.77	3.77
	83	ROTONDA	0	0	37.5	37.5
	84	PERIFERIA	0	0	30.43	30.43
	85	RECICLAJE			212.7	212.7
PESOS TOTALES			789.5	34.5	1390.82	2214.82

117

4.4 Si el EESS brinda hospitalización: volumen y peso de residuos generados por número de camas del EESS, SMA o CI.

A. Litros de residuos generados por cama: **0.0054289216/cama/día**

B. Kilos de residuos generados por cama: **5.4 kgs / cama/día**

5. INFORMACIÓN DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

a) La modalidad de la limpieza del EESS, SMA y CI: privada, propia o mixta (personal del establecimiento de salud y empresa privada).

➤ Empresa privada

➤ El nombre o razón social de la empresa privada que realiza los servicios de limpieza y desinfección del EESS, SMA y CI.

➤ Administración de Servicios Complementarios (ADSERCO) en las etapas de almacenamiento primario, intermedio, recolección y transporte interno y almacenamiento final o central.

➤ Nombre y razón social de la empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) encargada, si son manejados por una empresa debidamente autorizada y registrada por la autoridad competente u otro que el marco legal establezca.

➤ EO-RS KANAY, en las etapas de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos.

➤ Servicio municipal del distrito de Breña en las etapas de recolección y transporte externo y disposición final de los residuos sólidos comunes.

d) Número de trabajadores que se encargan del manejo de residuos sólidos y si cuentan con la indumentaria adecuada.

➤ Son 166 trabajadores que intervienen en el manejo de residuos y que cuentan con la indumentaria adecuada.

e) La distribución del personal por turno de trabajo.

➤ Primer turno mañana : 86 operarios

➤ Segundo turno tarde : 56 operarios

➤ Tercer turno noche : 06 operarios

➤ Cuarto turno operarios de 12 horas : 18 operarios

f) La frecuencia de limpieza del EESS, SMA y CI.

➤ En el INSN se realiza la limpieza tres (3) veces al día (mañana, tarde y noche)



g) La capacitación del personal del EESS, SMA y CI, en el manejo de los residuos sólidos (listas de asistencias).

➤ La capacitación en general se realiza dos (02) veces al año y por servicios las veces que sea necesario.

LISTA DEL PERSONAL DEL INSN

PERSONAL DE 6:00 A 2:00 P.M.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
CUEVA GOMES ROSA GLADYS	41092284
FABIAN CANCHO, VALERIANA	10118941
FAJARDO TINEO, LUISA DORA	09497884
JORGE CUELLAR, TEOFILA	22474979
JULIAN RAMOS, MARCELINA FIDELA	80369942
PAZ REJAS TERESA, ANGELICA	42187290
RODRIGUEZ HUARANGA, ANGELA MARITA	25553466
ROJAS MANTARI, TYLER JIM	15747262
SANCHEZ TASAYCO, LUISA IRENE	42749348
BLAS AGREDA, TANIA CARIDAD	42233849
SERNAQUE CAJUSOL, ROSALINA AURORA	17603681
VISITACION VALLADARES LIDIA MARINA	06853092
SANTOYO JIMENES JOSE	25850486
GUINEA RETAMOZO, LUISA REYNALDA	09089440

PERSONAL DE 7:00 A 3:00 P.M.

AROTINCO CARRION, YOLANDA	08167971
ARANGO BARBOZA LUZ	45056967
ARRIETA GUADALUPE, JHONATAN JOEL	44062045
AYALA JUANANTONIO, ANA ESTHER	06931508
BAEZ CACERES RUTH	9653066
BALDEON ALBINO MAGDA	42028077
BAZAN SALON, NORA LUZ	08014737
BELLO SALINAS TIMOTEA	09661157
BENITES GUZMAN, JULIA BEATRIZ	41817687
BOHORQUEZ FLORES, ROSA ELVIRA	09967542
CACCHA CRISOSTOMO, BERONICA	46592431
CARDENAS SOLGORRE CARMEN	06082229
CHAUCA FIGUEROA MILAGRO	09787073
CHAVEZ ALCANTARA, MARGARITA MARIA	16663510
CHIPANA ROJAS, SONIA JAQUELINE	06850039
CHOQUE AYQUIPA, IRENE	08629042
CHUQUIRUNA GALVEZ ROSMERY	06736943
COTRINA MORA, LUCIA UTILIA	10561302
CUELLAR HUARINGA ROMAN	07049120
DELGADO PALACIOS, ANA MARIA	09938822
DOMINGUES RAMOS MARIA	22467158
ESCALANTE HUANEC LUZ	10106870
ESPINOZA SALINAS ROSA	10167507
FARRO CARRION, MARIANELLA	16784530
FERNANDEZ LEYVA, DORIS MERCEDES	06891188
FLORES MANCHINARI JUAN	61194689
FULGENCIO RUFINA LUCIA	10519091
GARCIA FERRUA ALEJANDRINA	10464816
GUIA VARGAS GLADYS	10148905
HERNANDES ALVARADO ENEYDE	00992442
HILARIO BOHORQUEZ, MARGOTH CRISTINA	16784560
HUAMAN ABANTO, CARMEN ESTELA	09483011



PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

HUAMAN LEON, MARILUZ MARGARITA	10739245
HUAMANI ESPINOZA ROSA	10206978
HUARI FALCON, MADRID TOMASA	09984571
INGA ALARCON SUSSY	09516873
LAZO MERCADO MERCEDES	08144941
LOPES SERRANO JONES	31301841
LOZANO CORDOVA MARIA	08085752
LUJAN ARANDA, MIRTA LUCY	40153000
MALDONADO MENESES, GUADALUPE	10779330
MANCILLA GONZALES, LOURDES	06702314
MIRANDA LOZADA ANA	07108195
MIRANDA OXA, LUZ BETTY	29728253
MIRANDA VILLAFUERTE, ALEX EDUARDO	10674762
NARVAEZ NARVAEZ ROSA	40013741
NEYRA ESPINOZA, MAGDALENA	41221290
OJEDA ACARAPI, EDWARD RODOLFO	44284601
ONTON PUMALLANQUE NELLY	09939828
PASCUAL HUANCA, TERESA	25503691
PAUCAR SEGOVIA, JOHN EUSEBIO	40441200
PAUCAR VARILLAS, MARIA ESTHER	10368034
QUISPE CESPEDES JUAN	08352973
QUISPE NAJARRO, BENEDICTA	28444676
RAMIRES JARA MARIA	10456566
RAMIREZ IMAN ISAIAS	77751286
RAMOS ARAUJO CARMEN	10120567
RAMOS CORREA PILAR	76260987
REAL VILLAR SUSANA	15422510
RODAS HUACCHARAQUI, ALTEZA RAQUEL	07263299
ROJAS CARHUACHIN ZONIA	04065968
ROJAS CARHUACHIN ZONIA	04065968
ROMANI FARRO ANGELO	81612343
ROMERO CONTRERAS SONIA ELENA	06742556
ROZAS DE LA CRUZ, JAIRA	10465512
RUTTY ROMERO JESYCA	42634712
SALCEDO OSORIO, FRANCISCO	08603674
SANCHEZ CHAVEZ DE QUISPE, LILA MARGARITA	06450965
SANCHEZ JANAMPA CONCEPCION	7463791
SANTISTEBAN CISNEROS, JUANA ROSA	07483729
SILVA HUAPAYAB JESUS ALBERTO	45560452
SILVA OBREGON ESTELISTA	6228278
SIMON AQUINO, LUZ ANGELICA	43406553
SOSA CONCHA DE GARCIA, MARGOT SOLEDAD	21263405
SOTO ASTUCHADO CARLOS	47524630
TAFUR RUIZ, TANIA AYLY	05205894
UBAQUI SANCHEZ, GLORIA	10576773
VALDERRAMA HUAMAN, LUZ MARINA	40508111
VALLEJOS CARRASCO JUANA	3486571
VARGAS DIAZ, RITA MARIA	09465093
VARGAS GIL, JULY MARLENE	09648501
VASQUEZ MONTANO TERESA DEL ROSARIO	06771017
VIDAURRE SIAPO MANUELA	17616099
VIÑA SOCA BRIGIDA	07937213
YAURI DE LA CRUZ DE CCORIHUAMAN AGUSTINA	07965143
YTA VIRHUEZ, MARTIN JAIRO	80005664

PROGRAMA DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSN - 2021

ZUÑIGA CRESPULO YNGRID JENNY	40563171	
PACHECO VASQUEZ, DELMA	08681904	JEFE DE GRUPO
VERA SARE SANTOS	19704147	JEFE DE GRUPO
DURAN DEZA RICARDINA	08627532	JEFE DE GRUPO
QUISPE FLORES, EDWIN	44971258	CERRAJERO
SULCA RODRIGUEZ, MARIBEL	10874440	CUNA- JARDIN
CISNEROS RAMIREZ, ERIKA	10141177	SUPERVISORA
VACACIONES		
CORONEL ALVA SONIA	25565690	
OSCANOA YURIVILCA ROSA	10053881	
SAJAMI COMETIVO MELANIA	8074360	
GUTIERREZ ZAPATA FLOR	7325633	
MOLLO CALACHUA GLADYS	9914971	

PERSONAL TURNO DE 7:00 A 7:00 P.M.

ALEGRIA ALEGRIA, LUIS	09748416
BAZAN BRAVO, OSWALDO	07135980
BERNAOLA VILLAR OMAR	09769666
CARLOS CHAMORRO, HAYDEE LUZ	04042955
COARE MAMANI JOSE MANUEL	41651828
FALCON ESPINOZA, EUGENIA	09352784
GONZALES RÍOS, JESUS JEREMIAS	07148186
HUAMANI CABEZAS, ANGEL ALFONSO	09699213
IZQUIERDO ESTRADA, ELOY RAMON	32495803
JANAMPA BARRIOS, DIOGENES	25612163
MORI GARCIA DANIEL	40130377
PAREJA MORENO, VICTOR	07965940
PEREYRA CARDENAS, ENRIQUE ARMANDO	25655449
ROJAS CORDOHUAMAN JULIA	25698063
SOUZA SIMARRA, JHONY	44067726
TORREZ REYES LUIS ALBERTO	09485793
VASQUEZ MALPARTIDA JEAN WATKLING	76429917
RONCAL PEREZ EDMUNDO	06103722
RAFAELE ANCCO, HECTOIVIA	08072523
RONCAL PEREZ EDMUNDO	06103722
RAFAELE ANCCO, HECTOIVIA	08072523

PERSONAL TURNO 13:00 A 21:00PM

ALCANTARA VEGA MARCO ANTONIO	25570430
AMARILLO ESTRELLA, MELQUIADES ERMOGENES	08145870
ATENCIA ROQUE, MEDINA	10145786
CARDENAS PEREZ, NORMA MANUELA	06161224
CASTELLANO MORALES JORGE	25531137
CASTELLANO MORALES JORGE	25531137
CASTILLO BARRIENTOS CARLA ZORAIDA	09796375
CASTILLO NICACIO, ROSA MARIA	09890806
CHAVEZ MALLQUI, BENEDICTA	25478464
CHAVEZ MALLQUI, BENEDICTA	25478464



CLAUDIO VALENZUELA REYNALDA EDITA	44103303	
CORDOVA CHACON LUIS MIGUEL	06784051	
DIAZ CACHAY TERESA	06116775	
ESCUDERO QUIROZ ETELVINA ELSA	08121584	
FERNANDEZ GONZALES, LEYDI ESMERIZAIDA	40092858	
FLORES MALPARTIDA, JENNY	25784822	
GAMARRA GOMEZ, CELIA JOSEFINA	06252281	
GARCIA CLAUDIO CARLOS STALIN	70627637	
GARCIA LUNA, LINA MARIBEL	10576927	
GONZALES CACCHA ELIZABETH	43774951	
GUTIERREZ FLORES MARIBEL	08877400	
HUARANGA PANEZ, ESTHER	21259555	
LOAYZA VELIZ YANETH	10109987	
MANAMA VELA, LIZER MARILU	40694949	
MANCHINARI MANCHINARI, VIOLETA	80267726	
MAYLLE ANTAURCO, AIDA	07055876	
MIJAHUANCA CORREA, CARMEN HERLINDA	10287089	
MIRANDA HERES MARCELINA	04074206	
MONCADA TUTUSIMA, RENATTO	47158558	
MONGE MOCHICA, ADELA LILIANA	09896242	
MORI CENEPO, PASCUALA	44898171	
NINAPAITAN GONZALES, MOISES JUAN	08405662	
PALACIOS BADA ESTELA	06116775	
PRETELL ORIZANO, EULALIA JULIA	07485175	
RAMIREZ SOLANO, LUZ MARIA	40981885	
RAMOS PALOMINO, ROSAURA N.	42675196	
RIOS NUNEZ, LUCY HILDA	25558976	
ROJAS FLORES, ANA MARIA	09935131	
SOLANO ARREDÓNDO CECILIA BEATRIZ	09414618	
TINTAYA OSEDA CLAUDIA	40546831	
TUESTA POQUIOMA, VILMA	44389228	
VASQUEZ CHAVEZ, JOSE DEMETRIO	40152482	
CALDAS CIPRIANO JUANA	22483404	JEFE DE GRUPO
LOZADA BAYONA, ALAN	42576269	SUPERVISOR



H) Si el personal encargado del manejo de los residuos sólidos recibe asistencia y control médico de acuerdo a la normatividad vigente. (cronograma de capacitación y atención médica).

➤ El personal cuenta con el servicio de salud mixto (público y privado) cada tres (03) meses el personal encargado del manejo de residuos sólidos pasan control médico, cumplir con lo establecido en el contrato y normatividad de seguridad y salud en el trabajo

i) Las enfermedades más frecuentes en dicho personal (reportes)

➤ Según la información presentada por la unidad de seguridad y salud en el trabajo de la empresa las Enfermedades más frecuentes son:

- Enfermedades respiratorias
- enfermedades urinarias
- Los accidentes más frecuentes por el manejo de residuos sólidos (con sus reportes, informes, fichas que los evidencien y sustenten).

➤ Los accidentes más frecuentes que se dan en el manejo de residuos sólidos son los pinchazos con agujas hipodérmicas

K) Si el EESS, SMA y CI realiza valorización de los residuos sólidos comunes generados (plástico, cartones, vidrios, etc.).

➤ El INSN tiene implementado una política de valorización y reutilización de los residuos comunes en forma obligatoria en todos los servicios del Instituto, siendo los siguientes residuos sólidos comunes para realizar su valorización y reutilización:

- Papel blanco de oficina e Imprenta
- Papel de oficina mezclado
- Cartón
- Envases de vidrio y plástico de bebidas
- Periódicos
- Revistas
- Libros
- Latas de aluminio (leche, aceite, etc.) y chatarra
- Plásticos
- Restos de preparación de comida y dietas de cocina y cafeterías
- Placas radiográficas
- Tetra- pack



- Tóner, cintas y cartuchos de tinta
 - Aceite usado de cocina
 - Cajas o jabas de madera
- k) Si el EESS, SMA y CI realiza la comercialización de los residuos sólidos comunes generados a través de un operador de residuos (contrato, convenio u documento que lo evidencie).
- La comercialización de los residuos sólidos comunes recuperados y valorizados es realizada a con una EO-RS por el sub-café del INSN, con la supervisión de la Unidades de Salud Ambiental y Patrimonio.
- l) Si el EESS, SMA y CI cuenta con Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos o responsable aprobado con un documento firmado por el responsable del EESS, SMA o CI. (Médico Jefe, Director, Gerente o el que haga sus veces).
- El INSN, cuenta con un Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos aprobado con RD N° 283-2016-INSN/DG
 - Integrantes del Comité de Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos:
 - 1.- Director de la Oficina de Epidemiología
 - 2.- Director de la oficina de Servicios Generales
 - 3.- Jefe del Departamento de Patología
 - 4.- Jefe del Departamento de Medicina
 - 5.- Jefe del Departamento de Cirugía
 - 6.- Enfermera jefe del Departamento de Enfermería
 - 7.- Director de la Oficina de Logística
 - 8.- Jefe o responsable de la Unidad de Salud Ambiental

5.- Procesamiento y Análisis de la información obtenida en el Diagnostico Basal o Inicial.

a) Número, tamaño y color de bolsas donde se depositarán las distintas clases de residuos de tachos y recipientes rígidos.

- El INSN, utiliza 40,000 bolsas de color negro, 32,000 bolsas de color rojo y 3,000 bolsas de color amarillo mensuales para el almacenamiento primario de residuos sólidos de la siguiente medida 60 x 70 cm. Con fuelle lateral y 2,700 bolsas negras y



2,700 bolsas rojas de 100 x 120 cm. con fuelle lateral para el almacenamiento intermedio.

- El Instituto cuenta con 1700 tachos de 30 litros cada uno para el almacenamiento primario de los residuos sólidos en el punto de generación, 115 tachos (sansones) de 200 litros para almacenamiento intermedio y 900 recipientes rígidos mensuales para el manejo de los residuos sólidos punzocortantes.

b) Número, tamaño y color de bolsas para el manejo de los residuos sólidos

- 40,000 bolsas de 60/70 de color negro para el almacenamiento primario de los residuos sólidos, 32.000 bolsas de 60/70 de color rojo para el almacenamiento primario de residuos sólidos biocontaminados y 4.000 bolsas de 60/70 color amarillo para el almacenamiento primario de los residuos sólidos especiales, el cambio y reposición de las bolsas en el área crítica se realizan cada dos (2) horas y en las áreas no críticas tres veces al día.

c) Número de medios de transporte (coches y contenedores con rueda)

- El INSN cuenta con tres (03) coches de transporte interno de residuos sólidos (un rojo, un amarillo y un negro) de 1,100 litros de capacidad, con cuatro ruedas giratorias y tapa unida al cuerpo, además cuenta con dos contenedores de 200 litros con dos ruedas y tapa fija al contenedor.

d) Lugares de almacenamiento intermedio y central de los residuos sólidos y tiempo de permanencia.

- El 100 % de los servicios y/o áreas cuentan con (02) contenedores grandes de 200 litros con tapa incorporada y con dos ruedas 01 para residuos biocontaminados (bolsa roja) y otro para residuos comunes (bolsa negra) en las áreas o servicios asistenciales, El Instituto requiere de 23 ambientes de almacenamiento intermedio y en la actualidad cuenta con solo 09 ambientes para almacenamiento intermedio que equivale al 52.2 %.

La política actual de la gestión es de habilitar al 100 % los ambientes para almacenamiento intermedio en cada servicio, unidad o piso se hace necesario por el ritmo y volumen de generación de residuos, por la distancia para el traslado de los mismos al almacenamiento final, para cumplir con Norma Técnica de Salud: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos Apoyo y para lograr la **Acreditación** del Instituto

- Tiempo de permanencia de los residuos sólidos

Almacenamiento intermedio : 8.00 horas



- Almacenamiento final o central: **24.00 horas**

El Instituto cuenta con tres ambientes (Residuos peligrosos, residuos comunes y reciclaje) de uso exclusivo y debidamente señalizado de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas Norma Técnica de Salud: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos Apoyo y Centros de Investigación, aprobado con RM N° 1295-2018/MINSA.

UBICACIÓN

El ambiente de almacenamiento final se encuentra ubicado junto al área de Admisión, ex - losa deportiva y puerta número 17 del Instituto (Jr. Restauración cuadra 1).

CARACTERÍSTICAS

El almacenamiento final está en un área de 100 M², donde está construido tres ambientes 01 de 18 m² para residuos comunes 01 de 15 m² para residuos peligrosos, 04 m² para lavado de coches y un área de 40 m² para reciclaje de residuos sólidos comunes. Los ambientes para residuos peligrosos y comunes .Cuentan con revestimiento de mayólicas de pisos y paredes, sistema de lavado de paredes desde el techo, el cual permite una buena limpieza y desinfección, cuenta con buena iluminación, ventilación, abastecimiento de agua fría a presión para la limpieza del ambiente y un sistema de drenaje que va al sistema de alcantarillado sanitario público, los ambientes en mención cumplen con todas las condiciones de seguridad y con las especificaciones técnicas de la R.M N° 1295-2018/MINSA, es de fácil acceso para los servicios de recolección externa y para el personal del Instituto, cuenta con señalización de peligrosidad de los residuos en lugares visibles.

El almacenamiento final cuenta con un área exclusiva para el lavado de coches de transporte de residuos sólidos y contenedores de almacenamiento.

Asimismo, contamos con áreas o espacios al aire libre para el almacenamiento de residuos reciclados, restos de preparación de alimentos en la cocina, aceite usado de cocina, vidrios rotos y para residuos de mercurio.

CAPACIDAD

Los ambientes de almacenamiento final de residuos peligrosos y comunes tienen un área de 18 m² (residuos comunes) y 20 m² (residuos peligrosos), con una capacidad para almacenar los residuos generados durante dos días (48 horas)



SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA

- Agua
- Desagüe
- Luz natural y artificial
- Señalización

Nº DE CONTENEDORES Y CAPACIDAD.

El ambiente para residuos peligrosos cuenta con siete (7) contenedores de 1,100 litros cada uno color rojo para residuos biocontaminados , uno (1) de 1,100 litros color amarillo para residuos especiales y uno(01) de 200 litros con rueda para residuos de alimento de pacientes.

El ambiente para residuos comunes, cuenta con 04 contenedores de 1,100 litros con tapa y cuatros ruedas, uno (01) de 700 litros y cuatro (04) contenedores de 200 litros con tapa y rueda incorporada al cuerpo

PROGRAMA DE ASEO Y LIMPIEZA

El instituto cuenta con una Guía de aseo y limpieza de recipientes, ambientes de almacenamiento intermedio y final de residuos sólidos. **(Ver Anexo N° 14)** el cual debe cumplirse

El tiempo de permanencia de los residuos sólidos es el siguiente:

- Almacenamiento intermedio de 6 a 8 horas
- Almacenamiento central 24 horas
- Tratamiento interno o externo de los residuos sólidos, ubicación, tipos de tecnologías o métodos empleados.
- El Instituto Nacional de Salud del Niño con el fin de eliminar los factores de riesgo para las personas y el ambiente, el Instituto realiza el **tratamiento interno y externo.**
- Interno: Método Esterilización a vapor de los residuos generados en el Laboratorio de Microbiología.
- Externo: por el método de **incineración al 100 % de los residuos peligrosos (biocontaminados y especiales)** generados en el Instituto.



Para cumplir con el tratamiento externo el INSN contrato los servicios de la EO-RS KANAY SAC, con domicilio legal: Calle los Antares N° 320 torre B, Of. 801 Urb. La Alborada, distrito Santiago de Surco.

La planta de tratamiento se encuentra ubicada en Calle 4, Mz. U, lote 02, cooperativa las vertientes de la Tablada de Lurín Ltda. 224, distrito Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima. El tratamiento se realiza en un incinerador de doble cámara, con sistema de lavado de gases y filtro.

RESIDUOS COMUNES (NO PELIGROSOS)

- **Enterramiento controlado por:**

- a). **EO-RS: INNOVA AMBIENTAL S.A. (Zapallal)**

- b) **DIGESA – N° de Registro EPS-RS.: EPNA-0864-13**

El Instituto Nacional de Salud del Niño sólo da tratamiento interno a los residuos peligrosos generados en el laboratorio de Microbiología por el método de: auto clavado

- e) **Número de trabajadores que se encargan del manejo de residuos sólidos, indumentaria y EPP.**

- Son 166 trabajadores que intervienen en el manejo de residuos sólidos.
 - Todo el personal cuenta con dos indumentarias y con equipos de protección personal.

- f) **Costo por peso de residuos sólidos peligrosos.**

- El Costo de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos es de S/ 2.10 (Dos soles diez por kilogramo)

- g) **Minimización de residuos sólidos (reciclaje, reusó, reducción y otros) indicar si lo realizan.**

- El INSN tiene implementado una política de reutilización, recuperación y reciclaje de los residuos comunes en forma obligatoria en todos los servicios del Instituto, para lo cual adquirió 150 contenedores ecológicos de reciclaje y están instalados en todos los servicios, siendo los siguientes residuos sólidos comunes para realizar su recuperación (valorización):

- **Papel blanco de oficina e Imprenta**



- Papel de oficina mezclado
- Cartón
- Envases de vidrio y plástico de bebidas
- Periódicos
- Revistas
- Libros
- Latas de aluminio (leche, aceite, etc.) y chatarra
- Plásticos
- Restos de la preparación de comida y dietas de cocina y cafeterías
- Placas radiográficas
- Tetra- pack
- Tóner, cintas y cartuchos de tinta
- Aceite usado de cocina
- Cajas o jabas de madera

En el año 2020, el INSN reciclo **47,13** toneladas de residuos sólidos comunes, el cual generó un ingreso de S/. **19,441.52** soles por su comercialización.

h) Datos de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS), que se encarga de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos, según corresponda.

- la EO-RS KANAY SAC, con domicilio legal: Calle los Antares N° 320 torre B, Of. 801 Urb. La Alborada, distrito Santiago de Surco.
- La planta de tratamiento se encuentra ubicada en Calle 4, manzana U, lote 02, cooperativa las vertientes de la Tablada de Lurín Ltda. 224, distrito Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima.

i) Identificación de los problemas en el manejo interno y externo de los residuos a lo largo de las etapas de manejo.

➤ **Internos**

- Segregación inadecuada de los residuos sólidos en el punto de generación por el personal de algunos servicios.
- Jefaturas de algunos servicios pocos comprometidos en el cumplimiento de la norma de manejo de residuos sólidos.
- Mal uso de las bolsas de polietileno biodegradable.

➤ **Externo**



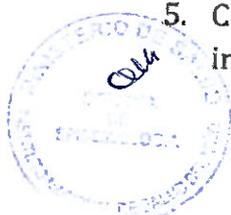
- Incumplimiento del horario establecido para la recolección y transporte externo de los residuos sólidos comunes realizado por el servicio de limpieza de la Municipalidad de Breña.
- Paros o huelga de los trabajadores de Limpieza de la Municipalidad de Breña (residuos sólidos comunes) y no dan el servicio diario.

6. Conclusiones

La gestión integral y manejo de residuos sólidos en el Instituto Nacional de Salud del Niño, se está realizando de acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional y del sector, porque se está cumpliendo con siete etapas al 100 % y dos etapas (segregación y almacenamiento primario) en un 80 %.

7. Recomendaciones

1. Las jefaturas Medica y Enfermeras de los servicios deberán velar por el cumplimiento de la Norma Técnica Sanitaria N° 144 - MINSA/2018 / DIGESA. "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación ", aprobado con R. M. N° 1295-2018/MINSA, en lo que respecta las etapas de Acondicionamiento, segregación, almacenamiento primario y almacenamiento intermedio.
2. La Administración del Instituto deberá ordenar a quien corresponda la construcción de los ambientes de almacenamiento intermedio en los pisos y/o servicios cuya generación sea mayor a 150 litros para cumplir con la Norma Técnica Sanitaria N° 144 - MINSA/2018 / DIGESA. "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación ", aprobado con R. M. N° 1295-2018/MINSA
3. Las Jefaturas Medicas y de Enfermería deberán brindar las facilidades al personal Técnico sanitario Ambiental, de la Unidad de Salud Ambiental, cuando están realizando la supervisión de manejo de residuos sólidos en su respectivo servicio.
4. La administración del Instituto deberá recomendar a las jefaturas de los servicios, supervisar el uso adecuado de los materiales e insumos para el manejo de residuos sólidos en su servicio, Evitar el uso de las bolsas plásticas en otras actividades ya que solo han sido adquiridas para el uso exclusivo para el manejo de residuos sólidos.
5. Continuar con la charla de inducción de bioseguridad como requisito indispensable para todo personal nuevo, estudiantes de las diferentes



especialidades y personal de las empresas que realizan trabajos como terceros en el INSN.

- Esta recomendación debe hacerse de conocimiento a todas las jefaturas de los servicios asistenciales y administrativos para que haga cumplir.

X FINANCIAMIENTO

CAPITULO XIV. PRESUPUESTO PARA 2021

ACTIVIDAD DE MEJORA O REQUERIMIENTO	UNIDADES POR MES O AÑO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
bolsa de color rojo de polietileno de baja densidad reciclado de primera (R1)biodegradable 70cm de largo x 60 cm de ancho total (incluye fuelles laterales).fuelle lateral de 5 cm por lado (fuelle a la mitad) y espesor de 50.8 micras	420,000 unidades/año	S/. 0.60	S/. 250,000.00
Bolsas de color negro de polietileno de baja densidad reciclado de primera (R1)biodegradable 70cm de largo x 60 cm de ancho total (incluye fuelles laterales).fuelle lateral de 5 cm por lado (fuelle a la mitad) y espesor de 50.8 micras	480,000/año	S/. 0.50	S/. 240,000.00
Contratación de E0-RS Registrada en DIGESA	12 meses	S/. 68,850 /mes	S/. 826,000.00
Balanza Electrónica Capacidad de pesaje de 0.20 grs. a 500 kilos	01/Año	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
stikers o rótulos para los recipientes de almacenamiento primario	6,000 millares	S/. 500.00/millar	S/. 3,000.00
Contenedores para residuos punzocortantes de polietileno biodegradable, rígido e impermeable con Capacidad de 0.950 litro, 2.85 litros, 4.8	10,800/año	S/. 25.00 C/U	S/. 270,000.00



litros y 7.6 litros de Color Rojo traslucido y blanco de Forma Variable con Resistencia A la punción o rotura por material punzocortantes Con Rotulo o stickers de símbolo internacional de bioseguridad, biopeligrosos, límite de llenado $\frac{3}{4}$ partes con cambio de color y textura para observar el cumplimiento de la Norma de llenado debe contar con dispositivo para separar la aguja de la jeringa y Tapa con cierre temporal y definitivo , para evitar derrames y contacto con material punzocortante .			
Contenedores de 200 litros, con dos ruedas y tapa incorporada al cuerpo del contenedor para almacenamiento intermedio de residuos solidos	100	S/. 250.00	25,000.00
Personal para la Supervisión	01	S/. 2,000.00	24,000.00
Total			S/. 1,639,000.00

Sera financiado con el presupuesto asignado a la meta presupuestal de control y vigilancia epidemiológica



CAPITULO XV: ANEXOS

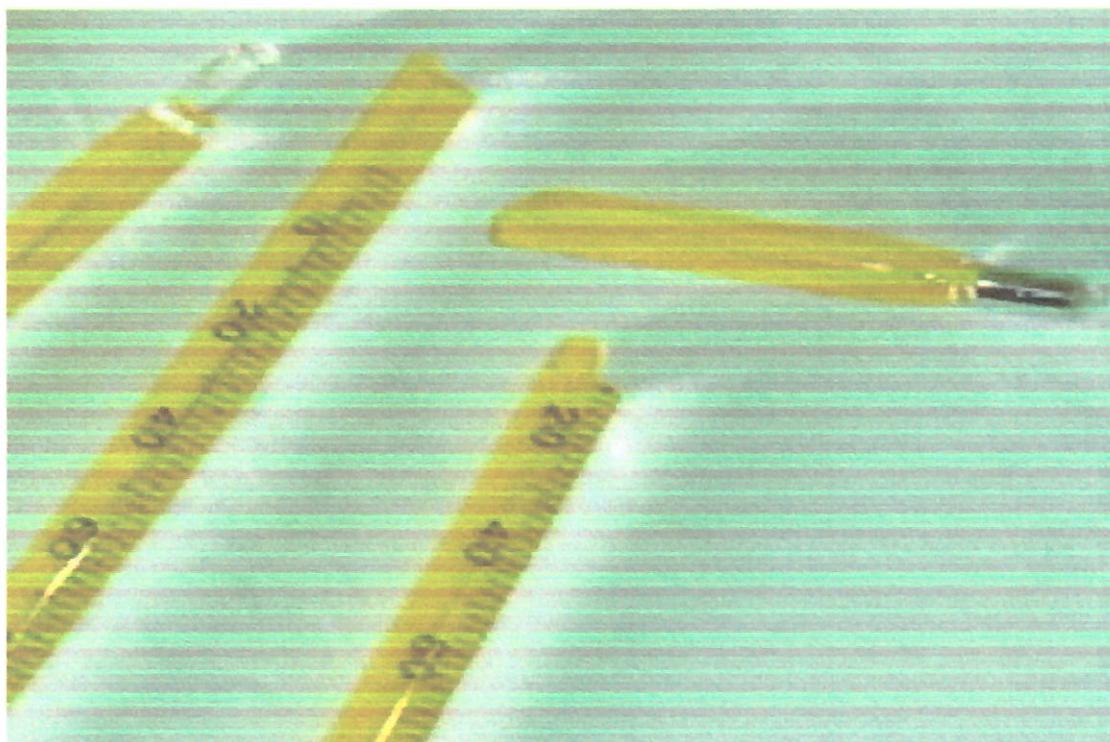


ANEXO - 1



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

**NORMA TECNICA PARA LA LIMPIEZA Y DISPOSICION DE
PEQUEÑOS DERRAMES DE MERCURIO EN EL INSN**



2008



INTRODUCCIÓN

El mercurio se encuentra en muchos instrumentos médicos, que al romperse o eliminarse incorrectamente, suponen un riesgo significativo para la salud humana y el ambiente. Existe suficiente evidencia científica para eliminar este metal de la asistencia sanitaria debido a su toxicidad, especialmente para los niños.

Los establecimientos de la salud son paradójicamente una fuente muy importante de emisión de mercurio al ambiente. El mercurio se encuentra en muchos instrumentos hospitalarios como termómetros, tensiómetros, di-latadores esofágicos, termostatos, tubos fluorescentes, baterías, etc. Estos productos, al romperse o eliminarse incorrectamente, suponen un riesgo significativo para la salud humana y el ambiente.

Un termómetro contiene alrededor de 0.7 a 1.5 gramos de mercurio y son la fuente de emisión individual al ambiente más importante de mercurio.

La exposición a mercurio durante un período corto o por tiempo prolongado puede causar daño severo de la salud de seres humanos. La rotura de un sólo termómetro difícilmente sea un peligro para la salud de la persona si el mercurio es recolectado correctamente. Sin embargo, si la persona no realiza correctamente la recolección del metal pesado, ya sea porque desconoce el derrame o por dificultad a acceder al mercurio derramado (por ejemplo, porque es absorbido por la alfombra), con el tiempo el mercurio derramado se evapora llegando a niveles peligrosos de concentración en el aire interior de la habitación. El riesgo aumenta si la persona trata de limpiar el derrame de mercurio con una aspiradora o si el mercurio se calienta. El daño es significativamente mayor si la exposición al mercurio es en un ambiente pequeño y además pobremente ventilado.

Según la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los EE. UU, el sector de cuidado de la salud ocupa el cuarto lugar entre las fuentes de mercurio al aire (EPA 1997).

Un termómetro de mercurio roto es una amenaza seria para la salud de los niños. Si a usted se le rompe un termómetro de mercurio, no use una aspiradora o una escoba para limpiar; el mercurio los contaminará y luego distribuirá el mercurio por todo el ambiente del servicio.

OBJETIVO

Eliminar las fuentes de emisión de mercurio al ambiente, y proteger la salud de los pacientes, trabajadores y población en general por el manejo inadecuado del mercurio.



ALCANCE

Los procedimientos señalados en la presente norma deberán ser puestos en práctica por el personal profesional (Médicos, Enfermeras, Tecnólogos Médicos) en los servicios asistenciales, así como personal Técnico en Enfermería, Alumnos de las especialidades médicas y personal de Limpieza.

MATERIAL PARA LIMPIAR

- **Recipiente hermético conteniendo:**
 - 02 bolsas herméticas tipo ziplock
 - 02 bolsas para residuos especiales (amarillas)
 - 02 contenedores de plástico pequeños con tapa hermética
 - 01 par de guantes de látex o nitrilo
 - 04 tiras de cartón
 - 02 etiquetas autoadhesivas (residuos de mercurio)
 - 01 jeringa sin aguja de 5 - 10 ml o Gotero
 - 02 precintos de seguridad o pabilo de 30 cm cada uno
 - 02 cucharitas de plástico
 - 01 linterna
 - Tela autoadhesiva o esparadrapo de 30 a 40 cm.
 - 02 Pares de papel toalla

PROCEDIMIENTO

- Quitarse alhajas de manos y muñecas
- Sacar del recipiente todo el material a utilizar
- Etiquetar la bolsa amarilla
- Colocarte los guantes
- Retirar la tapa del frasco hermético donde se colocará las bolitas de mercurio
- Recoger restos de vidrio colocarlos sobre el papel toalla, envolverlo y colocarlo en la bolsa hermética
- Cortar un pedazo de tela adhesiva o esparadrapo
- Recoger las bolitas de mercurio con la jeringa, gotero o tiras de cartón
- Cuidadosamente colocar las bolitas de mercurio en el recipiente plástico hermético y tapar
- Desechar la jeringa, gotero o tiras de cartón utilizado en la bolsa hermética
- Ayudarse con la linterna para visualizar las gotas más pequeñas de mercurio
- Recoger las gotas más pequeñas con la tela adhesiva o esparadrapo, doblarlo y colocarlo en la bolsa hermética
- Colocar todo el material utilizado en la limpieza en la bolsa amarilla.
- Cierre la bolsa y colocar el precinto o atar con pabilo
- Trasladar la bolsa amarilla al lugar de almacenamiento intermedio o central.



REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Zivana Meselddzic de Pereyra. Contaminación Ambiental y América Latina
- Hospital Dr. Roque saenz Peña Municipalidad del Rosario. Gestión Interna de Residuos
- Organización Panamericana de la salud. Marco de acción en salud Ambiental. OPS 2006
- Luz Elena Sepúlveda Gallego el mercurio, sus implicaciones en la salud y en el ambiente
- SUÁREZ, Jakeline y cols. El mercurio. Aprenda a manejarlo. Manizales: Corporación Autónoma Universitaria

Sitios Web:

- WWW.epa.gov
- WWW.saludsindanio.org
- WWW.aamma.org
- WWW.naharn.org



ANEXO - 2



GUIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES Y AMBIENTES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

INTRODUCCIÓN

La presente guía constituye una herramienta y tiene como objetivo establecer las disposiciones para la limpieza y desinfección de los recipientes, almacenamientos intermedios y central de los residuos sólidos hospitalarios, con el fin de mantener las instalaciones libres de posibles focos de contaminación, prevenir condiciones de insalubridad que pueden ser un riesgo para el personal, pacientes y público en general.

El cumplimiento de la presente guía permitirá una operación más eficiente, de mayor calidad, sin accidentes y contribuirá el cumplimiento de las normas de limpieza y manejo de residuos sólidos.

DESCRIPCIÓN:

1.- Limpieza y desinfección de recipientes:

A. . - Limpieza de rutina

- Vaciar los recipientes de residuos comunes y biocontaminados, limpiarlos con un paño húmedo con detergente, secar con otro paño y desinfectarlos con un paño mojado en solución desinfectante o con pulverizador manual diariamente, luego después colocar la funda o bolsa respectiva.
- El personal deberá contar con los equipos de protección



b). - Limpieza General o Semanal

- Trasladar los recipientes de residuos comunes y biocontaminados al cuarto de lavado después de vaciarlos
- Lavar los recipientes de residuos con detergente utilizando una escobilla y desinfectarlo con lejía al 1 % u otro desinfectante, esperar entre 5 a 10 minutos después de aplicado el desinfectante y secarlo.
- Retornar los recipientes a su lugar de origen y colocarle la bolsa respectiva.
- El personal deberá contar con los equipos de protección

2.- Limpieza de Almacenamiento Intermedio y Central

a). - Limpieza y Desinfección de rutina (Recipientes)

- La limpieza se debe realizar diariamente después de cada actividad de recolección de los residuos sólidos o toda vez que existan derrames, mediante la limpieza física y mecánica (fricción) para reducir la acumulación de microorganismos.
- Lavar los recipientes de residuos con detergente utilizando una escobilla y desinfectarlo con lejía al 1 % u otro desinfectante, esperar entre 10 a 20 minutos después de aplicado el desinfectante y secarlo.
- Retornar los recipientes a su lugar de origen y colocarle la bolsa respectiva.
- El personal deberá contar con los equipos de protección.

b). - Limpieza y Desinfección de rutina (ambientes)

- Retirar los recipientes del almacenamiento después que se haya realizado la recolección interna o externa de los residuos sólidos.
- Lavar las paredes con agua y detergente utilizando escobilla de arriba hacia abajo.
- Lavar el piso con agua y detergente utilizando escobillones y secar los pisos.
- Desinfectar con lejía al 1 % o algún otro desinfectante las paredes y los pisos con equipo de desinfección (Pulverización).



- Lavar y desinfectar el equipo de limpieza (escobillas, escobillones, baldes, recogedores, entre otros) con lejía al 1 %
- La limpieza siempre debe realizarse desde las zonas menos sucias a las sucias y desde las más altas a las bajas.
- El personal deberá contar con los equipos de protección

3).- Control de plagas

- Inspeccionar el grado de higiene y limpieza del ambiente y el perímetro, para identificar factores ambientales que pudieran estar dando las condiciones favorables para la presencia de la plaga.
- Determinar el o los tipos de plagas a controlar, su hábitat y grado de infestación
- Verificar el funcionamiento de las trampas o sellos hidráulicos al final de las canaletas recolectoras de aguas servidas.
- Verificar que las cajas de registro de desagüé cuente con su respectiva rejilla de seguridad.
- Verificar que las paredes y pisos no se encuentren con fisuras y grietas
- De requerirse el tratamiento químico, mediante el rociado de insecticida de procederá de la siguiente manera:
 - Desalojar del ambiente y del perímetro a toda persona ajena del almacenamiento intermedio y central
 - Efectuar el corte de la energía eléctrica si se va a efectuar el rociado de sustancias líquidas.
 - Se aplicará la solución según la técnica elegida (aspersión, pulverización o nebulización).
 - Se deberá mantener los ambientes cerrados por un tiempo de 2 horas, luego después hacer que se ventile.
 - Concluido el trabajo de control de plaga se efectuará la limpieza de los ambientes y luego después se podrá utilizar
 - El control de plagas en el almacenamiento central deberá realizarse una vez por semana.
- El personal deberá contar con los equipos de protección personal necesario

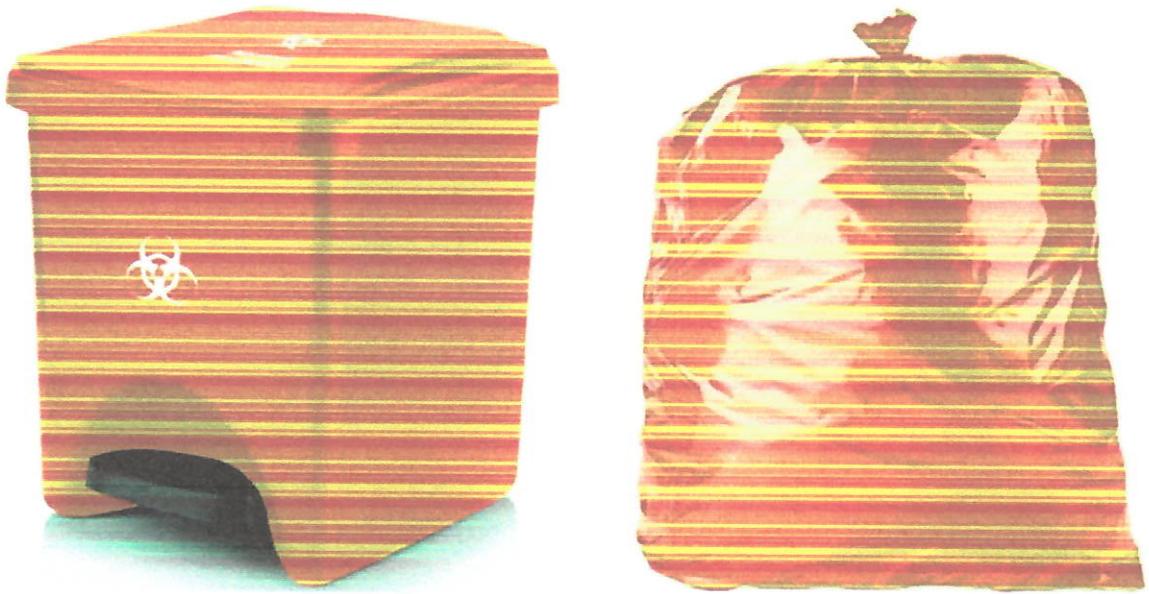


ANEXO - 3

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN ÁREAS DE COVID-19

1. Realizar capacitaciones y entrenamiento dirigido al personal asistencial, no asistencial y de limpieza, frente al manejo de residuos que contengan agentes patógenos que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad.
2. Los residuos generados en las áreas de atención de pacientes sospechosos o confirmados por Covid-19, incluyendo los alimentos consumidos o sin consumir, son considerados como residuos peligrosos con riesgo biológico, infecciosos, biocontaminados, debiendo incluirse todo material descartable. Es decir, serán clasificados como residuos biocontaminados.
3. Los residuos generados en las áreas de atención de pacientes sospechosos o confirmados por Covid-19 **NO DEBEN SEGREGARSE**. Se depositan en bolsa roja y en caso de estar frente a una patología de alto riesgo biológico confirmada, se debe utilizar doble bolsa roja en su recipiente con tapa.
4. El transporte interno de los residuos debe ser diferenciado y llevado directamente al almacenamiento central o final en un coche o en tachos con ruedas de uso exclusivo para Covid-19.
5. Se debe asegurar que los residuos permanezcan el menor tiempo posible en el Almacenamiento central y final, **NO MÁS DE 24 HORAS**.
6. Todos los residuos peligrosos incluyendo los generados en las áreas covid-19, serán tratados por incineración por una EO-RS.
7. Los recipientes que hayan contenido los residuos deben ser lavados y luego desinfectados con una solución de hipoclorito de sodio al 0.1% como mínimo, Cumpliendo con las medidas de bioseguridad.
8. El personal que maneja los residuos generados de la atención de pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19, debe ser asignado a exclusividad para dichas zonas de atención y no transitar en otras áreas del establecimiento de salud. El mismo que debe mantenerse informado y capacitado
9. Se debe informar al operador de residuos sobre las medidas preventivas y de bioseguridad que deben tener en cuenta para el manejo de residuos.
10. Se debe garantizar la existencia de los insumos y equipos para el manejo de los residuos procedentes de las áreas de atención de pacientes sospechosos o confirmados de covid-19.
11. Se debe garantizar que se cuente con los equipos de protección personal adecuados para el manejo de residuos.
12. Los coches o tachos deben estar identificado con un estiker de residuos peligrosos covid-19





Acondicionamiento para almacenamiento primario



Contenedor para transporte interno de residuos-covid-19

